

# REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO

Por el año concluido el 31 de diciembre de 2010



QUÁLITAS COMPANIA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V.

Blvd. Picacho Ajusco 236  
Col. Jardines en la Montaña  
C.P. 14210 Del. Tlalpan  
México, D.F.

A la fecha del presente Reporte, el capital social suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad de \$342,956,574 (\$219,151,226 valor nominal) y está representado por 2,250 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,350 millones son Acciones Serie A y 900 millones son Acciones Serie B. La totalidad del capital social de la Compañía corresponde a la parte mínima fija del mismo.

Las Acciones Serie A sólo pueden ser suscritas por mexicanos, en tanto las Acciones Serie B son de libre suscripción. Dichas acciones se encuentran inscritas en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores (el "RNV").

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B de C.V. (Emisora) cuenta con un programa de Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables (los "CPOs") emitidos por NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Emisor, constituido mediante el Contrato de Fideicomiso No. 80446 de fecha 11 de marzo de 2005 celebrado entre Quálitas, NAFIN y el Representante Común con la adhesión de los Accionistas Vendedores y Fideicomitentes Adherentes.

Cada CPO representa 3 Acciones Serie A y 2 Acciones Serie B. Los CPO's de Quálitas están inscritos en la Sección de Valores del RNV y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Clave de cotización de los CPOs: Q CPO

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los CPOs o, la solvencia del fideicomiso emisor de los mismos o, de Quálitas y/o sobre la exactitud y veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>1) INFORMACIÓN GENERAL</b>	<b>4</b>
a) Glosario de Términos y Definiciones	4
b) Resumen Ejecutivo	10
c) Factores de Riesgo	16
d) Otros Valores	23
e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV	24
f) Destino de los Fondos	24
g) Documentos de Carácter Público	24
<b>2) LA EMISORA</b>	<b>27</b>
a) Historia y Desarrollo de Quálitas	27
b) Descripción del Negocio	31
i) Actividad Principal	31
ii) Canales de Distribución	47
iii) Patentes, Licencias y Marcas y otros Contratos	49
iv) Principales Clientes	50
v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	51
vi) Recursos Humanos	62
vii) Desempeño Ambiental	64
viii) Información de Mercado	64
ix) Estructura Corporativa	66
x) Descripción de Principales Activos	67
xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	68
xii) Acciones Representativas del Capital Social	68
xiii). Dividendos	70
<b>3) INFORMACIÓN FINANCIERA</b>	<b>71</b>
a) Información Financiera Seleccionada	71
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	80

c)	Informe de Créditos Relevantes	82
d)	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora	82
i)	Resultados de la Operación	82
ii)	Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	85
iii)	Control Interno	87
e)	Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas	87
<b>4)</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>	<b>89</b>
a)	Audidores Externos	89
b)	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses	91
c)	Administradores y Accionistas	91
d)	Estatutos Sociales y Otros Convenios	111
<b>5)</b>	<b>MERCADO DE CAPITALES</b>	<b>121</b>
a)	Estructura Accionaria	121
b)	Comportamiento de los CPO's en el Mercado Accionario	121
c)	Formador de Mercado	123
<b>6)</b>	<b>PERSONAS RESPONSABLES</b>	<b>125</b>
<b>7)</b>	<b>ANEXOS</b>	
1.	Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Quálitas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Informe del Comisario y Opiniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al 31 de diciembre de 2010.	
2.	Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Quálitas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 Informe del Comisario y Opiniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al 31 de diciembre de 2009.	

## 1) INFORMACIÓN GENERAL

### a) Glosario de Términos y Definiciones

Acciones	Significa, de manera conjunta, las Acciones Serie A y las Acciones Serie B.
Accionistas	Significa los tenedores de Acciones o CPOs, según lo requiera el contexto.
Acciones Serie A	Significa las acciones serie A, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, reservadas para inversionistas mexicanos, representativas de la parte mínima fija del capital social de Quálitas.
Acciones Serie B	Significa las acciones serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, representativas de la parte mínima fija del capital social de Quálitas.
Agentes de Seguros	Significa aquellas personas físicas o morales cuyo negocio consiste en vender seguros del ramo de Automóviles y Daños de la Emisora y, en su caso, seguros emitidos por otras compañías aseguradoras.
Ajustadores	Significa aquellas personas dedicadas a atender siniestros en los que se ven involucrados los Asegurados, o los Bienes Asegurados.
AMASFAC	Significa la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C.
AMIS	Significa la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C.
Armadoras	Significa las principales compañías extranjeras productoras de automóviles.
Asegurados	Significa cada una de las personas físicas o morales que han contratado un Seguro de Autos o un Seguro de Casa Habitación con la Emisora.
Auditor Actuarial	Significa Consultores y Asociados de México, S.A.
Auditor Externo	Significa PricewaterhouseCoopers, S.C.
Bienes Asegurados	Significa los Vehículos Amparados o las Casas

		Amparadas ó los Bienes Amparados.
BMV		Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Casa Amparada		Significa la casa habitación amparada por un Seguro de Casa Habitación contratado con la Emisora.
Cetes		Significa Certificados de la Tesorería de la Federación.
Circular Única		Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores expedidas por la CNBV y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y actualizadas conforme a las resoluciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación.
CNBV		Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
CNSF		Significa la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.
Capital Garantía	Mínimo de	Significa el nivel mínimo de capital con el que una compañía aseguradora debe contar, acorde a los requerimientos de las autoridades. Para el sector de autos se calcula aproximadamente como el 16.4 % de las primas emitidas en los últimos 12 meses.
Costo Neto de Adquisición		Significa todos los costos y gastos relacionados con la venta de Pólizas de seguros en la línea de negocio tradicional (típicamente, las remuneraciones pagaderas a agentes de seguros) así como los honorarios relacionados a la venta de Pólizas de seguros en la línea de negocio de Instituciones Financieras, también se incluye el ingreso que se cobra al reasegurador por concepto de comisión.
Costo Neto de Siniestralidad		Significa todos los costos y gastos relacionados con la liquidación de reclamaciones derivadas de las Pólizas de seguros emitidas (incluyendo remuneraciones a asegurados y a proveedores de los bienes y servicios requeridos para atender siniestros), así como de las recuperaciones efectuadas a través del reaseguro.
CPOs		Significa los Certificados de Participación Ordinarios No Amortizables emitidos por el Fiduciario que representan, cada uno, 3 Acciones Serie A y 2 Acciones Serie B.

Derechos sobre póliza	Significa cargo administrativo que se genera cuando se emite la póliza y se registra como un ingreso en gastos de operación.
Deudor por Prima	Significa que refleja los créditos otorgados por la Compañía en la contratación de sus pólizas.
Dólares	Significa dólares de los Estados Unidos de América.
Emisora	Significa Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. ó la Compañía.
Encontrack	Significa Encontrack, S.A. de C.V., empresa dedicada a la colocación de dispositivos satelitales y rastreo de unidades.
Fideicomiso Emisor	Significa el Contrato de Fideicomiso No. 80446 de fecha 11 de marzo de 2005 celebrado entre Quálitas, NAFIN y el Representante Común con la adhesión de los Accionistas Vendedores y Fideicomitentes Adherentes.
Fiduciario o Emisor	Significa NAFIN, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Emisor.
Flotillas	Significa la venta a una misma persona, física o moral, de diez o más Pólizas de Seguros de Automóviles.
Gastos de Operación	Significa todos los costos y gastos relacionados con la operación de la Emisora.
Indeval	Significa S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
Índice de Adquisición	Significa el resultado de dividir el Costo de Adquisición entre la Prima Retenida por un período determinado.
Índice de Cobertura de Reservas	Significa el resultado de sumar Inversiones, Caja, Deudor por Prima y la Participación del Reaseguro en Siniestros Pendientes y dividirlo entre la suma de las Reservas Técnicas y las Reservas Laborales.
Índice de Margen de Solvencia	Significa el resultado de dividir el Margen de Solvencia entre Capital Mínimo de Garantía.
Índice de Operación	Significa el resultado de dividir el Gasto de Operación entre la Prima Retenida por un período determinado.
Índice de Siniestralidad	Significa el resultado de dividir el Costo de Siniestralidad entre la Prima Devengada por un período determinado.

Índice Combinado	Significa la suma del Índice de Adquisición, el Índice de Siniestralidad y el Índice de Operación.
Reporte	Significa el Reporte Anual del ejercicio al que se hace referencia.
INPC	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
Instituciones Financieras	Significa las instituciones pertenecientes tanto a Grupos Financieros como a las principales armadoras del mercado cuya actividad principal es la de vender autos nuevos a crédito.
ISR	Significa el impuesto sobre la renta aplicable conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta.
LGISMS	Significa la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
LGSM	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
LISR	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta
LMV	Significa la Ley del Mercado de Valores.
LSCS	Significa la Ley sobre el Contrato de Seguro.
Margen de Solvencia	Significa el resultado de restar el Capital Mínimo de Garantía y las Reservas Técnicas de la suma de Valores y Caja y Bancos
México	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
NAFIN	Significa Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
NIF	Significa las Normas de Información Financiera Mexicanas.
Oferta	Significa la oferta pública de venta de CPOs realizada el 16 de marzo de 2005 cuyas características se contienen en el Prospecto.
Oficinas de Servicio	Significa las oficinas de atención al Agente, Asegurado, Ajustador y Valuador de Quálitas ubicadas en las distintas ciudades de México.
Pesos	Significa la moneda de curso legal en México.

PIB	Significa el Producto Interno Bruto.
Póliza	Significa el documento escrito en donde constan las condiciones del contrato de seguro.
Pólizas Multianuales	Significa pólizas que tienen una vigencia que abarca 2 o más años. Por lo regular se suscribe por los automóviles que tienen crédito automotriz
Primas Devengadas	Significa la porción de la Prima Emitida que se registra como ingreso conforme transcurre el tiempo.
Primas Directas	Significa la Prima Emitida después de cancelaciones y antes de las operaciones de reaseguro.
Primas Emitidas	Significa las primas correspondientes a las Pólizas suscritas por una aseguradora.
Prima Retenida	Significa la Prima Emitida menos la parte cedida por reaseguro.
Prospecto	Significa el prospecto de colocación de los CPOs autorizado por la CNBV mediante oficio DGE-174-23674 de fecha 11 de marzo de 2005.
PRS	Significa la participación en el resultado de subsidiarias.
PTU	Significa la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de la Compañía, conforme a la legislación mexicana aplicable.
Reaseguro	Significa la cesión de una porción de los ingresos y del riesgo de la Emisora, a otra compañía aseguradora con el objetivo de reducir sus posibles pérdidas.
Recargo sobre primas	Significa cargo financiero que deben pagar los asegurados cuando deciden pagar sus pólizas a plazos.
Reserva de Riesgos en Curso	Significa la Prima Directa que se registra como reserva a efecto de hacer frente a los riesgos respectivos y que disminuye conforme transcurre el tiempo, convirtiéndose en Prima Devengada.
RNV	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
Seguros de Automóviles	Significa las Pólizas de seguros emitidas por la Compañía y que cubren, en diferente medida, a los

	Vehículos Amparados, a los Asegurados y a terceros.
Seguros de Casa Habitación	Significa las Pólizas de seguros emitidas por la Compañía y que cubren, en diferente medida, a las Casas Amparadas, a los Asegurados y a terceros.
SHCP	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
PT	Perdida Total
UAIDA	Significa la utilidad antes de impuestos, Depreciación y Amortización. Difiere del UAIIDA (EBITDA), en que al UAIDA no se descuenta el Producto/Costo Financiero, que es parte de la operación de la Compañía de seguros
Uso de Instalaciones o UDI	Significa el costo por el uso de las instalaciones de Instituciones Financieras, para la venta de seguros de la Compañía.
VL	Significa Valor en Libros
Valor Convenido	Significa el valor comercial del bien asegurado, acordado entre el Asegurado y la Compañía, reflejado en la Póliza correspondiente y que establece el valor máximo de dicho Bien Asegurado para efectos de siniestros.
Valuadores	Significa aquellas personas dedicadas a valuar los daños sufridos por los vehículos amparados y, en su caso, vehículos de terceros.
Vehículo	Significa cualquier vehículo movido por un motor de combustión interna o de otro tipo, destinado al transporte, incluyendo automóviles, motocicletas, camionetas y camiones ligeros y pesados.
Vehículos Amparados	Significa los vehículos cubiertos por un seguro de automóviles contratado con la Compañía.

Todas las cifras presentadas a lo largo de este documento son expresadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

## b) Resumen Ejecutivo

### Antecedentes de la Emisora

La Emisora es una institución de seguros con operaciones de seguros de daños en el ramo de automóviles, el cuál comprende todo tipo de Vehículos. La cobertura proporcionada por la Compañía por medio de sus Seguros de Automóviles abarca principalmente y en diferentes medidas daños, robo y responsabilidad civil. Adicionalmente, la Compañía tiene una cartera residual en operaciones de daños y responsabilidad civil para casa habitación, línea de negocio en la que la Compañía prácticamente dejó de operar en el año 2006. Para una descripción completa de los productos ofrecidos por la Compañía, ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio i) Actividad Principal”.

La Compañía inició operaciones en el mes de marzo de 1994. Actualmente, tiene operaciones a nivel nacional a través de 156 Oficinas de Servicio ubicadas en las ciudades más importantes del país.

Los principios sobre los cuales se fundó la Compañía incluyen la excelencia en el servicio que presta a sus Asegurados, la especialización en su línea de productos, una adecuada diversificación geográfica y el control de costos. Una mayor descripción de dichos principios y de otros principios y estrategias de la Compañía se incluye en “2. LA EMISORA – b) Descripción del negocio i) Actividad Principal – Fortalezas y Estrategia de la Compañía.

La siguiente tabla muestra el número de Pólizas de Vehículos Amparados emitidas por la Compañía durante 2007, 2008, 2009 y 2010, y el porcentaje de crecimiento con relación al número de Pólizas de Vehículos Amparados emitidas durante el período anual inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008		Al 31 de diciembre de 2007	
Vehículos	Incremento	Vehículos	Incremento	Vehículos	Incremento	Vehículos	Incremento
1,598,274	8.1%	1,478,007	7.5%	1,374,772	1.4%	1,356,108	20.3%

Las Primas Emitidas por la Compañía han mostrado un incremento respecto a los últimos años. La siguiente tabla muestra las Primas Emitidas de la Compañía, en millones de Pesos, durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, y el porcentaje de crecimiento con relación a las Primas Emitidas correspondientes al periodo anual inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008		Al 31 de diciembre de 2007	
Primas	Incremento	Primas	Incremento	Primas	Incremento	Primas	Incremento
\$9,810	11.2%	\$8,824	-3.3%	\$9,123	6.2%	\$8,593	48.3%

El crecimiento de la Compañía en los últimos años, la ha llevado a ubicarse como la primera institución de seguros del ramo de vehículos en México (calculado con base en

Primas Directas) de acuerdo con los datos de la AMIS al 31 de diciembre de 2010. A esa misma fecha, según datos de la AMIS, la Compañía contaba con una participación en el mercado de seguros de vehículos equivalente a 19.6% (calculado con base en Primas Directas).

La siguiente tabla muestra la participación en el mercado de seguros de vehículos de la Compañía (calculado con base en Primas Directas) de acuerdo con datos de la AMIS por los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010.

	2010	2009	2008	2007
Participación de Mercado	19.6%	19.0%	19.3%	19.4%

Durante los últimos años, el crecimiento acumulado de Quálitas ha sido superior al del sector de seguros de vehículos. Con base en los datos de la AMIS y tomando como base el año 2008 para calcular el crecimiento compuesto (es decir, la tasa anual constante de crecimiento durante dicho periodo) en Primas Emitidas de Quálitas y del sector de seguros de automóviles, Quálitas mostró un crecimiento nominal total de 104%, comparado con un crecimiento del sector del 32%.

La Compañía ha buscado mantener Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad e Índices de Operación competitivos con aquellos que mantienen otras aseguradoras líderes en el ramo de vehículos. El Índice Combinado, resultado de sumar el Índice de Adquisición, el Índice de Siniestralidad y el Índice de Operación, es un indicador de la eficiencia operativa de la Compañía.

Los Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad, Índices de Operación e Índices Combinados de la Compañía que se revelan en este Reporte incluyen las operaciones de la Compañía en todos los ramos en los que opera la misma, es decir el ramo de seguros de vehículos y el ramo de seguros de casa habitación y así son reportados por la AMIS. Para una descripción de la participación de la Compañía en los ramos de seguros de vehículos y seguros de casa habitación ver “2 LA EMISORA b) Descripción del Negocio- i) Actividad Principal”.

La tabla que se incluye a continuación muestra los Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad, Índices de Operación e Índices Combinados de la Compañía (en sus dos ramos) por los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010.

	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2009	Al 31 de diciembre de 2008	Al 31 de diciembre de 2007
Adquisición	19.3%	20.8%	22.1%	20.4%
Siniestralidad	77.3%	74.2%	73.9%	77.3%
Operación	2.8%	3.3%	2.7%	2.6%
Combinado	99.4%	98.3%	98.7%	100.3%

Nota: Para 2008, se realizó una reclasificación de las UDIS que se registraban anteriormente en el gasto de operación, actualmente se registran en el costo de operación. Para efectos del cuadro estamos presentando 2007, ya con esta reclasificación.

La siguiente tabla muestra los Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad, Índices de Operación e Índices Combinados de la Compañía en el ramo de automóviles por los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010, comparados con el promedio de los Índices de Adquisición, Índices de Siniestralidad, Índices de Operación e Índices Combinados correspondientes al sector de aseguradoras en el mercado de seguros de automóviles.

	Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008		Al 31 de diciembre de 2007	
	Quálitas	Sector	Quálitas	Sector	Quálitas	Sector	Quálitas	Sector
Adquisición	19.3%	21.0%	20.7%	21.3%	22.1%	18.8%	8.9%	19.4%
Siniestralidad	77.5%	74.1%	74.3%	74.5%	74.0%	74.5%	77.8%	76.8%
Operación	2.5%	4.9%	3.5%	5.9%	2.7%	8.5%	13.3%	6.2%
Combinado	99.5%	100.5%	98.5%	101.7%	98.7%	102.1%	100.8%	102.8%

- La información del sector, es tomada del reporte análisis del sector asegurador 4to. Trimestre (AMIS)

El mercado de seguros de autos en México enfrenta importantes retos relacionados con sus índices de costos. Mientras que el índice combinado de costos del mercado fue de 100.5%, y el de las 5 compañías más grandes fue del 101.5% según información publicada por AMIS, Quálitas reportó un índice combinado durante el año de 99.5%.

Lo mismo se puede decir del índice de siniestralidad que durante 2010 ascendió a 77.5% para Quálitas, a 75.6% para las 5 compañías más grandes y a 74.1% para el mercado de acuerdo a información publicada por AMIS.

La siguiente tabla muestra la utilidad neta de la Compañía en millones de Pesos durante los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010, y el porcentaje de variación con relación a la utilidad neta correspondiente al periodo anual inmediato anterior.

Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008		Al 31 de diciembre de 2007	
Ut. Neta	Incremento						
\$379	151%	\$151	-55%	\$338	814%	\$37	-74%

La siguiente tabla muestra el retorno sobre capital de la Compañía calculado como el resultado de dividir la utilidad neta del ejercicio entre el capital contable de cada periodo, durante los ejercicios de 2007, 2008, 2009 y 2010.

	2010	2009	2008	2007
Retorno sobre Capital	19.5%	8.3%	23.6%	3.2%

## Mercado

La Compañía ocupa el segundo lugar en el mercado de seguros de daños y el primero en el mercado de seguro de autos, que comprende todo tipo de Vehículos. La

Compañía cuenta con una mínima participación en el mercado de seguros de daños y responsabilidad civil para casa habitación del cual decidió retirarse durante el 2006. En consecuencia, las Primas emitidas por la Compañía correspondientes a Seguros de Automóviles, al 31 de diciembre de 2010, representaba casi el 100% del total de las Primas Emitidas durante el año.

La Compañía considera que el mercado de seguros en México tiene un importante potencial de crecimiento. Datos de la AMIS indican que el pago de primas de seguros, como porcentaje del PIB, ha representado menos del 1.83% en los últimos 6 años. Este porcentaje está por debajo del de otras regiones en el mundo, tales como Latinoamérica que en el 2009 alcanzó el 2.82%, Norteamérica, el 7.94%, y Europa, el 7.58% como proporción que representan las primas de seguros del PIB, conforme a datos de Sigma (una publicación de Swiss Re Economic Research and Consulting [www.swissre.com/sigma](http://www.swissre.com/sigma))

La AMIS estima que, del parque vehicular nacional, aproximadamente el 47.2% de los Vehículos que contaban, a diciembre de 2009, con algún tipo de cobertura de seguros. Dicho porcentaje ha venido creciendo durante los últimos años y se espera que continúe esa tendencia en el futuro.

Al 31 de diciembre de 2010, existían 77 instituciones de seguros autorizadas en México. Del total de primas reportadas por el sector de seguros durante 2010, el 20.8% fueron reportadas por el sector de seguros de Vehículos. De un universo de 77 aseguradoras que operan en México, 31 operan en el ramo de autos. Según cifras de la AMIS al 31 de diciembre de 2010, las 5 aseguradoras que ofrecen seguros de Vehículos con mayor participación de mercado, Quálitas, AXA Seguros, GNP, ABA Seguros y Inbursa representaban en conjunto 65.1% del mismo.

El comportamiento del mercado de seguros de Vehículos depende de varios factores. Entre los aspectos que inciden sobre el comportamiento del mercado se encuentran los niveles de las ventas de Vehículos nuevos, el financiamiento disponible para la adquisición de los mismos y la cultura de uso de seguros. Igualmente, cualquier programa gubernamental que requiriese la contratación obligatoria de seguros afectaría positivamente al sector.

Hasta la primera mitad del 2010, se ha observado una lenta recuperación de autos nuevos en México, ya que ha restringido el crédito por parte de las instituciones financieras. Durante el 2010, sin embargo, la industria automotriz se vio afectada en forma importante por la importación de autos usados ya que en los últimos 5 años se ha importado casi 5 millones de autos. La industria sigue buscando apoyo del Gobierno Federal para que se controle la entrada de autos de procedencia extranjera. El sólido posicionamiento de la compañía durante 2010, le permitieron incrementar el número de vehículos asegurados durante ese año es de 1,598,274 lo que representa un 8.1%.

## **Productos**

Quálitas ofrece diversos tipos de cobertura en sus operaciones de Seguros de Automóviles. Los Vehículos Amparados por Pólizas emitidas por la Compañía incluyen tanto Vehículos residentes en México como Vehículos que se internan a territorio nacional de manera temporal (generalmente, Vehículos de turistas).

Los Seguros de Automóviles ofrecidos por la Compañía varían en cuanto a su cobertura. Las distintas coberturas ofrecidas por la Compañía incluyen daños, robo, responsabilidad civil, gastos médicos, gastos legales, asistencia vial y gastos de transporte, entre otros. Igualmente, Quálitas ofrece otros servicios a sus Asegurados, tales como servicio de localización de Vehículos vía satelital y coberturas no tradicionales, como sería la extensión de la cobertura en accidentes ocurridos en vehículos distintos al Vehículo Amparado.

Los productos ofrecidos por Quálitas pueden contener una combinación de las coberturas descritas con anterioridad. Una descripción detallada de cada uno de los tipos de Seguros de Automóviles de Quálitas se incluye en este Informe en la sección “2 LA EMISORA b) Descripción del Negocio- i) Actividad Principal”.

Quálitas constantemente busca mejorar los productos que ofrece a sus clientes a efecto de distinguirse de sus competidores. Entre otros, Quálitas ha innovado el mercado en temas como la valuación de los Vehículos Amparados y la vigencia de los Seguros de Automóviles que otorga. Como lo mencionamos anteriormente, Quálitas dejó de promover la venta de seguros de Casa-Habitación desde el año 2006.

### **Fortalezas y Estrategias de la Compañía**

Para conocer las Fortalezas y Estrategias de la Compañía, favor de referirse a “2. LA EMISORA – b) Descripción del negocio i) Actividad Principal – Fortalezas y Estrategia de la Compañía.

### **Información Financiera**

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera de la Compañía por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010. En virtud de que las subsidiarias de la Compañía representan menos del 10% de sus utilidades o activos totales consolidados, solo se presentan cifras financieras consolidadas a lo largo de este documento, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única. Las cifras consolidadas del ejercicio 2008, 2009 y 2010 se encuentran auditadas por el despacho PricewaterhouseCoopers, S.C..

Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas por la CNSF, mismas que difieren en ciertos aspectos de las NIF. En aquellos aspectos en que las NIF no coinciden con las reglas de la CNSF, dichos estados financieros se prepararon con base en las reglas emitidas por la CNSF. Para una descripción de la diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la CNSF y las NIF, ver “3. INFORMACIÓN FINANCIERA – a) Información Financiera Seleccionada”.

Las cifras del 2010, 2009 y 2008 se entienden hechas a pesos nominales.

## DATOS FINANCIEROS RELEVANTES

Cifras en millones de Pesos

Cifras Financieras	Dictaminados		
	2010	2009	2008
<b>Balance General</b>			
Caja e Inversiones	6,250	6,163	5,704
Activo Total	13,498	12,376	11,105
Pasivo Total	11,451	10,540	9,313
Capital Contable	2,047	1,836	1,792
<b>Estado de Resultados</b>			
Prima Emitida	9,810	8,824	9,123
Prima Devengada	8,743	7,793	7,878
Costo de Adquisición	1,793	1,681	1,871
Costo de Siniestralidad	6,755	5,780	5,822
Utilidad Técnica	195	332	185
Gastos de Operación	264	271	230
Utilidad de Operación	-47	-325	-45
Resultado Integral de financiamiento	648	542	512
Utilidad antes de Partidas No Ordinarias	379	553	338
Partidas No Ordinarias	0	402	0
Utilidad Neta	379	151	338
<b>Indicadores</b>			
Índice de Operación+Adquisición	22.2%	24.2%	24.8%
Índice de Siniestralidad	77.3%	74.2%	73.9%
Índice Combinado	<b>99.4%</b>	<b>98.4%</b>	<b>98.7%</b>
UAIDA	714	350	544
ROE 12m	19.5%	8.3%	23.5%
Utilidad por CPO (UPA) 12M	0.84	0.33	0.75
VL	4.55	4.08	3.98
Vehículos Asegurados	1,598,274	1,478,007	1,374,772
Empleados	2,419	2,363	2,177

\*Producto financiero = Inversiones + Venta de Inversiones + Valuación de Inversiones + Resultado Cambiario. El producto financiero se incluye en el Resultado Integral de Financiamiento

Nota: Para ver el Estado de Resultados y el Balance General de manera detallada referirse a 7) ANEXOS Estados Financieros Dictaminados

### **c) Factores de Riesgo**

Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo conjuntamente con el resto de la información incluida o citada en este Informe. Además, cabe la posibilidad de que las operaciones de la Compañía se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no considera significativos.

#### **Riesgo de Estrategia Actual**

***Incrementos en los niveles de siniestralidad de la Compañía podrían afectar sus resultados.***

La Compañía mantiene niveles de siniestralidad razonables y acorde con el mercado de seguros de Vehículos. Para mantener dichos niveles razonables, la Compañía mantiene una constante supervisión sobre su red de ajustadores y valuadores y cuenta con sistemas que le permiten detectar y corregir fallas en sus operaciones de atención y pago de siniestros y en los costos respectivos. Para una descripción completa de los procedimientos operativos de la Compañía y de sus sistemas, ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio i) Actividad Principal, ii) Canales de Distribución y x) Descripción de Principales Activos”.

Sin embargo, existen factores que pueden incrementar los niveles actuales de siniestralidad de la Compañía, como es el incremento en los índices de robo de Vehículos, en los costos de reparación de los mismos, y en ciertos casos, la ocurrencia de desastres naturales u otros eventos catastróficos como revueltas sociales, inundaciones, terremotos, huracanes, etc. Un incremento en los niveles de siniestralidad de la Compañía podría afectar su posición financiera y resultados de operación.

#### **Situaciones relativas a los países en los que opera.**

La compañía opera principalmente en México, situación que hace que la incursión en el mercado Centroamericano no sea un factor de riesgo ya que la participación de mercado en esos países es poco representativa, por el momento.

No tenemos certeza de que acontecimientos políticos futuros en México y Centroamérica, tendrán un impacto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación o planes de expansión.

### **Ausencia de operaciones rentables en periodos recientes.**

Actualmente la compañía no cuenta con operaciones que no sean rentables, dentro de los últimos tres periodos recientes, podemos observar que Q, tiene resultados positivos en el manejo y control de sus operaciones.

### **Riesgos relacionados con la posición financiera de la emisora.**

#### ***La revocación de la autorización para operar como compañía de seguros afectaría las operaciones y la posición financiera de la Compañía.***

La Compañía opera en base a una autorización otorgada por la SHCP en los términos de la LGISMS.

En el supuesto que la SHCP decidiera revocar la autorización otorgada a la Compañía de conformidad con la LGISMS, ésta no podría continuar operando su negocio, lo que afectaría su posición financiera y resultados de operación. Una descripción de las principales razones por las cuales la SHCP puede revocar la autorización otorgada a la Compañía, se encuentran en “2. LA EMISORA

b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

#### ***El crecimiento en las operaciones de la Compañía podría requerir de mayor capital y resultar en un faltante en el margen de solvencia.***

Conforme a los términos de la normatividad aplicables a la compañía, el aumento en las operaciones por encima de ciertos niveles podría requerir mayores niveles de capitalización. En dicho caso, podría ser necesario realizar aumentos al capital social de la Compañía para prevenir un faltante en el margen de solvencia requerido por la regulación aplicable.

#### ***Si el Costo de Siniestralidad de la Compañía excede el nivel de sus reservas, su posición financiera y sus resultados de operación podrían verse afectados.***

La Compañía constituye diversas reservas para afrontar los riesgos derivados de las Pólizas emitidas, entre las que destacan (i) la Reserva de Riesgos en Curso (para hacer frente a los posibles siniestros cubiertos por las Pólizas emitidas), y (ii) la Reserva de Obligaciones Contractuales (para hacer frente a los gastos corrientes derivados de los siniestros ya ocurridos). La Compañía determina los niveles de dichas reservas con base en los factores señalados por la legislación aplicable (incluyendo estimaciones, proyecciones actuariales y estadísticas relativas a siniestros). La Compañía no puede garantizar que los recursos que tenga

reservados sean suficientes para afrontar el costo derivado de sus siniestros.

Si el Costo de Siniestralidad excede su nivel de reservas, dichas reservas podrían ser insuficientes para hacer frente a los siniestros. Igualmente, cualquier incremento en el Costo de Siniestralidad de la Compañía podría resultar en un incremento significativo en los niveles requeridos de sus reservas y en una reducción en su rentabilidad.

***La falla de alguno de los métodos de diversificación de riesgo que utiliza la Compañía podría afectar su situación financiera y resultados de operación.***

La Compañía intenta reducir su exposición al riesgo reasegurando sus Pólizas emitidas. La Compañía no puede garantizar que estos métodos de reducción de exposición al riesgo serán eficaces. Conforme a dichos esquemas, la Compañía puede requerir al reasegurador que cubra una parte de la indemnización correspondiente, sin perjuicio de que la Compañía sigue siendo responsable del total del siniestro. En el supuesto que dichos métodos de reducción de riesgos no sean eficaces (ya sea por el incumplimiento de algún reasegurador, o por cualquier otra razón) podría existir un efecto adverso sobre la situación financiera, liquidez y resultados operativos de la Compañía.

***La pérdida de Agentes de Seguros o Instituciones Financieras que representen un porcentaje importante de las ventas de la Compañía podría afectar su situación financiera o sus resultados operativos.***

La mayor parte de las ventas de la Compañía se canalizan a través de Agentes de Seguros o Instituciones Financieras. Algunos de dichos Agentes de Seguros o Instituciones Financieras generan un porcentaje importante de las ventas de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2010, el Agente de Seguros que capto las mayores ventas de la Compañía en lo individual, cuenta con el 6.80% de las ventas totales de la Compañía. En el supuesto que dicho Agente de Seguros o Institución Financiera, u otros Agentes de Seguros o Instituciones Financieras que lleguen a representar un porcentaje importante de las ventas de la Compañía, decidieran no continuar con la venta de los productos de la misma, los resultados operativos de la Compañía podrían verse afectados. Véase “2 LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – iv) Principales Clientes – Agentes de Seguros”.

**Dependencia o expiración de patentes, marcas registradas o contrartos.**

Actualmente la compañía no cuenta con dependencia o expiración de patentes o marcas registradas, pero si con contratos de reaseguro cuyo riesgo se debe principalmente a la insolvencia del reasegurador, situación que se estipula en este tipo de contratos con base a lo establecido en la LGISMS

**Vencimiento de contratos de abastecimiento.**

Actualmente la compañía cuenta con una red de proveedores a nivel nacional lo que facilita la diversificación de nuestro riesgo con los prestadores de servicio,

(talleres, agencias, gruas, hospitales, etc) dichos contratos son actualizados de manera constante con base a las necesidades de la compañía, situación que facilita la identificación desviaciones en tarifas, por tal motivo la compañía mantiene un bajo riesgo en el manejo de vencimientos de contratos de abastecimientos.

#### **Incumplimientos en el pago de pasivos bancarios y bursátiles o reestructuras de los mismos.**

De conformidad con el Artículo 62 fracción II de la LGISMS, a las instituciones de seguros les está prohibido obtener préstamos, con la excepción de la emisión, en su caso, de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito conforme a lo dispuesto en el Artículo 34, fracción X bis de dicha ley, así como de líneas de crédito otorgadas por las instituciones de crédito para cubrir sobregiros en las cuentas de cheques que mantengan con las mismas, sin que estas líneas de crédito excedan los límites que al efecto determine la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

#### **Posible ingreso de nuevos competidores.**

##### ***El incremento en la competencia podría afectar los resultados operativos de la Compañía.***

Existen 31 instituciones de seguros operando en el sector de seguros de Vehículos. Algunos de dichos competidores cuentan con recursos financieros mayores a los de la Compañía. En años recientes, la competencia en este mercado, especialmente en el canal de distribución de Instituciones Financieras, se ha basado en una estrategia de disminución de precios.

Un incremento en dicha competencia, la entrada de nuevos competidores o la consolidación de competidores actuales, podría afectar los niveles de precios que actualmente maneja la Compañía, su capacidad de atraer nuevos clientes o de mantener los actuales y por lo tanto, su posición financiera y resultados de operación.

#### **Posible sobredemanda o sobreoferta en el mercado o mercados donde participa la emisora.**

##### ***La generación de Pólizas de seguros de Vehículos es altamente dependiente de las ventas de automóviles y camiones nuevos en México.***

La industria mexicana de seguros de Vehículos depende en buena medida de las ventas de automóviles y camiones nuevos en México. Cualquier disminución en el número de automóviles y camiones nuevos vendidos en México podría afectar el crecimiento de las Primas de la Compañía y sus resultados de operación.

### **Vulnerabilidad de la empresa a cambios en la tasa de interés o tipo de cambio.**

La economía mexicana y el desempeño de los mercados financieros puede ser afectada por condiciones económicas globales.

En los últimos años la correlación entre la situación económica de México y la situación económica de los Estados Unidos se ha acentuado por la celebración del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Derivado de lo anterior, las condiciones económicas en los Estados Unidos, una disminución en el pago de remesas, un cambio en la relación comercial entre ambos países y otros acontecimientos similares, podrían tener un efecto significativo sobre la economía de nuestro país. Recientemente, la desaceleración económica y la volatilidad de los mercados financieros globales impactaron fuertemente las variables económicas en México, especialmente el tipo de cambio, la liquidez y la disponibilidad de crédito, así como el valor de los instrumentos y acciones en los mercados financieros. Este impacto se extendió también a los sectores en que opera la Compañía, en especial al sector automotriz, que registró importantes pérdidas en ventas de autos nuevos. No podemos asegurar que acontecimientos en otros países, no tendrán un efecto significativo adverso sobre la situación financiera o los resultados de operación de la Compañía.

### **Uso de diferentes normas de información financiera a las establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas para la Información Financiera, A.C. (CINIF).**

Dichos estados financieros son presentados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas por la CNSF, así como por las reglas establecidas por la NIF vigentes, de no cumplir con lo mencionado anteriormente dicha información financiera no sería comparable y por lo tanto se estaría incurriendo en riesgos de presentación y revelación.

### **Dependencia en personal clave (administradores).**

#### ***La pérdida de ejecutivos clave podría afectar las operaciones y la posición financiera de la Compañía.***

El desarrollo, operación y crecimiento de Quálitas ha dependido en gran medida, entre otros factores, de los esfuerzos, habilidades y experiencia de un número reducido de sus ejecutivos de alto nivel. En virtud de que dichas personas conocen a detalle la industria y las operaciones de la Compañía y cuentan con una gran experiencia dentro de la misma, la Compañía considera que sus resultados futuros dependerán en gran medida de los esfuerzos de dichas personas. Por lo tanto, la pérdida de los servicios de alguna de personas clave, por cualquier causa, podría afectar las operaciones y posición financiera de la Compañía.

### **Dependencia en un solo segmento del negocio.**

La Compañía es una aseguradora especializada en el mercado de seguros de automóviles que cuenta con 17 años de experiencia en el ramo. Dicho enfoque hace que nuestra cartera se exclusivamente en el segmento de automóviles y el riesgo no se diversifica al no contar con otro tipo de coberturas.

### **Impacto de cambios en regulaciones gubernamentales.**

***Cambios en la regulación aplicable a la Compañía, incluyendo los requerimientos de niveles de capitalización y la creación de reservas, podrían afectar la situación financiera de la Compañía.***

La Compañía es una institución financiera altamente regulada, incluyendo requisitos de capitalización y de creación y mantenimiento de reservas. Los requisitos de capitalización impuestos al sector asegurador han disminuido en años recientes. Igualmente, los niveles de reservas y su régimen de inversión se han venido liberando. Para una descripción de la regulación aplicable a la Compañía, ver “2. LA EMISORA - b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Sin embargo, una modificación en la política gubernamental que resulte en cambios para incrementar los niveles de capitalización o las reservas o el esquema de inversión de estas últimas, podría afectar la posición financiera y los resultados de operación de la Compañía.

### **Posible volatilidad en el precio de las acciones.**

***Las emisiones futuras de Acciones de la Compañía, podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en el precio de las mismas, y por ende, de los CPOs.***

En el futuro, la Compañía podría emitir Acciones con el objetivo de capitalizarse o con otros motivos corporativos. Cualquier emisión de Acciones de la Compañía, o la percepción del mercado de que podría realizarse una emisión de Acciones, podrían dar como resultado una disminución o aumento en el precio de mercado de los CPOs y una dilución para los tenedores de los CPOs.

***Los accionistas principales de la Compañía podrían adoptar resoluciones contrarias a los intereses del resto de los accionistas.***

El porcentaje de participación de los accionistas principales de la Compañía que actualmente mantienen el control de la misma a través de sus respectivas tenencias de CPOs, representan aproximadamente el 61% aproximadamente de las Acciones en circulación. Tales accionistas principales, de manera conjunta, seguirán teniendo la facultad de elegir a la mayor parte de los miembros del Consejo de Administración de la

Compañía y determinar el resultado de las votaciones con respecto a la mayoría de los asuntos que requieren la aprobación de los Accionistas, incluyendo, en su caso, el pago de dividendos. Además, algunos de los Accionistas principales o personas relacionadas con los mismos son miembros del Consejo de Administración y/o ejecutivos de la Compañía. Como resultado de lo anterior, los Accionistas principales de la Compañía pueden influir en la adopción de resoluciones por parte del Consejo de Administración, las cuales pueden ser contrarias a los intereses del resto de los Accionistas. Para una mayor descripción de los Accionistas principales y las facultades de los órganos corporativos de la Compañía, ver “4. ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y Accionistas”.

***El incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables podría resultar en la aplicación de sanciones a la Compañía.***

La Compañía opera en un sector altamente regulado. La LGISMS y las circulares establecidas en materia de constitución y mantenimiento de reservas y niveles de capitalización deben ser cumplidos cabalmente. El incumplimiento de dicha regulación puede resultar en sanciones por parte de la CNSF (mismas que pueden resultar en montos importantes) o que ordene otras medidas correctivas, incluyendo la suspensión del pago de dividendos por parte de la Compañía. Dichas sanciones podrían afectar la posición financiera y resultados de operación de la Compañía y la inversión de sus accionistas. Ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria – Cuestiones Fiscales”.

***Resultados negativos en el manejo de su tesorería podrían afectar las operaciones y la situación financiera de la Compañía.***

Una parte importante de los ingresos de las empresas aseguradoras depende de la inversión de sus recursos líquidos (incluyendo reservas y capital). Además, las reservas que mantiene la Compañía contienen los recursos que utiliza para hacer frente a sus obligaciones, principalmente las que contrae con sus Asegurados.

La Compañía cuenta con un comité para la administración integral de los riesgos, cuyo objetivo es cuantificar las pérdidas probables de su portafolio de inversión, sin embargo, se basa en métodos estadísticos históricos que no necesariamente pueden predecir el comportamiento futuro de los mercados. Además, la Compañía está sujeta a una regulación extensiva y detallada en cuanto al régimen de inversión de sus recursos y cuenta con políticas claras de inversión. Sin embargo, los valores en los que la Compañía invierte dichos recursos están sujetos a riesgos económicos y financieros tales como desaceleración económica, recesión, movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio, riesgos de crédito y liquidez relativos a las emisoras de dichos

valores y pérdidas importantes en el valor de los activos financieros. La actualización de cualesquiera de dichos riesgos podrían afectar las operaciones y la posición financiera de la Compañía.

Adicionalmente, en el caso de una necesidad de liquidez, la Compañía tendría que liquidar sus inversiones a precios menores que los de mercado o en momentos en que los precios correspondientes se encuentren bajos. La liquidación de las inversiones de la Compañía a valores inferiores a aquellos a los que se adquirieron, podría afectar sus operaciones y posición financiera.

***La falla en los sistemas de la Compañía podría afectar su operación.***

Los sistemas de la Compañía son sistemas centralizados que se utilizan en todos los aspectos de su operación, incluyendo administración, contabilidad, suscripción y emisión de Pólizas, siniestros y recuperación. Cualquier falla en dichos sistemas que no sea subsanada por los sistemas de soporte de la Compañía podría afectar las operaciones de la misma.

**Información sobre Proyecciones y Riesgos Asociados**

La información que se incluye en este Reporte que no tiene el carácter de información histórica, refleja las perspectivas e intenciones de la Compañía en relación con acontecimientos futuros inciertos, tales como resultados financieros, situaciones económicas y tendencias del mercado. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial en los CPOs deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Informe. Dichos factores de riesgo describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

En consecuencia, estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro. Se advierte a los inversionistas que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso y que consideren que la Compañía no está obligada a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha del presente Informe, excepto por los eventos relevantes y la información periódica que está obligada a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

**d) Otros Valores**

La Compañía no ha emitido otros valores que hayan sido inscritos en el RNV.

**e) Cambios significativos a los Derechos de Valores Inscritos el en RNV.**

Durante el 2010, no hubo cambios significativos en los CPOs y las acciones serie A y B inscritos en el RNV. N/A

**f) Destino de los Fondos.**

Durante el 2010, la compañía no realizo oferta pública alguna, por lo que no existe información que revelar.

**g) Documentos de Carácter Público**

La Compañía ha entregado durante el año 2010, a la BMV la siguiente información pública:

**1. Información Corporativa:**

- Eventos Corporativos

Jul 21 2010 11:05 AM	Aviso a los accionistas
Apr 28 2010 02:37 PM	Aviso a los accionistas
Apr 22 2010 10:59 AM	Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual

- Eventos Relevantes 2010:

Mar 22 2011 9:29 AM	QUÁLITAS - INFORME SECTOR SEGURO DE AUTOS 4T10
Feb 23 2011 09:05 AM	QUALITAS – INFORME DE RESULTADOS 4T10
Feb 01 2011 09:38 AM	QUÁLITAS – CIFRAS PRELIMINARES 4T10
Jan 17 2011 11:40 AM	QUÁLITAS -INFORME DE VENTAS DICIEMBRE 2010
Jan 12 2011 09:07 PM	QUALITAS – INFORME SECTORIAL DEL SEGURO AUTOMOTRIZ 3T10
Dec 15 2010 09:25 AM	INFORME DE VENTAS NOVIEMBRE 2010
Nov 10 2010 09:03 AM	QUALITAS – INFORME DE VENTAS OCTUBRE 2010
Oct 21 2010 07:57 PM	QUALITAS – INFORME TRIMESTRAL 3T10
Oct 19 2010 12:54 PM	QUALITAS CIFRAS PRELIMINARES

Oct 19 2010 12:39 PM	QUALITAS INFORMA
Oct 19 2010 12:23 PM	QUALITAS INFORMA
Oct 19 2010 12:08 PM	QUALITAS INFORMA
Oct 15 2010 11:06 AM	QUALITAS – INFORME DE VENTAS SEPTIEMBRE
Oct 06 2010 02:11 PM	QUALITAS INFORMA
Sep 23 2010 08:51 AM	BOLETIN DE PRENSA
Sep 20 2010 08:05 AM	QUALITAS - INFORME DE VENTAS AGOSTO 2010
Sep 01 2010 04:17 PM	VOLUMEN OPERADO
Aug 19 2010 09:04 AM	QUALITAS INFORME SECTORIAL 2T10
Aug 17 2010 07:53 AM	INFORME - BOLETIN DE PRENSA COSTA RICA
Aug 16 2010 08:32 AM	INFORME DE VENTAS JULIO 2010
Jul 27 2010 08:34 AM	QUÁLITAS - INFORME TRIMESTRAL 2T10
Jul 20 2010 12:50 PM	QUÁLITAS CIFRAS PRELIMINARES
Jul 20 2010 12:34 PM	QUÁLITAS INFORMA
Jul 20 2010 12:19 PM	QUÁLITAS INFORMA
Jun 20 2010 12:04 PM	QUÁLITAS INFORMA
Jun 15 2010 08:15 AM	QUÁLITAS - INFORME DE VENTAS DE JUNIO 2010
Jun 15 2010 08:50 AM	QUÁLITAS - INFORME DEL SECTOR DE SEGUROS DE AUTOS
Jun 15 2010 08:26 AM	QUALITAS – INFORME DE VENTAS MAYO 2010
May 14 2010 09:38 AM	INFORME DE VENTAS DEL MES DE ABRIL 2010
May 14 2010 09:33 AM	INFORME DE VENTAS DEL MES DE ABRIL 2010
May 14 2010 09:12 AM	QUÁLITAS: VENTAS DE ABRIL CRECEN 5.1%
Apr 28 2010 08:14 AM	INFORME DE RESULTADOS 1T10
Apr 22 2010 11:55 AM	DIVIDENDO DECRETADO
Apr 20 2010 10:49 AM	Q: INFORMA PROPUESTA DE DIVIDENDOS EN \$0.40 X CPO
Apr 20 2010 10:27 AM	Q: REPORTA UTILIDAD NETA EN \$197 MDP EN 1T10
Apr 20 2010 10:17 AM	Q: REPORTA RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO EN 138MDP EN 1T10
Apr 20 2010 10:00 AM	Q: REPORTA UTILIDAD DE OPERACIÓN EN \$171 MDP EN 1T10

Apr 20 2010 09:50 AM	Q: INDICE COMBINADO EN 1T10 ES DE 89.4%, 850 PB MENOR A 1T09
Apr 20 2010 09:40 AM	Q: INDICE DE SINIESTRALIDAD EN 1T10 ES DE 67.9%, 640 PB MENOR A 1T09
Apr 20 2010 09:29 AM	Q: PRIMA DEVENGADA EN 1T10 CRECE 11.5% RESPECTO 1T09
Apr 15 2010 09:51 AM	QUÁLITAS - INFORME DE VENTAS MARZO 2010
Apr 15 2010 09:39 AM	QUÁLITAS INFORMA
Apr 15 2010 09:24 AM	QUÁLITAS INFORMA
Mar 25 2010 09:32 AM	QUÁLITAS – INFORME SECTORIAL DEL SEGURO AUTOMITRIZ 4T09
Mar 16 2010 01:36 PM	QUÁLITAS – INFORME DE VENTAS FEBRERO 2010
Mar 16 2010 08:34 AM	QUALITAS INFORME DE RESULTADOS 4T09
Feb 15 2010 08:47 AM	QUÁLITAS-INFORME DE VENTAS ENERO 2010
Jan 15 2010 09:47 AM	QUÁLITAS-INFORME DE VENTAS DICIEMBRE 2009

## 2. Información Financiera 2010:

23/02/2011	Información financiera 4T10
21/10/2010	Información financiera 3T10
27/07/2010	Información financiera 2T10
28/04/2010	Información financiera 1T10

La información y documentación referida en la presente sección, el Prospecto y el presente Informe, puede ser consultada en el Centro de Información de la BMV, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o en su página de internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

A solicitud de cualquier inversionista y de conformidad con las leyes aplicables, se proporcionará copia del presente Reporte, siempre que sea solicitado por escrito a la atención de Alejandro Meléndez Gonzalez a la dirección Blvd. Picacho Ajusco 236 - piso 7, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210 Del. Tlalpan, México, D.F., teléfono 01 (55) 5002-5870 ó a la dirección de correo electrónico: [amelendez@qualitas.com.mx](mailto:amelendez@qualitas.com.mx)

La página de internet de la Compañía es [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx).

## **2) LA EMISORA**

La Compañía es una aseguradora especializada en el mercado mexicano de seguros de automóviles que cuenta con 17 años de experiencia en el ramo. Según datos publicados por la AMIS, al 31 de diciembre de 2010 la Compañía ocupaba el primer lugar en el ramo de seguros de Vehículos en México con una participación de mercado del 19.6%.

La Compañía ofrece una línea completa de seguros de daños para Vehículos. Las operaciones de la Compañía se desarrollan con base en: una red de 156 oficinas de servicio, distribuidas en México, y que trabajan bajo un esquema de negocios emprendedor; una red de 8,094 Agentes de Seguros independientes; y más de 190 Instituciones Financieras, tales como bancos, arrendadoras y entidades financieras de las armadoras de automóviles, que también distribuyen sus productos. La Compañía planea continuar con sus operaciones en el ramo de seguros de Vehículos y decidió retirarse del ramo de Casa Habitación a partir del año 2006. Los Asegurados de la Compañía incluyen tanto residentes en México, como turistas que se internan al país de manera temporal.

Quálitas ha basado su modelo de negocio en la excelencia en el servicio, la especialización en el seguro de automóviles, y el control de costos. La Compañía considera que la atención personalizada y la presencia local, mediante la mayor red de oficinas de servicio de su tipo en el país, han sido elementos clave de su crecimiento y posicionamiento en el mercado. Adicionalmente, la especialización en el seguro de autos ha constituido para la Compañía una importante ventaja competitiva, que le ha permitido desarrollar inteligencia de mercado y soluciones innovadoras de servicio para sus Asegurados y de gestión para los colaboradores que los atienden. Dicha especialización también ha promovido el enfoque de la administración en el control de costos, en especial en años recientes en que las condiciones de mercado competitivas han presionado los márgenes operativos de las compañías participantes en el sector.

Desde finales del 2007, la Compañía decidió consolidar su crecimiento y fortalecer sus resultados operativos mediante un programa de rentabilidad que consta de dos ejes: la negociación puntual de los niveles de primas con algunas de las Instituciones Financieras con las que trabaja, y un manejo más sólido del costo de siniestralidad.

### **a) Historia y Desarrollo de Quálitas**

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. es una sociedad constituida en México autorizada para operar como institución de seguros en el ramo de daños. El nombre comercial de la Compañía es “Quálitas Compañía de Seguros”.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. es una institución de seguros especializada en el ramo de automóviles que brinda un servicio de calidad con bajos costos. Quálitas enfoca sus esfuerzos a satisfacer las necesidades de seguridad y tranquilidad de sus asegurados, contando con la mayor red de oficinas de servicio en el país, considerable conocimiento del mercado y constante innovación de sus productos y servicios.

Tras 17 años de operación, Quálitas cuenta con más de 1.6 millones de vehículos asegurados y ocupa el primer lugar del mercado de seguro automotriz con una participación del 19.6%.

Quálitas fue constituida el 1º de diciembre de 1993, mediante escritura pública número 36,158, otorgada ante la fe del licenciado Carlos Cuevas Sentíes, Notario Público número 8 del Distrito Federal. La escritura constitutiva de Quálitas fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 186,507, con fecha 21 de abril de 1994. Conforme a los términos de sus estatutos sociales, Quálitas tiene una duración indefinida que no podrá ser inferior a treinta años contados a partir de la fecha de su constitución.

El domicilio social de Quálitas está ubicado en la Ciudad de México, Distrito Federal. Las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en José Ma. Castorena número 426, Colonia San José de los Cedros, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05200, México, Distrito Federal. El teléfono es 5258-2800 y el número de fax es 5258-2851. La dirección del sitio de Internet de la Compañía es: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx), en el entendido que la información contenida en dicho sitio de internet no forma parte del presente Reporte.

A solicitud de cualquier inversionista y de conformidad con las leyes aplicables, se proporcionará copia del presente Reporte, siempre que sea solicitado por escrito a la atención de Alejandro Meléndez Gonzalez a la dirección Blvd. Picacho Ajusco 236 - piso 7, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210 Del. Tlalpan, México, D.F., teléfono 01 (55) 5002-5870 ó a la dirección de correo electrónico: [amelendez@qualitas.com.mx](mailto:amelendez@qualitas.com.mx)

Por medio del oficio número 102-E-366-DGSV-I-666, emitido el 21 de febrero de 1994 por la Dirección General de Seguros y Valores de la SHCP se autorizó a la Compañía a operar como institución de seguros en el ramo de daños.

Quálitas inició sus operaciones en el mes de marzo de 1994. En el mes de julio de 1995 la Compañía se transformó a una sociedad anónima de capital variable. Durante 1995 el crecimiento de la Compañía requirió de capital adicional, por lo que algunas personas físicas aportaron capital a la Compañía como una inversión financiera.

Hasta 1996 las operaciones de la Compañía se habían enfocado en el Distrito Federal y el área metropolitana. Debido a distintos factores, entre los cuales se encontraba el deseo de diversificar sus riesgos, en 1996 Quálitas inició una agresiva expansión fuera del área metropolitana de la Ciudad de México. Dicho crecimiento requirió de una nueva contribución de capital. Durante el mismo año, la Compañía adquirió su primer Centro Operativo localizado en la zona de Cuajimalpa, en la Ciudad de México, y abrió 10 Oficinas de Servicio en diferentes regiones del país. Al concluir el año, Quálitas contaba con 85 empleados.

A partir de 1997, las operaciones de la Compañía crecieron aceleradamente, estando este crecimiento respaldado por una mayor infraestructura de la Compañía que le permitió seguir brindando al cliente un servicio de alta calidad.

La siguiente tabla muestra algunos datos operativos relevantes de la Compañía en los pasados 10 años:

Año	Ofic. De Servicio	Agentes de Seguros	Empleados
2001	80	4,500	431
2002	91	5,500	609
2003	97	5,818	841
2004	103	6,545	1,033
2005	108	6,634	1,300
2006	126	6,942	1,626
2007	136	6,716	1,884
2008	141	7,109	2,177
2009	150	7,515	2,363
2010	156	8,094	2,419

Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. y Asesoría y Servicios Corporativos Q, se constituyó el día 28 de Octubre de 1999, ante el Lic. José Eugenio Castañeda, el domicilio de esta sociedad es en la Ciudad de México, D.F. El objeto de estas sociedades es el siguiente: la asesoría, consultoría, capacitación y presentación de toda clase de servicios por cuenta propia o de terceros, a toda clase de personas, empresas e instituciones en las áreas de computación, programación, sistemas, matemáticas, informática, programación, contratos de cobranza, planeación, dirección, contabilidad, administración, finanzas, auditoría, impuestos, asuntos legales, recursos humanos, producción, mercadotecnia, publicidad, estudios de factibilidad y en general todas las materias y servicios relacionados con la Dirección y Administración de Negocios.

Durante el 2001, la Compañía adquirió de Seguros Monterrey New York Life, S.A. la cartera de seguros de Vehículos y otros daños (seguro de casa habitación). Esta operación aceleró el crecimiento de Quálitas en términos de Prima Emitida, incrementó su participación en el mercado de seguros de Vehículos, e inició su operación en el ramo de Seguro de Casa Habitación.

Activos JAL, S.A. de C.V., fue constituida el 08 de Mayo de 2003, el objeto de la sociedad es exclusivamente la adquisición, arrendamiento, administración, explotación, enajenación y uso de inmuebles, así como la ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre estos se realicen.

En la asamblea general de accionistas celebrada el 24 de febrero de 2004, la Compañía decretó el primer pago de dividendos en su historia, por la cantidad de \$30.0 millones, el cual fue pagado el 22 de marzo de 2004. Para obtener el detalle histórico de los dividendos decretados y pagados, favor de referirse a 2. LA EMISORA b) Descripción del Negocio xiii) Dividendos

El 16 de marzo de 2005, Quálitas inició una nueva etapa, como empresa pública, al cotizar sus acciones en la Bolsa Mexicana de Valores.

En junio de 2006, la Compañía decide dejar de promocionar el producto de Casa Habitación para fortalecer su modelo a través de la especialización en el seguro de Automóviles.

El 30 de marzo de 2007, la Compañía anunció que había iniciado, en conjunto con Scotia Insurance (Barbados) Limited, los trámites ante las autoridades de El Salvador para establecer una compañía de seguros en ese país, especializada en el ramo de automóviles, bajo el nombre de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.

Durante febrero de 2008, la Compañía llevó a cabo un aumento de capital del 12.5% de sus CPOs en circulación, o 50 millones de CPOs, por \$312.5 millones. El precio de suscripción fue de \$6.25 por CPO, el valor de suscripción por acción, de \$0.0974, y la prima por suscripción por acción, de \$1.1526. La suscripción alcanzada fue del 100% del importe. Dicho aumento permitió a la Compañía hacer frente a los crecientes requerimientos de capital resultantes del importante incremento en ventas logrado durante el 2007.

El 24 de abril de 2008, ante el licenciado José Emilio Guizar Figueroa, se constituyó la sociedad denominada "CAR ONE OUTLET DE REFACCIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. La Sociedad tiene por objeto: El despiece, reparación y comercialización de salvamentos y refacciones seminuevas

En diciembre del 2008, la Compañía inició un proceso de internacionalización a través de un plan estratégico de expansión en el mercado Centroamericano. Este proceso complementa su modelo de empresa, y constituye la primera iniciativa de una aseguradora mexicana en expandir sus operaciones al extranjero. Para sus operaciones en El Salvador, que iniciaron el 3 de diciembre del 2008, Quálitas ha establecido una empresa salvadoreña con presencia local, Quálitas Compañía de Seguros S.A. Su objetivo como empresa legalmente constituida en El Salvador es ser parte activa de la economía salvadoreña generando nuevos empleos, fomentando la recaudación fiscal, manteniendo dentro del país la inversión de reservas y promoviendo la actividad de los proveedores de servicios, entre otros.

Durante 2009, la compañía registro en el gasto de operación la cantidad de \$402 millones de pesos por concepto de contingencias fiscales. El antecedente eran litigios y ejercicios fiscales por diferencias en el pago del IVA en la venta de salvamentos. Mientras que a finales de 2008, la Compañía había obtenido dos resoluciones favorables, en abril de 2009, por primera vez obtuvo una resolución negativa del Tribunal Fiscal de la Federación correspondiente a uno de los ejercicios en litigio. El Consejo de Administración instruyó a los directivos de la Compañía para encontrar una solución definitiva a sus diferencias con el SAT, debido a que consideraba un riesgo potencial por la Compañía. El monto registrado considera los ejercicios que se encuentran en litigio, los ejercicios en revisión por parte del SAT al 31 de diciembre de 2009, así como el efecto en ISR Diferido de \$84 millones de pesos. El efecto neto en resultados fue de \$318 millones.

Tras dos años de operaciones de en El salvador, para el segundo semestre de 2010, se abrieron dos oficinas más en los extremos oriente (San Miguel) y poniente (Santa Ana)

del país, para con ello tener un total de 3 oficinas operando al cierre de diciembre de 2010, así mismo contamos con el 4.4% del mercado.

Como parte de este proceso de internacionalización, durante 2009 y 2010, la compañía inició el proceso para poder operar en el país centroamericano de Costa Rica. A la fecha del presente informe se cuenta con la autorización para operar por parte de las autoridades de Costa Rica pero aun no se emite ninguna póliza.

Adicionalmente a finales de 2010, invertimos US\$4.5 millones en una nueva filial de Costa Rica que iniciará operaciones en 2011.

Por otra parte en 2010, como parte de este crecimiento y consolidación, llevamos a cabo un acuerdo de coaseguro con Aseguradora Interacciones en el que mantuvimos un 95% de la participación. Este acuerdo nos permitió ampliar nuestra red de agentes y nuestra estructura de licitaciones.

Para 2010, no existen procedimientos judiciales significativos que hayan tenido algún efecto sobre la situación financiera de la emisora.

## **b) Descripción del Negocio**

### **i) Actividad Principal.**

La Compañía es una institución de seguros, especializada en los seguros de daños en el ramo de automóviles, que incluye distintos tipos de Vehículos. Adicionalmente, la Compañía tiene una pequeña cartera de operaciones de Seguros para Casa Habitación, los cuales dejó de promover a partir de 2006.

El modelo de negocios de la Compañía se basa en la excelencia en el servicio, la especialización y el control de costos. La Compañía considera que estos factores son los que le han permitido diferenciarse en el mercado, posicionarse como una opción de valor agregado para los asegurados, y constituirse como una empresa líder en su ramo.

### **Fortalezas y Estrategias de la Compañía**

El objetivo primordial de Quálitas y el enfoque de todos sus colaboradores es garantizar la satisfacción total de sus Asegurados.

La Compañía considera que los siguientes aspectos representan sus fortalezas actuales y forman parte de su estrategia para el futuro.

#### ***Calidad en el Servicio***

La cadena operativa de Quálitas incluye la venta del seguro por parte de los Agentes y la atención a siniestros por parte del centro operativo, así como de los Ajustadores y Valuadores de la Compañía, todos ellos apoyados por la red de Oficinas de Servicio. El objetivo de esta cadena operativa es garantizar que el servicio proporcionado al Asegurado sea de alta calidad y que le brinde una respuesta rápida y satisfactoria a sus

necesidades. Quálitas ha diseñado e implementado sus estructuras operativas buscando que los servicios que prestan sus oficinas corporativas a las Oficinas de Servicio, y los servicios que prestan éstas a los Agentes, Ajustadores y Valuadores, garanticen la calidad del servicio y la satisfacción de los Asegurados.

Al diseñar sus sistemas y establecer sus políticas y procedimientos, Quálitas ha buscado también poner a disposición de cada uno de los integrantes de dicha cadena, las herramientas que les permitan realizar sus actividades con rapidez y eficiencia.

La administración de Quálitas ha establecido redes de comunicación y atención a cada una de las áreas de las Oficinas de Servicio, con el objetivo de apoyar y dar soporte a sus actividades. Quálitas diseña los productos a ser comercializados y presta a cada una de sus Oficinas de Servicio servicios administrativos, técnicos, de sistemas y legales, así como capacitación para los empleados de las mismas.

Quálitas busca fomentar la lealtad de los Agentes de Seguros con los que trabaja mediante un sistema competitivo de comisiones y bonos. Quálitas ha diseñado sistemas de cómputo que le permiten a sus Agentes de Seguros dar un mejor servicio a sus Asegurados y que les facilitan la cotización, suscripción y emisión de Pólizas.

Quálitas también ha invertido recursos en forma importante para contar con una estructura que atienda rápida y eficazmente las necesidades de sus Asegurados en el caso de un siniestro o de cualquier otro tipo de servicio relacionado solicitado. Las áreas de atención a Asegurados, tales como la cabina de recepción de llamadas de Asegurados y el área de siniestros, son constantemente monitoreadas por la Compañía a efecto de mejorar su servicio y rendimiento.

### ***Especialización***

La Compañía considera que uno de sus principales factores de éxito ha sido el enfoque en su negocio principal, el negocio de Seguros de Automóviles. Dicha especialización le ha permitido:

- Operar eficientemente en un ambiente complejo
- Cumplir con las expectativas de servicio de los Asegurados que sufren un siniestro
- Desarrollar modelos y análisis en base a información detallada de la experiencia de siniestros, costos, y otras estadísticas de sus Asegurados
- Crear soluciones innovadoras para la venta de sus productos, el servicio al Asegurado y la gestión de la Compañía
- Contar con directivos altamente involucrados en la estrategia y en la operación del negocio
- Desarrollar inteligencia de mercado

### ***Fuerza de Ventas***

El crecimiento de Quálitas se ha basado en ventas realizadas a través de una red de Agentes de Seguros independientes y de una serie de Instituciones Financieras. Mientras que los Agentes venden los productos de la Compañía directamente al

Asegurado, en forma individual, las Instituciones Financieras (tales como bancos, arrendadoras, Instituciones Financieras de las armadoras de autos) lo hacen como parte de su venta de autos nuevos a crédito.

A través de los años, la Compañía ha colaborado con una sólida red de Agentes de Seguros profesionales, aprovechando la consolidación de la industria. La Compañía se ha esforzado en brindar a sus Agentes un servicio de alta calidad para reforzar sus esfuerzos de venta. Las ventas a través de agentes, las cuales llamamos tradicional, han mostrado ser anti cíclicas en momentos de crisis económica, y han sido el pilar de nuestro modelo de negocios.

A partir del 2005, y en especial durante el 2007, la Compañía distribuyó una parte importante de sus productos mediante las Instituciones Financieras con las que trabaja. Estas entidades ofrecen al Asegurado los productos de la Compañía al brindarle un crédito para adquirir un automóvil nuevo, pues requieren que el vehículo financiado se encuentre asegurado durante la vida del financiamiento el cual varía en el plazo de 1 hasta 5 años.

Al cierre de 2010, el 63.1% de la prima emitida durante el año correspondió al segmento tradicional, mientras que las ventas a instituciones financieras representaron el 36.2% y las carreteras 0.7% del total. El segmento tradicional presentó un importante crecimiento durante el año, del 18.8%, mientras que las ventas del sector de instituciones financieras no registraron crecimiento, permaneciendo al nivel de las del 2009, no obstante al cierre del año, dichas ventas disminuyeron 4 puntos porcentuales. Consideramos, sin embargo, que esto responde a las actuales condiciones de este sector y que nos encontramos bien posicionados para beneficiarnos de su recuperación una vez que se restablezcan el crédito y las ventas de la industria automotriz en el mediano plazo.

### ***Eficiencia Operativa***

Quálitas opera con base en sistemas operativos de tecnología de punta y en una red de comunicación en línea a nivel nacional, lo cual proporciona una estructura flexible y de pronta respuesta, y permite que la Compañía reaccione de inmediato a un mercado cambiante y a solicitudes específicas de su red de distribución.

Quálitas ha desarrollado sistemas centralizados para el procesamiento de la información gerencial que incluyen la administración, contabilidad, suscripción y emisión de Pólizas, el procesamiento de reclamaciones por siniestros, el historial de clientes y los sistemas de control general que se implementan en toda su red. Esto a la vez permite una descentralización en el otorgamiento de servicios y en la toma de decisiones en las Oficinas de Servicio.

La Compañía considera que la eficiencia operativa se ha logrado mediante una estructura ágil y de pocos niveles que elimina redundancias y centraliza las labores administrativas.

### ***Diversificación de riesgos***

El negocio de seguros de Vehículos es un negocio de alta frecuencia, es decir, por naturaleza implica la emisión de un número importante de Pólizas a clientes individuales por montos que generalmente no son significativos. Además, dicho negocio es uno de bajo impacto, lo que significa que, aún cuando hay un número importante de siniestros, los siniestros en lo individual no suelen representar montos relevantes. Lo anterior resulta en que, de manera natural, los riesgos de la Compañía se encuentren ampliamente diversificados en términos de la siniestralidad, las renovaciones de Pólizas y el crecimiento del negocio.

Además de la diversificación derivada de la naturaleza propia de su negocio, Quálitas ha buscado una diversificación geográfica. Quálitas cuenta con 156 Oficinas de Servicio en distintas ciudades de México. Esto le ha permitido diversificar su base de Asegurados hacia ciudades y poblaciones con potencial de crecimiento a largo plazo, así como a ciertas áreas en donde los niveles de siniestralidad son tradicionalmente menores que en las grandes ciudades y donde la calidad de servicio hacia los consumidores no ha sido enfatizada por sus competidores. Esto es particularmente tangible en el robo de vehículos, en donde existen grandes diferencias en siniestralidad entre las diferentes áreas del país.

A partir de 1995, la Compañía inició un programa de reaseguro de un cierto porcentaje de sus Pólizas con el objetivo de fortalecer aún más su administración del riesgo. Durante el 2008, la Compañía cedió a instituciones de reaseguro el 7.1% de la prima emitida, en el 2009 esta cifra fue del 8.4% mientras que en 2010 la cifra es 5.3% La Compañía ha decidido continuar con dicho programa en años futuros.

Como parte de este programa de reaseguro, Quálitas ha contratado una cobertura de riesgos catastróficos. Aún cuando la fragmentación de sus riesgos derivados de la naturaleza de la operación limita su exposición a este tipo de riesgos, la Compañía considera que es una buena herramienta para aumentar la diversificación de su riesgo.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía ha recuperado el 58.9% del monto en disputa con algunas reaseguradoras con motivo de los daños generados por el huracán Alex y Karl. En el ejercicio del 2010, dicha recuperación ascendió a \$525,471.

Aunado a que este programa de reaseguro, Quálitas ha contratado una cobertura de riesgos catastróficos. Aún cuando la naturaleza de la operación limita su exposición a este tipo de riesgos, la Compañía considera que esta cobertura es una buena herramienta para aumentar la diversificación de su riesgo.

### ***Control de costos***

El Costo de Adquisición, el Costo de Siniestralidad y los Gastos Operativos de la Compañía son monitoreados por las distintas áreas administrativas de Quálitas en forma continua, permitiendo tomar medidas correctivas cuando sea necesario. Los sistemas de la Compañía permiten detectar desviaciones en sus metas de costos, e implementar procesos de corrección de manera eficiente. La Compañía tiene metas

definidas con respecto a sus principales índices de desempeño, es decir, sus Índices de Adquisición, de Siniestralidad, de Operación y Combinado.

Las condiciones competitivas del mercado en años recientes han incrementado los índices de costos y deteriorado los niveles de rentabilidad, tanto de la Compañía, como del sector. La compañía continua con un programa de rentabilidad hacia finales que inicio a finales de 2007 que incluyó, entre otras medidas, negociaciones puntuales con algunas Instituciones Financieras clave para lograr descuentos, disminución en los honorarios de venta y aumentos tarifarios, y un detallado manejo de los costos de siniestralidad.

### ***Estrategia de Inversión Conservadora***

La ausencia de deuda financiera y el desarrollo de una estrategia de inversión a la medida del negocio constituyen una importante ventaja competitiva de la Compañía.

Los objetivos financieros de la administración de la Compañía son contar con una empresa financieramente sólida que haga frente a las necesidades patrimoniales de sus Asegurados, y a la vez lograr ciertos niveles de rentabilidad en sus inversiones. Ello ha implicado mantener una estrategia de inversión conservadora, enfocada principalmente en instrumentos de deuda gubernamentales. Al 31 de diciembre del 2010, la Compañía contaba con \$6,250 millones invertidos en los siguientes instrumentos: 81% Gubernamental, 13% en Bonos Corporativos y 6% en Divisas.

### **Desempeño de Ventas de la Compañía.**

Dentro del sector de seguros de Vehículos, Quálitas se enfoca principalmente en la emisión de Pólizas en los ramos de automóviles residentes y camiones y, en menor medida, de motocicletas y automóviles turistas, que son aquéllos introducidos al país de manera temporal.

La siguiente tabla muestra la distribución de las ventas de la Compañía en los pasados cuatro años:

	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2007
	<b>Automóviles</b>			
Importe	756,129,254	668,853,404	639,205,165	731,035,731
Porcentaje	64.6%	62.6%	71.0%	67.4%
	<b>Camiones</b>			
Importe	389,482,062	370,972,648	235,381,865	325,318,294
Porcentaje	33.3%	34.7%	26.1%	30.0%

<b>Vehículos Turistas</b>				
Importe	15,811,192	16,748,839	16,484,393	15,038,364
Porcentaje	1.4%	1.6%	1.8%	1.4%
<b>Motos</b>				
Importe	8,953,191	11,497,962	8,971,530	12,432,137
Porcentaje	0.8%	1.1%	1.0%	1.1%
<b>Casa Habitación</b>				
Importe	54,695	82,671	546,282	195,089
Porcentaje	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%
<b>TOTAL</b>				
<b>Importe</b>	<b>1,170,430,394</b>	<b>1,068,155,524</b>	<b>900,589,235</b>	<b>1,084,019,615</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

La Compañía emite Pólizas de Seguros de Automóviles dentro de dos canales: Tradicional e Instituciones Financieras. El segmento de ventas tradicional a su vez se subdivide en Individual y Flotillas. Lo anterior ha probado ser una exitosa estrategia de ventas que adicionalmente resulta en una diversificación de sus ventas.

La siguiente tabla muestra, la relación de unidades aseguradas por tipo de negocio de los últimos 3 ejercicios anteriores.

	2010	2009	2008
Individuales	39.9%	37.5%	36.5%
Flotillas	22.8%	22.0%	18.0%
Suma Tradicional	62.7%	59.5%	54.5%
Inst .Finan.	37.3%	40.5%	45.5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

En cuanto al tipo de Asegurado, la Compañía asegura tanto a personas físicas y morales residentes en México, como a personas físicas extranjeras que se introducen al país con sus Vehículos de manera temporal.

Como resultado de la adquisición de cartera de Seguros Monterrey New York Life, S.A. durante el 2001, la Compañía participó en el ramo de daños sobre casa habitación hasta el año 2006, año en que decidió dejar de promover sus operaciones en dicho ramo.

Con base en las Primas Emitidas durante 2010, el 99.99% de dichas Primas Emitidas correspondía a Seguros de Automóviles, en tanto que el 0.01% correspondía a Seguros de Casa Habitación.

La siguiente tabla muestra la evolución de la cartera de la Compañía durante los últimos 4 ejercicios en cuanto a su distribución entre Seguros de Automóviles y Seguros de Casa Habitación originados durante dichos ejercicios.

	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2007
Vehículos	99.99%	99.98%	99.97%	99.97%
Casa Habitación	0.01%	0.02%	0.03%	0.03%

## **Productos**

### **Seguros de Vehículos**

Gracias a su especialización en el ramo de automóviles, la Compañía tiene un sólido conocimiento de las necesidades de sus clientes y ha desarrollado una variedad de productos, los cuales se distinguen por las distintas coberturas que cada uno ofrece.

Las unidades que pueden ser aseguradas por la Compañía son:

- Automóviles de uso particular
- Pick Up's Uso Personal y Uso Carga
- Servicio Público ( Taxis, Microbuses y Autobuses)
- Fronterizos
- Legalizados
- Motocicletas
- Tractocamiones
- Camiones de Equipo Pesado
- Unidades de Salvamento

Los productos ofrecidos por la Compañía a la fecha del presente Informe y sus coberturas son los siguientes:

- Póliza Premium:

	<i>Límites</i>	<i>Deducibles</i>
-Daños Materiales	Valor Convenido	
	(Pérdida parcial / total)	3% / 0%
-Robo Total	Valor Convenido	
	(Pérdida parcial/ total)	3% / 0%
-Responsabilidad Civil	\$ 1,250,000.00	
-Gastos Médicos Ocupantes	\$ 60,000.00 por ocup.	
-Gastos Legales	Amparado	
-Asistencia Vial	Amparado	
-Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparada	
-Extensión de Cobertura	Amparada	
-Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes	Amparada	
-Responsabilidad Civil en el Extranjero	\$ 1,200,000.00	
-Exención de Deducible en Pérdida Total de Daños Materiales y Robo Total	Amparada	

- Gastos de Transporte Amparada
- Cancelación de Deducible de Daños Materiales por Colisión o Vuelco Opcional

- Póliza Amplia Integral

	<i>Límites</i>	<i>Deducibles</i>
-Daños Materiales	Valor Convenido	
	(Pérdida parcial / total)	5%
-Robo Total	Valor Convenido	
	(Pérdida parcial/ total)	10%
-Responsabilidad Civil	\$ 1,000,000.00	
-Gastos Médicos Ocupantes	\$ 40,000.00 por ocup.	
-Gastos Legales	Amparado	
-Asistencia Vial	Amparado	
-Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparada	
-Extensión de Cobertura	Amparada	
-Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes	Amparada	
-Responsabilidad Civil en el Extranjero	\$ 1,200,000.00	
-Gastos de Transporte	Amparada	
- Cancelación de Deducible de Daños Materiales por Colisión o Vuelco	Amparada	
-Exención de Deducible en Pérdida Total de Daños Materiales y Robo Total	Opcional	

- Póliza Amplia:

	<i>Límites</i>	<i>Deducibles</i>
-Daños Materiales	Valor Convenido	5%
-Robo Total	Valor Convenido	10%
-Responsabilidad Civil	\$ 1, 000,000.00	
-Gastos Médicos Ocupantes	\$ 40,000.00 por ocup.	
-Gastos Legales	Amparado	
-Asistencia Vial	Amparado	
-Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparada	
-Gastos de Transporte	Opcional	
-Responsabilidad Civil Ocupantes	Opcional	
-Responsabilidad Civil en el Extranjero	\$ 1,200,000.00	
-Extensión de Cobertura	Opcional	
-Cancelación de Deducible de Daños Materiales por Colisión o Vuelco	Opcional	
-Exención de Deducible en Pérdida Total de Daños Materiales y Robo Total	Opcional	

- Póliza Amplia CDF:

	<i>Límites</i>	<i>Deducibles</i>
-Daños Materiales	Valor Convenido	Fijo
-Robo	Valor Convenido	Fijo
-Responsabilidad Civil	\$ 1,000,000.00	
-Gastos Médicos Ocupantes	\$ 40,000.00 por ocup.	
-Gastos Legales	Amparado	
-Asistencia Vial	Amparado	
-Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparada	
-Gastos de Transporte	Opcional	
-Responsabilidad Civil Ocupantes	Opcional	
-Responsabilidad Civil en el Extranjero	\$ 1,200,000.00	
-Extensión de Cobertura	Opcional	

- Póliza Plus:

	<i>Límites</i>	<i>Deducibles</i>
-Daños Materiales (Sólo Pérdida Total)	Valor Convenido	5%
-Robo Total	Valor Convenido	10%
-Responsabilidad Civil	\$ 1,000,000.00	
-Gastos Médicos Ocupantes	\$ 40,000.00 por ocup.	
-Gastos Legales	Amparado	
-Asistencia Vial	Amparado	
-Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparada	
-Gastos de Transporte	Opcional	
-Responsabilidad Civil Ocupantes	Opcional	
-Responsabilidad Civil en el Extranjero	\$ 1,200,000.00	
-Extensión de Cobertura	Opcional	

- Póliza Limitada:

	<i>Límites</i>	<i>Deducibles</i>
-Robo Total	Valor Convenido	10%
-Responsabilidad Civil	\$ 1,000,000.00	
-Gastos Médicos Ocupantes	\$ 40,000.00 por ocup.	
-Gastos Legales	Amparado	
-Asistencia Vial	Amparado	
-Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Amparada	
-Gastos de Transporte	Opcional	
-Responsabilidad Civil Ocupantes	Opcional	
-Responsabilidad Civil en el Extranjero	\$ 1,200,000.00	
-Extensión de Cobertura	Opcional	

- Póliza Básica:

	<i>Límites</i>
-Responsabilidad Civil	\$ 1,000,000.00
-Gastos Médicos Ocupantes	\$ 40,000.00 por ocup.
-Gastos Legales	Amparado

-Asistencia Vial	Amparado
-Muerte al Cond. Por Acc. Aut.	Opcional
-Responsabilidad Civil Ocupantes	Opcional
-Responsabilidad Civil en el Extranjero	\$ 1,200,000.00
-Extensión de Cobertura	Opcional

- Paquete 2000: (Para Autos último modelo)

-Vigencia	24 meses
-Responsabilidad Máxima de Daños Materiales y Robo Total	Valor Factura durante toda la vigencia del seguro
-Paquetes de Cobertura	Premium, Amp. Integral, Amplia y Plus
-Formas de Pago	Contado, Anual y Semestral

- Seguro de Avería Mecánica y/o eléctrica para automóviles.

Componente Cubierto	LUJO	ESTÁNDAR	BÁSICO
1.- Motor	✓	✓	✓
2.- Turbocargador/Supercargador	✓	✓	✓
3.- Transmisión (Automático/Manual)	✓	✓	✓
4.- Caja de Transferencia	✓	✓	✓
5.- Eje propulsor (frontal / trasero)	✓	✓	✓
6.- Frenos	✓	✓	✓
<b>Seguro RC Extranjero (Responsabilidad Civil en el Extranjero)</b>			
7.- Componentes eléctricos			
8.- Aire acondicionado	✓	✓	✓
9.- Dirección	✓	✓	✓
10.- Reparación o sustitución de partes por cualquier tipo de avería salvo lo	✓		

La Compañía ofrece una Póliza que ampara responsabilidad civil a conductores de Vehículos que tengan placas de circulación emitidas en México y que requieran de dicha cobertura para transitar en los Estados Unidos de América. Dichas Pólizas se emiten por un tiempo determinado, tienen como requisito que el Vehículo tenga placas de circulación emitidas en México, y amparan al conductor del Vehículo registrado como tal en la Póliza Emitida.

### **Seguro para Vehículos Turistas**

La Compañía ha desarrollado y comercializa Pólizas de seguros para Vehículos turistas, entendiéndose como tales los Vehículos no mexicanos, legalmente circulando en territorio nacional. Quálitas tiene una línea de productos diseñados para proporcionar cobertura a Vehículos extranjeros mientras se encuentren dentro de México.

La línea de productos para Vehículos turistas incluye los siguientes:

- Póliza de Responsabilidad Civil: La “Póliza de Responsabilidad Civil” ofrecida por la Compañía a Vehículos turistas incluye:
  - Responsabilidad civil (por daños ocasionados a terceros)
  - Gastos médicos para ocupantes del Vehículo Amparado
  - Gastos legales en que pueda incurrir el Asegurado
  - Asistencia vial
  
- Póliza Limitada: La “Póliza Limitada” ofrecida por la Compañía a Vehículos turistas incluye:
  - Responsabilidad civil (por daños ocasionados a terceros)
  - Robo total del Vehículo Amparado
  - Gastos médicos para ocupantes del Vehículo Amparado
  - Gastos legales en que pueda incurrir el Asegurado
  - Asistencia vial
  
- Póliza Amplia: La “Póliza Amplia” ofrecida por la Compañía a Vehículos turistas incluye:
  - Responsabilidad civil (por daños ocasionados a terceros)
  - Daños al Vehículo Amparado
  - Robo total del Vehículo Amparado
  - Gastos médicos de ocupantes del Vehículo Amparado
  - Gastos legales en que pueda incurrir el Asegurado
  - Asistencia vial para el Asegurado

### ***Seguros de Flotillas***

La Compañía selectivamente suscribe seguros de Flotillas. Actualmente las cotizaciones para estas operaciones de menos de 20 unidades se pueden llevar a cabo en cada Oficina de Servicio. Para cotizaciones de grupos mayores, el área de suscripción de la Compañía interviene, de modo que las cotizaciones se encuentran centralizadas en algunas oficinas de la Compañía ubicadas en el Distrito Federal, Tijuana, Guadalajara y Monterrey, desde la cuales se atienden las solicitudes de suscripción de flotillas a nivel nacional.

### ***Servicios Adicionales***

Junto con el seguro, la Compañía ofrece al Asegurado servicios adicionales para disminuir la probabilidad de robo del vehículo y permitir al Asegurado contar con un menor deducible. Los servicios que se ofrecen son los siguientes:

- Sistema de Grabado: Consiste en grabar el número de identificación del Vehículo Asegurado en sus cristales, faros, calaveras y espejos laterales. Este sistema representa al Asegurado una reducción sobre la prima o bien una reducción en el deducible de robo total, dependiendo de la Póliza contratada.

- Localización Satelital: Este servicio permite a la Compañía localizar los vehículos robados mediante la tecnología de Encontrack, desarrollada por la empresa de este nombre con la cual la compañía ha establecido un acuerdo.

### ***Coberturas Adicionales***

Como un resultado más de su especialización, la Compañía ha desarrollado coberturas adicionales (acesorias) que se pueden agregar a algunos de sus productos. Dichas coberturas incluyen las siguientes:

- Cancelación de Deducible de Daños Materiales por Colisión o Vuelco (CADE)
- Responsabilidad Civil por Daños a Ocupantes
- Extensión de Cobertura
- Gastos de Transporte
- Reducción del Deducible de Robo Total y Servicio de Asistencia Satelital
- Equipo Especial
- Daños Materiales para Neumáticos y Rines

### ***Casa Habitación***

Según se menciona anteriormente, la compañía ya no promueve los productos de Casa – Habitación. Al cierre del 2010, un 0.01% de sus primas totales están representadas por ésta línea de negocio.

### ***Determinación de Precios de las Pólizas***

Quálitas establece la prima anual para cada Vehículo Amparado de acuerdo a su marca, modelo, experiencia de siniestralidad, tipo de Póliza y área geográfica. La Compañía utiliza un Valor Convenido para sus Pólizas en lugar de un valor comercial como lo utilizan la mayoría de las aseguradoras. El concepto de Valor Convenido fue una innovación de la Compañía en México para robos, pérdidas totales, y pérdidas parciales, introducido en 1996 y, actualmente, utilizado por algunas otras aseguradoras. La Compañía considera que el concepto de Valor Convenido es transparente, evita conflictos y contribuye a su calidad de servicio.

Los precios ofrecidos por la Compañía se incrementan en caso de pagos parciales debido al recargo financiero que se cobra al Asegurado. Generalmente se aceptan pagos mensuales, trimestrales y semestrales, sin embargo otros programas de pago se consideran con la intervención del área de suscripción de riesgos.

Existe una diferenciación de precio por área geográfica, la cual refleja la experiencia de siniestralidad en cada región. Los Asegurados que no tienen siniestralidad en su historia con la Compañía tienen descuentos sobre las Primas en la renovación de su Póliza.

Las primas anuales son establecidas por el área de Tarifas de la Compañía generalmente de 2 a 3 veces por año. Cualquier modificación es transmitida a las Oficinas de Servicio y a los Agentes de Seguros vía Intranet.

### ***Procedimientos de Emisión de Pólizas***

Generalmente, la Compañía realiza la venta de sus productos a través de una red de Agentes de Seguros independientes y una serie de Instituciones Financieras (tales como bancos, arrendadoras, instituciones financieras de las armadoras de autos), excepto en los casos en que por regulación la venta debe ser directa. Durante el 2010, el 15.30% de la Prima Emitida por la Compañía representó venta sin intermediación, dirigida a empleados, accionistas, negocios especiales, etc. Los Agentes de Seguros independientes se encuentran localizados en distintos lugares del territorio nacional y se les remunera a través de un sistema de comisiones y bonos (ver “2. LA EMISORA- ii) Canales de Distribución- Agentes de Seguros”). Dichos Agentes son coordinados y supervisados tanto por la Compañía como por cada una de las Oficinas de Servicio correspondientes. Los Agentes de Seguros, al iniciar su relación con Quálitas reciben una introducción a los distintos productos ofrecidos por la Compañía. Igualmente, de manera regular y cuando se introducen nuevos productos, la Compañía informa a los Agentes de Seguros de los nuevos productos.

Al ser contactados por sus clientes, los Agentes de Seguros pueden cotizar las Pólizas con base en el manual de cotización o a través del sistema automatizado para Agentes de Seguros localizado en la página de Internet de Quálitas. Una vez que el cliente acepta la cotización de la Póliza correspondiente, el Agente de Seguros puede utilizar el sistema automatizado en la página de internet de Quálitas para solicitar la emisión de la Póliza correspondiente o, en su caso, puede hacerlo por teléfono.

A través del sistema automatizado de la página de internet de la Compañía, el Agente de Seguros recibe instantáneamente el número de la Póliza emitida a favor del Asegurado. A partir de dicho momento el Asegurado se encuentra cubierto por el seguro contratado.

### ***Procedimientos de Atención de Siniestros***

La Compañía cuenta con un Centro Operativo en el Distrito Federal para la atención inicial de siniestros a nivel nacional, y con una red de apoyo local en sus 156 Oficinas de Servicio, que dirige el Coordinador de Siniestros empleado por la Compañía en cada una de sus Oficinas.

Una vez que ocurre el siniestro, el Asegurado se comunica al centro de recepción y atención de llamadas dentro del Centro Operativo de la Compañía denominado cabina, a través de varias líneas 01-800, que están destinadas para este objetivo. La cabina está diseñada y equipada específicamente para la atención de llamadas en caso de siniestros de Vehículos. La persona que atiende la llamada, el cabinista, es responsable de enviar al lugar del siniestro a un Ajustador para atender al Asegurado. El cabinista, a través del sistema de cómputo, revisa que la Póliza esté vigente e incluye en el sistema la narración de los hechos del siniestro comunicada por el Asegurado, creando así un reporte por cada siniestro de un Vehículo Amparado.

Para asegurar la calidad del servicio a sus Asegurados, Quálitas monitorea el tiempo que toma la cabina en contestar las llamadas que recibe, así como el tiempo que le toma al cabinista asignar a un Ajustador y elaborar el reporte del siniestro.

La Compañía cuenta con 479 Ajustadores en nomina a nivel nacional. La asignación de Ajustadores para la atención de siniestros se realiza con base en un sistema que permite a los cabinistas determinar quién es el Ajustador disponible más cercano al siniestro. La Compañía reconoce que el tiempo de arribo del Ajustador al siniestro es uno de los elementos del servicio más importantes para los Asegurados, por lo que ha buscado disminuir los tiempos de llegada. La Compañía ha establecido metas de tiempo de atención de 30 minutos para el Distrito Federal y área metropolitana, de 45 minutos en áreas metropolitanas en el resto de los Estados de la Republica y de 90 minutos en promedio en carreteras de México. Los tiempos de respuesta promedio de los Ajustadores de la Compañía son menores a las metas antes descritas.

### **Daños Materiales y Responsabilidad Civil**

Al atender al Asegurado en caso de daños materiales y responsabilidad civil, lo primero que los Ajustadores hacen es verificar la integridad física de los Asegurados y los terceros involucrados en el siniestro. Posteriormente, los Ajustadores verifican los daños ocasionados al Vehículo Amparado y al resto de los Vehículos involucrados en el siniestro. En caso de existir lesionados, el Ajustador se asegura de que dichos lesionados sean atendidos. El Ajustador elabora un reporte en el cual se establece cómo ocurrieron los daños, relacionando cuales fueron los daños materiales y en su caso, la responsabilidad civil en que incurrió el Asegurado. Una vez que el Asegurado firma de conformidad dicho reporte, el o los Vehículos involucrados en el siniestro se trasladan al taller autorizado por la Compañía y aprobado por el Asegurado para la valuación del daño y, en su caso, su reparación.

Una vez que los vehículos son trasladados al taller acordado, se asigna a un Valuador al caso. El Valuador asignado se presenta en el taller y valúa el daño del Vehículo conjuntamente con su contraparte en el taller. Después de que el Valuador valúa el Vehículo se procede a su reparación o al pago del mismo en caso de pérdida total.

La Compañía considera que, por ser los costos de valuación y reparación una parte importante del costo de siniestralidad, su manejo adecuado puede tener un fuerte impacto sobre el desempeño y la rentabilidad de la Compañía. Por ello, la Compañía ha buscado hacer más eficiente y uniforme el proceso de valuación, implementando una serie de indicadores de desempeño, desarrollando estadísticas y sistemas hechos a la medida y creando, a partir del 2006, la figura de la valuación remota.

Dicha figura permite a los valuadores realizar la valuación desde su computadora en las oficinas centrales de Quálitas, sin la necesidad de desplazarse al taller y utilizando tecnología de punta en el uso de la cual la Compañía capacita al taller de reparación. Al cierre de 2010, la Compañía cuenta con 76 Valuadores a nivel nacional.

## **Robos**

Al atender a un Asegurado en caso de robo, el Ajustador elabora un reporte en el cual se establecen los hechos como los reporta el Asegurado, quien firma el reporte de conformidad. El Ajustador turna entonces el expediente al área de robos de la Compañía. La Compañía, a través de su gerencia de robos y recuperaciones, continúa asistiendo al Asegurado en la realización de los trámites necesarios a efecto de documentar dicho robo (por ejemplo, presentar las denuncias correspondientes).

El área de atención a robos y recuperaciones de la Compañía tiene como función la administración de la cartera de Vehículos robados, por lo que su finalidad es la localización, recuperación y liberación de dichos Vehículos. Una vez que el área de atención a robos y recuperaciones recibe el reporte del Ajustador, dicha área reporta el Vehículo a las autoridades correspondientes, así como a la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados, una organización creada por las distintas aseguradoras del país a efecto de auxiliarlas en dichas tareas.

La Compañía estima que, en conjunto con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados y las autoridades correspondientes, recupera aproximadamente el 40.93% de los Vehículos Amparados que son robados.

Si el tiempo de recuperación del Vehículo es igual o menor a 30 días, el Vehículo se repara y se entrega al Asegurado. Si la recuperación toma un tiempo mayor a éste, el área de atención a robos y recuperaciones de la Compañía, una vez que reciba la documentación del Vehículo debidamente endosada, realiza el pago al Asegurado y turna el expediente y el Vehículo al área de salvamentos de la Compañía.

## **Salvamentos**

El área de salvamentos de la Compañía trabaja a través de un sistema de remates para vender los vehículos que son determinados en la compañía como robo recuperados, PT, Daños. A nivel nacional, la Compañía realiza dos remates por semana por las siguientes vías, internet, a través de proveedores externos, remates físicos, en la cual son ofrecidas todas las unidades que se derivan de una pérdida total, robo o daños materiales y RC. Los participantes deben

encontrarse registrados en el menú de compradores de la compañía y reunir los requisitos solicitados.

Históricamente, la Compañía considera que las ventas de Vehículos recuperados y los salvamentos por daños materiales resultan en una recuperación, en promedio, de aproximadamente 35% del monto indemnizado al Asegurado.

### **Pagos de siniestros por parte de la Compañía**

De acuerdo a las políticas de la Compañía, los beneficiarios se deberán sujetar a lo siguiente para recibir los pagos respectivos:

- En los casos de pérdida total del Vehículo Amparado, tendrá el derecho al cobro el propietario legal del Vehículo, ya sea el Asegurado o el tercero afectado.
- 
- En caso de daños materiales tendrán derecho al cobro:
  - 
  - Para el caso de los Asegurados, en el siguiente orden: (i) el Asegurado propietario legal del Vehículo (ii) el conductor del Vehículo con autorización por escrito del Asegurado propietario, (iii) cualquier otra persona con autorización por escrito del Asegurado propietario; y
  - 
  - Para el caso de los terceros, en el siguiente orden: (i) el tercero propietario del Vehículo y que aparezca como titular en la tarjeta de circulación, (ii) el conductor del Vehículo con autorización por escrito del tercero propietario, (iii) cualquier otra persona con autorización por escrito del tercero propietario.
- En caso de lesiones tendrán el derecho al cobro:
  - 
  - Para el caso de los Asegurados, en el siguiente orden: (i) el propio Asegurado y/o ocupantes del Vehículo, (ii) cualquier otra persona con autorización del propio lesionado; y
  - 
  - Para el caso de los terceros, en el siguiente orden, previo perdón legal al Asegurado: (i) el propio lesionado, (ii) cualquier otra persona con autorización del propio lesionado.
  - 
  - Para el caso de muerte de Asegurados o terceros, tendrán derecho al cobro a quien corresponda legalmente el pago.

## ii) Canales de Distribución.

### ***Estrategia Operativa***

La estrategia operativa de la Compañía se basa en centralizar el control de la gestión y proporcionar servicios descentralizados, lo cual está en línea con los fundamentos de su modelo de negocio: control de costos y servicio personalizado de alta calidad. Los servicios que otorgan las áreas centrales a aquéllos que atienden directamente al cliente pretenden facilitar su actividad, promover la calidad de su servicio y proporcionar parámetros de operación, y se encuentran reforzados con sólidos desarrollos tecnológicos y análisis estadísticos.

Dichos servicios se dirigen, entonces, a la red de Agentes de Seguros independientes y a las Instituciones Financieras con las que colabora la Compañía, que constituyen los principales canales de distribución de sus productos.

### ***Agentes de Seguros***

La Compañía considera que la distribución de sus productos a través de una red de Agentes de Seguros independientes ha sido uno de los elementos fundamentales en su crecimiento. Los Agentes de Seguros con los que trabaja Quálitas son agentes independientes a la Compañía y no son agentes exclusivos, es decir, además de vender productos de la Compañía, también venden seguros de otras compañías aseguradoras.

Según se muestra en la siguiente tabla, el crecimiento en el número de Agentes de Seguros con los que trabaja la Compañía ha sido muy importante en sus 10 años de existencia.

### **Número de Agentes por Año**

<b>AÑO</b>	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Nº</b>	4,500	5,500	5,820	6,545	6,634	6,942	6,716	7,109	7,515	8,094

Los Agentes de Seguros celebran un contrato de prestación de servicios profesionales con Quálitas y reciben como contraprestación por la venta de seguros una comisión. Tales comisiones están basadas en las primas correspondientes a las Pólizas de Seguro de Automóviles y Casa Habitación vendidas por el agente y cobradas por la Compañía. Asimismo, los Agentes de Seguros reciben bonos por productividad. Quálitas procura trabajar sólo con Agentes profesionales de Seguros ya establecidos. En base a que los Agentes de Seguros deben estar certificados por la CNSF, Quálitas sólo recluta agentes experimentados con certificación y que, generalmente, tienen una base activa de clientes.

## **Oficinas de Servicio**

La Compañía cuenta con 156 Oficinas de Servicio a lo largo de todo el territorio nacional que supervisan las ventas realizadas por Agentes de Seguros en las zonas respectivas. Las labores de dichas Oficinas de Servicio incluyen la selección, supervisión y atención de los Agentes de Seguros de la zona y de sus ventas; la coordinación de las redes locales de atención a siniestros, tales como grúas, servicios médicos y legales, etc.; y la administración de siniestros.

Los encargados de cada Oficina de Servicio son seleccionados por la administración de Quálitas de entre los mejores candidatos (que pueden incluir Agentes de Seguros) de cada plaza o región. Dichos encargados no son empleados de la Compañía, sino empresarios que trabajan independientemente y reciben honorarios de la Compañía calculados sobre la Prima Emitida cobrada por la Compañía y generada por su Oficina, y la siniestralidad asociada a estas primas.

En la mayoría de las Oficinas de Servicio, el personal es empleado directamente del encargado de la Oficina y no de Quálitas, quien se limita a proporcionar a dichos empleados capacitación, soporte administrativo y tecnológico. Quálitas también contrata directamente los arrendamientos de las instalaciones de cada Oficina de Servicio, e instala sistemas de cómputo y de comunicaciones que enlazan cada Oficina de Servicio con las áreas centrales de la Compañía.

En cada Oficina de Servicio se cuenta también con personal dedicado al área de siniestros que coordina la atención brindada a los Asegurados en la plaza o región en el caso de un siniestro. El personal de esta área sí es empleado directo de Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V., empresa subsidiaria de Quálitas.

El personal de siniestros de cada Oficina de Servicio trabaja directamente para el Director Nacional de Siniestros de la Compañía, aun cuando reporta localmente al representante de la Oficina en cuestión. Los proveedores del área de siniestros (valuadores, servicios legales y médicos, talleres, grúas, etc.) requieren de aprobación previa de la Dirección Nacional de Siniestros, la cual participa en el desarrollo de una red local de proveedores para cada Oficina de Servicio.

Las Oficinas de Servicio ubicadas en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey constituyen las oficinas principales de la Compañía.

La siguiente tabla muestra el crecimiento en las Oficinas de Servicio de la Compañía por los últimos 10 años.

### **Oficinas por Año**

<b>AÑO</b>	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>N°</b>	80	91	97	102	108	127	136	141	150	156

## ***Instituciones Financieras***

Al cierre de 2010, el 63.1% de la prima emitida durante el año correspondió al segmento tradicional, mientras que las ventas a instituciones financieras representaron el 36.2% y las carreteras 0.7% del total. El segmento tradicional presentó un importante crecimiento durante el año, del 18.8%, mientras que las ventas del sector de instituciones financieras no registraron crecimiento, permaneciendo al nivel de las del 2009, no obstante al cierre del año, dichas ventas disminuyeron 4 puntos porcentuales. Consideramos, sin embargo, que esto responde a las actuales condiciones de este sector y que nos encontramos bien posicionados para beneficiarnos de su recuperación una vez que se restablezcan el crédito y las ventas de la industria automotriz en el mediano plazo.

A partir del 2005, habiendo consolidado una sólida presencia nacional, la Compañía decidió incursionar en el negocio de venta de sus productos a través de un nuevo canal de distribución: las Instituciones Financieras. Lo anterior se encontraba en línea con la tendencia, entonces reciente, del mercado de seguros de autos, en el cual la mayor parte de las ventas de autos era financiada, ya fuese por un banco, una arrendadora, la entidad financiera de una armadora, o alguna institución de naturaleza similar. Las ventas de autos a crédito incluyen un seguro por el mismo plazo del financiamiento otorgado, típicamente de 3 años.

La participación de dichas Instituciones Financieras en las ventas de la Compañía, que inició en el 2005, fue rápidamente en aumento hasta el segundo semestre del 2008, cuando la marcada desaceleración en las ventas de autos nuevos impactó las ventas de la Compañía a través de este canal. Durante el 2009, las ventas de Instituciones Financieras representaron el 39.6% de la Prima Emitida total de la Compañía. Actualmente, la Compañía mantiene convenios con más de 190 Instituciones Financieras para la venta de sus productos.

Aun cuando la utilización de las Instituciones Financieras como canal de distribución ha incentivado el crecimiento en ventas de la Compañía, también le ha implicado trabajar con un mayor número de intermediarios e incurrir en mayores costos. Los honorarios pagados a las Instituciones Financieras por la venta de los productos de la Compañía representan una cuota por el Uso de sus Instalaciones (UDI) y ascienden aproximadamente al 25% del monto de la Prima Emitida.

## ***Publicidad y Promoción***

La Compañía no tiene programas de publicidad o promoción masivos dirigidos a sus asegurados. El único gasto de publicidad que realiza la compañía es publicidad en revistas especializadas dirigidas a los Agentes de Seguros. El monto que desembolsa por estos conceptos representa menos de 1% de la prima emitida.

### **iii) Patentes, Licencias y Marcas y otros Contratos**

Quálitas es titular de los derechos de registro de la marca “Quálitas” así como el signo distintivo “Q”. Los títulos correspondientes fueron concedidos por el Instituto Mexicano

de la Propiedad Industrial el 14 de septiembre de 1992 (renovado el 08 de mayo de 2009). Los registros tienen una vigencia inicial de 10 años a partir de su fecha de presentación es decir, se tendrá que renovar hasta el próximo 27 de agosto de 2019. Además de dicha marca, Quálitas es titular del nombre comercial “Quálitas Compañía de Seguros” el cual se encuentra registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.

La Compañía considera que su marca es de vital importancia para sus operaciones.

A la fecha, la Compañía no tiene celebrados otros contratos relevantes que no sean propios de su giro de negocio.

#### **iv) Principales Clientes**

##### ***Asegurados***

La Compañía cuenta con clientes, tales como las Flotillas, que podrían considerarse de relevancia con relación a su cartera total de clientes. Sin embargo, dada la diversificación de su cartera, el Asegurado más grande de la Compañía solo representó, al 31 de diciembre de 2010, menos del 5.82% de las Primas Emitidas correspondientes a dicho período. Asimismo, los cinco clientes principales de la Compañía representaron tan solo el 16.09% de sus ventas totales. En virtud de lo anterior, la Compañía considera que la pérdida de algún Asegurado no afectaría en forma significativa su posición financiera o resultados de operación.

Quálitas se ha enfocado tradicionalmente en seguros para individuos como su base principal de clientes. La Compañía ha logrado un volumen significativo de negocio dirigiendo sus esfuerzos a este segmento del mercado que, en su opinión, representa un segmento rentable dentro de la industria del seguro automotriz. Adicionalmente, el seguro individual de vehículos, una vez alcanzada una masa crítica, ha resultado en una estrategia importante de diversificación de riesgos, con una distribución balanceada de siniestros, vencimientos, renovaciones y crecimiento del negocio.

##### ***Agentes de Seguros***

Dada la naturaleza a corto plazo de las ventas (generalmente a un año) por medio de los Agentes de Seguros, es relevante destacar la importancia que para sus ventas puede tener algún Agente de Seguros en particular. En 2010, los tres Agentes de Seguros que representaron un mayor porcentaje de las ventas de Quálitas, representaron 6.80%, 6.26% y 3.45% de la Prima Emitida de la Compañía. La Compañía mantiene una excelente relación de servicio y atención con la mayoría de sus Agentes de Seguros, incluyendo los mencionados en este párrafo. Adicionalmente, la Compañía no considera que la pérdida de algún Agente de Seguros podría tener un efecto adverso significativo en su posición financiera o resultados de operación.

La siguiente tabla muestra a los 5 Agentes de Seguros con mayor participación de la Prima Emitida de la Compañía por el año 2010.

<b>Principales Agentes de Seguros</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Participación %</b>
LOCKTON MEXICO AGENTE DE SEGUROS	6.80%
AON RISK SERVICES, AGENTE DE SEGUROS	6.26%
LORANT MARTINEZ SALAS Y CIA, AGTE DE SEG	3.45%
SANTANDER (COASEGURO)	2.77%
MARSH BROCKMAN Y SCHUH, AGENTE DE SEGUROS	2.50%
Total	21.78%

### ***Instituciones Financieras***

La Compañía también vende sus productos a través de Instituciones Financieras. Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía cuenta con convenios con más de 190 Instituciones Financieras para la venta de sus productos como parte de los créditos automotrices que otorgan en la venta de autos nuevos.

Aún cuando las ventas por medio de las Instituciones Financieras, se encuentran concentradas en algunas cuentas principales, de modo que 5 entidades financieras llevan a cabo aproximadamente el 17% de las ventas totales, la Compañía considera que no existe un riesgo al perder una de estas cuentas. Durante 2010 y 2009 vimos que la crisis económica afectó el crédito automotriz, y por ende las ventas en este sector. La Compañía ve mayor riesgo en una baja en el otorgamiento de créditos que en perder alguna cuenta. Sin embargo, este riesgo es mitigado gracias a las ventas tradicionales, que han demostrado ser anti cíclicas.

#### **v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria**

La Compañía es una sociedad anónima bursátil de capital variable, con subsidiarias constituidas como sociedades anónimas de capital variable de conformidad con lo establecido por la LGSM, la LGISMS, el Código de Comercio y la legislación común aplicable. Asimismo, la Compañía se rige en forma particular de acuerdo a sus estatutos sociales.

A partir de la Oferta, la Compañía quedó sujeta a las disposiciones de la LMV y de cualesquier reglas que se emitan al amparo de la misma, incluyendo la Circular Única.

La Compañía se encuentra sujeta a las disposiciones de la Ley de Propiedad Industrial por lo que se refiere al uso de las marcas bajo las cuales comercializa sus productos.

Por otra parte, el marco legal específico que rige al sector asegurador, así como a la Compañía, se sustenta en diversas leyes, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas aplicables, tales como la LGISMS, la LSCS, las disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF y el Reglamento Interior de la CNSF, entre otras leyes y reglamentos gubernamentales.

La CNSF hace del conocimiento de las empresas supervisadas y del público en general, las disposiciones específicas en materia de seguros, a través de diversas Circulares

que se publican en el Diario Oficial de la Federación, mismas que son emitidas con base en el marco jurídico aplicable.

Los agentes de seguros y apoderados, así como las actividades de intermediación que realicen, se sujetan a la inspección y vigilancia de la CNSF y a lo dispuesto por la LGISMS y por el Reglamento de Agentes de Seguros y Fianzas.

### ***Supervisión y Regulación***

La SHCP y la CNSF son las principales autoridades reguladoras de la Compañía y se encuentran facultadas para vigilar e inspeccionar las operaciones realizadas en materia de seguros por las disposiciones antes mencionadas, así como por el Reglamento de la CNSF en Materia de Inspección y Vigilancia.

La SHCP está facultada para tomar todas las medidas relativas al establecimiento y funcionamiento de las instituciones de seguros que operan en México.

Igualmente, emite disposiciones de carácter general aplicables a dichas instituciones de seguros y es competente para interpretar, aplicar y resolver todo lo relacionado a la LGISMS. Igualmente, tiene facultades para imponer multas y sanciones por el incumplimiento de las disposiciones de la LGISMS, así como otras disposiciones aplicables en materia de seguros.

La CNSF es la autoridad encargada de supervisar a las compañías de seguros y de fianzas, así como de implementar las políticas gubernamentales para el sector asegurador. Dicha autoridad es responsable de la inspección y vigilancia de las políticas internas y procedimientos de las compañías aseguradoras.

La CNSF emite reglamentos y disposiciones aplicables a las compañías autorizadas para operar en materia de seguros, aprueba políticas de inversión y establece los lineamientos para el nombramiento de directores, auditores y ejecutivos de dichas compañías. Dentro de sus facultades de supervisión, la CNSF revisa niveles de capitalización, inversiones, reservas, liquidez, solvencia, utilidades, riesgos, reaseguro, tendencias de siniestralidad, etc. La CNSF inspecciona a las instituciones de seguros para corroborar que cumplan con las disposiciones aplicables y verificar que sus reservas se manejen adecuadamente.

### ***Constitución y Accionistas***

Para organizarse y funcionar como una institución de seguros, es necesario obtener la autorización de la SHCP, misma que se obtiene siempre que se cumpla con los requisitos establecidos en la LGISMS. Las autorizaciones para organizarse y funcionar como institución de seguros se otorgan por tipo de operación y ramo. La Compañía está autorizada para participar en operaciones de daños en los ramos de Vehículos y Casa Habitación. Las instituciones de seguros sólo pueden ofrecer al público las operaciones y servicios registrados ante la CNSF.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo en el que participen, el cual es determinado por la SHCP durante el primer trimestre de cada año. El capital mínimo deberá estar suscrito y pagado a más tardar el 30 de junio de cada año.

No pueden participar en el capital social pagado de instituciones de seguros que sean de capital total o mayoritariamente mexicano, como es el caso de la Compañía, instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio.

La inversión extranjera no puede exceder del 49% del capital social de la Compañía y la inversión mexicana deberá mantener la facultad de determinar su manejo y control efectivo.

Cualquier persona que desee adquirir el 5% o más de las Acciones representativas del capital social de la Compañía debe obtener autorización de la SHCP. Igualmente, cuando un grupo de personas desee obtener el control de la Compañía, es decir, el 30% o más de las Acciones representativas del capital social de la misma, deberán obtener la previa autorización de la SHCP.

Las personas que adquieran o transmitan Acciones por más del 2% del capital social de la Compañía deberán notificarlo a la SHCP. Las instituciones de seguros están obligadas a proporcionar a la SHCP la información que ésta les requiera respecto de las personas que directa o indirectamente hayan adquirido acciones representativas de su capital social.

Conforme a la LGISMS las instituciones de seguros deben separar de sus utilidades por lo menos un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 75% del importe de su capital pagado.

### ***Capital Mínimo de Garantía***

La LGISMS establece que, además del capital mínimo pagado, las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía. La SHCP emitió las Reglas para su determinación. Además, la SHCP fija, de manera anual, los montos correspondientes mediante la emisión de acuerdos.

El capital mínimo de garantía es el requerimiento de los recursos patrimoniales, adicional a las reservas técnicas, con los que una institución de seguros debe contar para hacer frente a las obligaciones con sus asegurados, derivados de la exposición a riesgos técnicos, de reaseguro y financieros. En el caso de seguros de Vehículos, dicho capital se calcula como la suma del requerimiento de solvencia menos las deducciones permitidas por la SHCP.

El requerimiento de solvencia es la cantidad de recursos que una institución de seguros debe mantener para enfrentar: la exposición a desviaciones en la siniestralidad esperada de las distintas operaciones del seguro, la exposición a quebrantos por

insolvencia de reaseguradoras y la exposición a fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan a las obligaciones contraídas con los asegurados, así como el descalce entre activos y pasivos. En el caso de seguros para Vehículos, el requerimiento de solvencia será igual a la cantidad que resulte mayor entre el requerimiento determinado basado en Primas Emitidas o el requerimiento basado en el Costo de Siniestralidad, más un requerimiento por las inversiones mantenidas por la institución.

El requerimiento basado en Primas Emitidas para seguros de Vehículos se calcula periódicamente como el 16.4% de la suma de las Primas Emitidas correspondientes a los últimos 12 meses transcurridos al cierre de cada trimestre y aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestros de retención de la institución. El requerimiento basado en Costo de Siniestralidad se calcula periódicamente como el 25.41% de los siniestros netos ocurridos correspondientes a los últimos 36 meses transcurridos al cierre de cada trimestre, actualizados a valores constantes del último mes con base en el INPC, aplicando a dicho resultado el porcentaje de siniestralidad retenida, sin que éste pueda en ningún momento ser inferior al porcentaje promedio del mercado durante los últimos 3 años. Estos requerimientos son con base en las circulares emitidas por CNSF.

Las instituciones de seguros deben mantener su capital mínimo de garantía invertido conforme con lo dispuesto por el artículo 61 de la LGISMS y cumpliendo con límites establecidos por tipo de inversión. Estos activos son adicionales a aquellos requeridos para cubrir reservas técnicas y otras obligaciones de las instituciones de seguros.

Las instituciones de seguros reportan periódicamente su capital mínimo de garantía a la CNSF.

### ***Determinación de las Reservas Técnicas***

La Compañía está obligada a constituir reservas técnicas, que incluyen las Reservas de Riesgos en Curso, las Reservas de Obligaciones Contractuales y las Reservas de Previsión, así como a invertir las en los términos que establece la LGISMS y las disposiciones de carácter general derivadas de la misma. La determinación de dichas reservas se explica en la Nota 3.i de los estados financieros consolidados dictaminados de la Compañía que se adjuntan al presente Informe. Dichas reservas son dictaminadas por un actuario independiente. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación:

#### **1. Reserva de Riesgos en Curso**

Dicha reserva es el monto de los recursos suficientes para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor de la institución de seguros, así como los gastos de administración derivados del manejo de la cartera, calculado con métodos actuariales. Se constituye en base a la vigencia de cada Póliza, determinando el monto resultante de deducir a las primas no devengadas (emitidas, cedidas y de retención) la proporción que les corresponda del costo de adquisición autorizado por la CNSF para las diferentes operaciones, ramos y sub-ramos.

## **2. Reserva de Obligaciones Contractuales**

a) Reserva por Siniestros y Vencimientos. Esta reserva se constituye para enfrentar obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos, pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas, en caso de robo, y en las estimaciones que efectúa la Compañía del monto de su obligación por riesgos cubiertos en operaciones de daños.

b) Reserva por Siniestros Ocurridos y no Reportados. Reconoce el monto estimado de siniestros que ya ocurrieron, pero que los Asegurados no han reportado a la Compañía. Su estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con una metodología propuesta por especialistas de la Compañía y aprobada por la CNSF.

## **3. Reserva de Previsión**

Tiene la finalidad de cubrir las contingencias que ocurran por desviaciones estadísticas que se presenten en la siniestralidad. Incluye a la Reserva para Riesgos Catastróficos, que solo podrá afectarse en caso de ciertos siniestros, previa autorización de la CNSF. Existen reglas para la constitución e incremento de dicha reserva, límites máximos de acumulación, así como procedimientos técnicos de afectación.

### ***Límites de Inversión***

De acuerdo a la LGISMS, las reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros emitidas por la SHCP y las demás disposiciones de carácter general emitidas por la CNSF, la Compañía debe mantener sus reservas técnicas invertidas en ciertos activos aprobados y sujetas a determinados límites. Las instituciones de seguros deben invertir sus reservas técnicas denominadas en pesos, así como otros recursos, en valores emitidos por el Gobierno Federal, en valores aprobados por la CNBV para la inversión de las reservas técnicas, en valores emitidos por organismos financieros internacionales, en acciones de ciertas sociedades de inversión, en valores, en títulos y en otros activos como ciertos créditos garantizados, operaciones de reporto e inmuebles. Las reservas técnicas denominadas en Dólares deben ser invertidas en valores denominados en moneda extranjera que emita o respalde el Gobierno Federal, en valores denominados en moneda extranjera inscritos en el RNV, en depósitos a plazo, en títulos o valores emitidos en moneda extranjera emitidos por Instituciones Financieras mexicanas, en acciones que coticen en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la BMV, en ciertos créditos garantizados, en acciones de ciertas sociedades de inversión y en otros activos. Las reservas técnicas que garanticen sumas aseguradas indizadas al INPC deben invertirse en valores que garanticen un rendimiento superior o igual a la inflación, emitidos por el Gobierno Federal, en valores aprobados por la CNBV para la inversión de las reservas técnicas, en valores emitidos por organismos financieros internacionales, en acciones de ciertas sociedades de inversión, en valores, títulos y en otros activos como ciertos créditos garantizados y operaciones de reportos. A continuación se describen de forma general los límites de inversión por tipo de valores, títulos, bienes, créditos, reportos u otros activos relevantes.

<b>Por tipo de Valor</b>	<b>Porcentaje Máximo</b>
Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	100%
Emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, gobiernos estatales y municipales, así como fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes mencionadas, que no cuenten con el respaldo del Gobierno Federal y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	60%
Emitidos o respaldados por instituciones de crédito o por organismos financieros internacionales	60%
Emitidos por otras entidades	40%
Operaciones de reporto de valores	30%
Valores vinculados a una misma actividad económica	20%
Otros activos (en lo acumulado)	30%
<i>Inmuebles urbanos de productos (en lo individual)</i>	25%
<i>Operaciones de Descuento y Redescuento (en lo individual)</i>	5%
<i>Créditos con garantía prendaria o fiduciaria (en lo individual)</i>	5%
<i>Créditos con garantía hipotecaria (en lo individual)</i>	5%
Emisores extranjeros inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones, títulos de deuda emitidos por emisores extranjeros que no estén inscritos en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores, que se encuentren denominados en moneda nacional, vehículos que repliquen índices accionarios, vehículos de deuda, notas estructuradas, instrumentos bursatilizados colocados por un emisor independiente, instrumentos estructurados.	10%
Emitidos por sociedades de inversión de capitales, fondos de inversión de capital privado y fideicomisos de capitalización	1%

<b>Límites por Emisor o Deudor</b>	
Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	100%
Emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, gobiernos estatales y municipales, así como fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes mencionadas, que no cuenten con el respaldo del Gobierno Federal y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo acumulado)	18%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	18%

<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	12%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	7%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	3%
Emitidos o respaldados por instituciones de crédito o por organismos financieros internacionales (en lo acumulado)	18%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	18%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	10%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	7%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	3%
Títulos de deuda emitidos por otras entidades incluyendo los vehículos de deuda, notas estructuradas de capital protegido en instrumentos bursatilizados colocados por un emisor independiente (en lo acumulado)	10%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	10%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	7%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	4%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	2%
Valores de renta variable emitidos por empresas privadas y vehículos que replican índices accionarios	7%
Notas estructuradas de capital no protegido	5%
Certificados bursátiles de instrumentos estructurados	5%

<b>Límites por Actividad Económica</b>	
Acciones que constituyan riesgos comunes	10% ó 20% (según el sector)
Límites por sociedades relacionadas entre sí	10%
Límites por riesgos comunes	5%
Límites por nexos patrimoniales con la compañía	5%
Emitidos por sociedades de inversión de capitales, fondos de inversión de capital privado y fideicomisos de capitalización	0.50%

La Compañía debe observar los siguientes límites en la inversión de su **capital mínimo de garantía**:

<b>Por tipo de Valor</b>	<b>Porcentaje Máximo</b>
Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	100%
Emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, gobiernos estatales y municipales, así como por fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes mencionadas, que no cuenten con el respaldo del Gobierno Federal y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores	80%
Emitidos o respaldados por instituciones de crédito o por organismos financieros internacionales	80%
Emitidos por otras entidades	70%
Valores vinculados a una misma actividad económica	40%
Emisores extranjeros	20%
Notas Estructuradas	20%
Operaciones de descuento y redescuento	20%
Créditos con garantía prendaria o fiduciaria	20%
Créditos con garantía hipotecaria	20%
Mobiliario y equipo, inmuebles, derechos reales, que no sean de garantía, y acciones de las sociedades que se organicen exclusivamente para adquirir el dominio y administrar inmuebles.	60%
Gastos de establecimiento, de instalación y de organización, así como la suma de los saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar y deudores diversos	30%
Créditos quirografarios	5%
Efectivo y depósitos en bancos	100%
Créditos al personal	15%
Dividendos por cobrar	60%
Bienes adjudicados	30%
Operaciones de report	60%
Prima por cobrar, créditos sobre pólizas, prima retenida en operaciones de reaseguro	100%

<b>Límites por Emisor o Deudor</b>	
Emitidos o respaldados por el Gobierno Federal	100%

Emitidos o respaldados por organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, gobiernos estatales y municipales, así como por fideicomisos en los que el fideicomitente sea cualquiera de las entidades antes mencionadas, que no cuenten con el respaldo del Gobierno Federal y se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores (en lo acumulado)	36%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	36%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	24%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	14%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	6%
Emitidos o respaldados por instituciones de crédito o por organismos financieros internacionales (en lo acumulado)	36%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	36%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	20%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	14%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	6%
Títulos de deuda emitidos por otras entidades, incluyendo vehículos de deuda, notas estructuradas de capital protegido e instrumentos bursatilizados colocados por un emisor independiente (en lo acumulado)	20%
<i>Calificación que se ubique en el rango sobresaliente (en lo individual)</i>	20%
<i>Calificación que se ubique en el rango alto (en lo individual)</i>	14%
<i>Calificación que se ubique en el rango bueno (en lo individual)</i>	8%
<i>Calificación que se ubique en el rango aceptable (en lo individual)</i>	4%
Valores de renta variable emitidos por empresas privadas y vehículos que replican índices accionarios	14%
Notas estructuradas de capital no protegido	10%
Inversiones en fondos de inversión de capital privado, SINCAS, fideicomisos de capitalización	1%

<b>Límites por Actividad Económica</b>	
Con Nexos patrimoniales entre los emisores	20%
Con Nexos patrimoniales con la Compañía	10%

La Compañía continuamente revisa su portafolio de inversión a efecto de verificar que cumple con los límites regulatorios de inversión.

La Compañía cuenta con un Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación, presidido por su Director de Finanzas e integrado por su Director General, su Director Técnico, su Subdirector de Contabilidad, su Gerente de Inversiones y dos asesores externos. El Comité de Inversión se reúne periódicamente y establece reglas internas de inversión para la Compañía que, generalmente, son consideradas más restrictivas que los límites regulatorios.

La Compañía se encuentra también sujeta a lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros emitidos por la CNSF. Dichos lineamientos tienen como objetivo una adecuada administración de los diversos riesgos a los que se encuentra sujeta la Compañía, incluyendo riesgos de crédito, legales, de liquidez, de mercado y operativos. Conforme a dichos lineamientos, la Compañía debe:

- Definir sus límites de exposición al riesgo y desarrollar políticas y procedimientos para la administración de los distintos tipos de riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, sean cuantificables o no;
- Delimitar claramente las diferentes funciones y responsabilidades en materia de administración de riesgos financieros entre sus distintas áreas y personal; e
- Identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos financieros cuantificables a los que está expuesta, considerando, en lo conducente, los riesgos no cuantificables.

Conforme a dichos lineamientos, la Compañía debe contar con un comité que se encargue de fijar las políticas en materia de administración de riesgos financieros y supervisar su aplicación. La Compañía cuenta con un Comité para la Administración Integral de los Riesgos Financieros y un Comité de Reaseguro cuyas funciones se describen en “4. ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y accionistas”. Igualmente, la Compañía debe contar con un Área de Administración de Riesgos y un Contralor Normativo. Conforme a dichas disposiciones, la Compañía realiza auditorías internas y externas para asegurarse de la adecuada implementación de sus políticas de administración de riesgos financieros.

### ***Medidas de Corrección y Revocación de Autorización***

Conforme a las disposiciones de la LGISMS, en caso de que existan deficiencias en la constitución de reservas técnicas, faltantes de capital mínimo de garantía o de capital mínimo pagado, pérdidas o irregularidades en la contabilidad de una institución de seguros, la CNSF puede tomar distintas medidas de corrección, incluyendo la imposición de multas y la suspensión del pago de dividendos.

Por su parte, la SHCP puede declarar la revocación de la autorización a una institución de seguros si, entre otras causas, no mantiene debidamente constituidas o cubiertas las reservas técnicas, o no mantiene adecuadamente cubierto el capital mínimo de garantía o el capital mínimo pagado. Igualmente la autorización puede ser revocada si la

institución realiza operaciones no autorizadas, excede los límites para realizar operaciones o no registra adecuadamente las operaciones en su contabilidad, o si viola de forma grave las disposiciones legales que le son aplicables. Una vez que se ha revocado la autorización de una institución de seguros, ésta se pondrá en estado de liquidación.

La CNSF ha impuesto multas a la Compañía en el curso ordinario de su negocio y conforme a los estándares aplicables en la industria de los seguros.

### **Legislación aplicable y situación tributaria.**

Como una empresa residente en México, la Compañía está sujeta, entre otras, a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la Ley del Impuesto al Activo y la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (LIETU). Para una descripción más detallada sobre el impacto de estos impuestos en las operaciones de la Compañía, véase las Notas 10 y 13 a los estados financieros del ejercicio de 2010 que se adjuntan al presente Reporte. La Compañía no está sujeta al pago de impuestos especiales.

El 31 de diciembre de 2009, la Institución tenía registrada una provisión por \$297,903,000 (cargada a gastos de administración de ese año), con el propósito de autocorregir su situación fiscal por diversos ejercicios fiscales, la cual fue estimada por la institución conjuntamente con sus asesores legales.

Durante el 2010, la Institución llevó a cabo la citada autocorrección y como consecuencia de dicha acción, presento declaraciones complementarias por los ejercicios de 2005 a 2008, generándose un saldo de ISR a favor de la institución por \$20,518,536, los cuales se incluyen en el rubro del balance general "Otros activos diversos", acreditándose al rubro de "Provisión para el pago de impuestos a la utilidad", del estado de resultados del ejercicio 2010.

### ***Cumplimiento de la Legislación Aplicable***

La Compañía ha establecido e implementado controles y procedimientos tendientes a asegurar el cumplimiento de las disposiciones que le son aplicables (incluyendo disposiciones relativas a la creación de reservas y a los niveles mínimos de capitalización). Dichos controles incluyen el nombramiento de un Contralor Normativo y el establecimiento de diversos comités (tales como el Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación y el Comité de Comunicación y Control) cuyas funciones incluyen verificar la observancia de las disposiciones existentes aplicables a la Compañía. Una descripción de las funciones y facultades del Contralor Normativo y de los mencionados comités se incluye en "4. ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y accionistas".

Quálitas considera que los controles y procedimientos descritos con anterioridad son adecuados para detectar y corregir cualquier incumplimiento que se suscite en el curso ordinario de su negocio. Al cierre del ejercicio 2010, la Compañía se encuentra en cumplimiento con las disposiciones legales que le son aplicables.

## vi) Recursos Humanos

La Compañía satisface sus necesidades de personal a través de un contrato de prestación de servicios que tiene celebrado con Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. y a través de prestadores de servicios independientes. Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. es una subsidiaria de la Compañía. Para estos efectos, ver "2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio ix) Estructura Corporativa".

La Compañía trabaja con un gran número de prestadores de servicios independientes, entre los cuales destacan los Agentes de Seguros, los empresarios de las Oficinas de Servicio y su personal, y algunos Ajustadores.

Al 31 de diciembre de 2010, Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. contaba con 2,419 empleados, de los cuales ninguno era sindicalizado. La Compañía contaba, como único empleado, con su Director General. A esa misma fecha, la Compañía trabajaba con 8,094 Agentes de Seguros, 587 Ajustadores y 76 Valuadores.

A continuación se encuentra un cuadro que muestra el número de personas que prestan servicios a la Compañía, ya sea a través de Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. o como prestadores de servicios independientes (desglosando a dichos prestadores de servicios en los más representativos).

	31 de diciembre de 2010	31 de diciembre de 2009	31 de diciembre de 2008	31 de diciembre de 2007
Empleados	2,419	2,363	2,177	1,884
Agentes de Seguros	8,094	7,515	7,109	6,716
Ajustadores	587	479	733	750
Valuadores	76	106	117	97

La compensación general para empleados incluye salario, bono anual, y seguros de vida y de gastos médicos mayores. Algunos empleados, cuyas actividades implican una transportación constante, como en el caso del personal del área de siniestros, utilizan vehículos proporcionados por la Compañía.

Para efectos del presente Informe, cualquier referencia a empleados de la Compañía deberá entenderse a empleados contratados por Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V.

La estructura organizacional de la Compañía está diseñada de acuerdo con los procesos de servicio y gestión que se brindan al Asegurado y a las Oficinas de Servicio. Esta estructura se encuentra dividida en 16 Direcciones: de Finanzas, de Operaciones, Administrativa de Siniestros y Productividad, de Servicio de Siniestros, Suscripción, Técnica, y 10 de Ventas. Además, existen 18 Subdirecciones: de Legal Corporativo, de Inversiones y Relación con Inversionistas, de Administración, de Contabilidad, de Tesorería, de Contraloría Normativa, de Recursos Humanos, de

Atención Oficinas Foráneas y Agentes, de Control de Costos, de Productividad, de Control de Ingresos, de Jurídica, de Siniestros D.F., de Siniestros Foráneos, de Sistemas, de Sistemas de Tecnología de Información, de Nuevos Productos y de Agentes de Ventas.

N°	DIRECCIÓN	N°	SUBDIRECCIÓN
1	FINANZAS	1	LEGAL CORPORATIVO
2	OPERACIONES	2	INVERSIONES Y RELACION CON INVERSIONISTAS
3	ADMINISTRATIVA DE SINIESTROS Y PRODUCTIVIDAD	3	ADMINISTRACION
4	SERVICIO SINIESTROS	4	CONTABILIDAD
5	SUSCRIPCION	5	TESORERIA
6	TECNICA	6	CONTRALORIA NORMATIVA
7	VENTAS SAN ANGEL	7	RECURSOS HUMANOS
8	VENTAS SAN ANGEL I	8	ATENCIÓN OFICINAS FORANEAS Y AGENTES
9	VENTAS CD JUAREZ	9	CONTROL DE COSTOS
10	VENTAS CUERNAVACA	10	PRODUCTIVIDAD
11	VENTAS DURANGO	11	CONTROL DE INGRESOS
12	VENTAS GUADALAJARA	12	JURIDICA
13	VENTAS MONTERREY	13	SINIESTROS D.F.
14	VENTAS OAXACA	14	SINIESTROS FORANEOS
15	VENTAS QUERETARO	15	SISTEMAS
16	VENTAS TIJUANA	16	SISTEMAS TECNOLOGIA DE INFORMACION
		17	NUEVOS PRODUCTOS
		18	VENTAS AGENCIAS

Cada una de estas Direcciones y Sub-direcciones cuenta con distintos departamentos, a continuación se mencionan algunos de ellos: jurídico, almacén, administración de riesgos, capacitación, inversiones, relación con inversionistas, planeación y control fiscal, desarrollo, operación y servicios web, tecnología de información se encarga de comunicaciones (telefonía, redes), soporte técnico y servicios Windows, tarifas, estadística, actuaría y nuevos productos, administrativa de siniestros incluye salvamentos, recuperaciones, robos, normatividad operativa de siniestros, control de costos y valuación. El área de servicio a siniestros tiene todas las funciones relacionadas con servicio al Asegurado e incluye un departamento jurídico. Las áreas de ventas coordinan las relaciones con Agentes de Seguros y manejan las oficinas de servicio propias y el resto de las Oficinas de Servicio en el país. El área de recursos humanos incluye reclutamiento y selección, fomento social, administración del personal, compensaciones y organización, capacitación, comunicación y relaciones laborales.

Adicionalmente existen varios comités formados por miembros del Consejo de Administración y, en algunos casos, por funcionarios de la Compañía. Dichos comités son los siguientes:

- Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación
- Comité de Comunicación y Control;
- Comité para la Administración Integral de los Riesgos Financieros;
- Comité de Reaseguro;
- Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

Una descripción de la integración y funcionamiento de dichos comités se incluye en “4 ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y Accionistas y Gobierno Corporativo – Control Interno”.

#### **vii) Desempeño Ambiental**

Por la naturaleza de las operaciones de la Compañía, que no representan riesgo ambiental de ningún tipo, la Compañía no está sujeta a autorizaciones o programas de carácter ambiental.

#### **viii) Información de Mercado**

México es el segundo mercado de vehículos más grande de América Latina.

La Compañía considera que el mercado de seguros en México tiene un importante potencial de crecimiento. Datos de la AMIS indican que el pago de primas de seguros, como porcentaje del PIB, ha representado los siguientes porcentajes como a continuación se menciona:

AÑO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
%	1.98%	1.72%	1.72%	1.66%	1.78%	1.69%	1.68%	1.96%	1.83%

El porcentaje mencionado está por debajo del de otras regiones, como Latinoamérica y Norteamérica, que durante 2009 contaron con una proporción de primas como porcentaje del PIB de 2.82% y 7.94%, respectivamente, conforme a datos de Sigma (una publicación de Swiss Re Economic Research and Consulting).

Del mercado total de seguros, que reportó Primas Directas por \$240,192 millones al 31 de diciembre de 2010, el sector de seguros de Vehículos representó el 20.8% del mercado, equivalente a Primas Directas por \$50,060 millones. En virtud de que la Compañía sólo participa en el sector de seguros de Vehículos y no tiene planeado incursionar en alguna otra rama de la actividad aseguradora, la información de mercado que se presenta a continuación sólo se presentará con relación a dicho sector.

La industria automotriz ha sido una de las más dinámicas en México durante los últimos 14 años, y la estabilidad macroeconómica de este período ha propiciado un importante crecimiento en el financiamiento automotriz. Esta venta de autos nuevos a crédito, que requieren que la unidad se encuentre asegurada, constituyó un importante motor de crecimiento para el sector del 2004 al 2007. Durante el 2009, sin embargo, la industria automotriz se vio afectada en forma importante por la crisis económica y financiera global, por los altos precios del combustible y por la restricción del crédito. Para el 2010 el mercado de seguro automotriz mostró una tendencia hacia menores tasas de crecimiento y rentabilidad, especialmente a nivel de márgenes operativos. En años recientes, el mercado se ha visto impactado por la caída en ventas de autos nuevos y por la contracción del crédito. Estas tendencias, así como el entorno competitivo del mercado, han creado condiciones para su consolidación.

De un universo total de 77 aseguradoras que operan en el país, 31 empresas ofrecen algún tipo de seguro de Vehículos, siendo las 5 compañías líderes de este mercado: Quálitas, Axa Seguros, G.N.P., ABA Seguros e Inbursa, que conjuntamente cuentan con el 65.1% del mercado.

Al 31 de diciembre de 2010, según datos de la AMIS, la Compañía se ubicaba como la empresa aseguradora con mayor participación en el mercado de seguros de Vehículos en México, con una participación de mercado del 19.6%. La siguiente tabla contiene a las 10 compañías aseguradoras mexicanas con mayor participación en el mercado de seguros de Vehículos con base en Primas Directas durante 2008, 2009 y 2010.

	31 de diciembre de 2010		31 de diciembre de 2009		31 de diciembre de 2008	
	Compañía	Participación	Compañía	Participación	Compañía	Participación
1	<b>QUÁLITAS</b>	<b>19.56%</b>	<b>QUÁLITAS</b>	<b>19.00%</b>	<b>QUÁLITAS</b>	<b>19.3%</b>
2	AXA Seguros	17.44%	Axa Seguros	18.22%	Axa Seguros	16.6%
3	G.N.P.	12.38%	G.N.P.	12.84%	G.N.P.	14.0%
4	Aba/Seguros	9.46%	Aba/Seguros	8.52%	Aba/Seguros	7.2%
5	Inbursa	6.25%	BBVA Bancomer	6.35%	BBVA Bancomer	6.1%
6	BBVA Bancomer	6.06%	Mapfre Tepeyac	5.79%	Inbursa	5.6%
7	Mapfre Tepeyac	5.43%	Inbursa	5.17%	Mapfre Tepeyac	4.9%
8	Banorte Generali	4.78%	Banorte Generali	4.75%	Zurich	4.8%
9	Zurich	2.58%	Zurich	2.98%	Banorte Generali	4.5%
10	Atlas	2.42%	Atlas	2.41%	Atlas	2.3%

La tasa de crecimiento de la Compañía, por lo general, se compara favorablemente con los demás participantes en el mercado.

La siguiente tabla muestra el crecimiento en primas emitidas en el sector de seguro de automóviles de la Compañía comparado con el crecimiento del sector para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 de acuerdo con datos de la AMIS.

Crecimiento	2010	2009	2008	2007
Quálitas	11.0%	- 3.3%	6.2%	48.3%
Sector	7.0%	- 1.1%	6.9%	8.4%

Quálitas ha intentado mantener importantes controles en sus Índices de Costos (Índices de Adquisición, de Operación, de Siniestralidad y Combinado) los cuales se han visto afectados por las condiciones competitivas del mercado en años recientes.

Cabe aclarar que dichos Índices, cuando se revelan en este Reporte, incluyen sólo las operaciones de la Compañía en el ramo de seguros de Vehículos y así son reportados por la AMIS. La Compañía considera, que en virtud de su mínima participación en el ramo de seguros de casa habitación, las operaciones en dicho ramo no afectan los Índices mencionados anteriormente. Para una descripción de la participación de la Compañía en los ramos de seguros de Vehículos y casa habitación ver “2. La EMISORA.- b) Descripción del Negocio- i) Actividad Principal”.

#### Indicadores Financieros de Qualitas vs Mercado (AMIS)

	Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008		Al 31 de diciembre de 2007	
	Qualitas	Sector	Qualitas	Sector	Qualitas	Sector	Qualitas	Sector
Adquisición	19.3%	21.0%	20.7%	21.3%	22.1%	18.8%	8.9%	19.4%
Siniestralidad	77.5%	74.1%	74.3%	74.5%	74.0%	74.5%	77.8%	76.8%
Operación	2.5%	4.9%	3.5%	5.9%	2.7%	8.5%	13.3%	6.2%
Combinado	99.3%	100.0%	98.5%	101.7%	98.7%	102.1%	100.8%	102.8%

- La información del sector, es tomada del reporte análisis del sector asegurador 4to. Trimestre (AMIS)

Para una explicación detallada del significado y cálculo del Índice de Adquisición, el Índice de Siniestralidad, el Índice de Operación y el Índice Combinado, ver “3. INFORMACIÓN FINANCIERA – d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía – i) Resultados de la Operación”.

#### ix) Estructura Corporativa

El capital social de la Compañía es variable, con una parte mínima fija sin derecho a retiro de \$342,956,574 (en valor nominal, \$219,151,226), que se encuentra representado por 2,250 millones de Acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,350 millones son Acciones Serie A y 900 millones, Acciones Serie B.

A la fecha del presente Informe, la Compañía cuenta con 4 subsidiarias que son:

	<b>Participación de la Compañía</b>
Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V.	98%
Activos Jal, S.A. de C.V.	99%
Asesoría y Servicios Q, S.A. de C.V.	98%
Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	51%

De dichas subsidiarias, Asesoría y Servicios Q, S.A. de C.V., actualmente no tiene operaciones.

Administración y Dirección Corporativa COQU, S.A. de C.V. fue constituida en el mes de octubre de 1999 para prestar una diversidad de servicios a Quálitas, incluyendo asesoría en las áreas financieras, legal, contable y demás áreas operativas. Las personas que prestan servicios a Quálitas son empleados por dicha sociedad.

Activos Jal, S.A. de C.V. fue constituida en el mes de mayo de 2003 y es la sociedad propietaria del inmueble en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco en donde se ubica la oficina de Quálitas.

La Compañía ha obtenido las autorizaciones respectivas de la SHCP para invertir en el capital social de las subsidiarias antes mencionadas.

#### **x) Descripción de Principales Activos**

En cuanto a inmuebles, la Compañía es propietaria de varios edificios ubicados en distintas zonas geográficas del Distrito Federal, tales como San Ángel, Cuajimalpa y Ajusco.

En forma directa o a través de sus subsidiarias, la Compañía también es propietaria de otros inmuebles que permiten dar atención a nuestros agentes y asegurados, así como el resguardo y/o depósito de vehículos. A este respecto, ver la Nota 11, de los estados financieros de la Compañía que se adjuntan al presente Informe.

Estos inmuebles están en distintas zonas del Distrito Federal, la Ciudad de Guadalajara y Monterrey. Todos los inmuebles propios de la compañía se encuentran asegurados.

Adicionalmente a sus inversiones en inmuebles, es relevante mencionar las inversiones realizadas por la Compañía en sistemas y estructura tecnológica. El negocio de la Compañía es en gran parte dependiente del uso efectivo de tecnología para una gran variedad de operaciones, desde el diseño de los productos de seguros hasta la emisión de las Pólizas, así como el control de siniestros y los servicios brindados a las diversas Oficinas de Servicio.

El sistema principal de Quálitas es conocido como Sistema Integral de Seguros Quálitas o "SISE-Q". El sistema básico fue originalmente diseñado por una compañía especializada en *software* para otros mercados de seguros. Quálitas contrató la adaptación del sistema a los requerimientos regulatorios Mexicanos y actualmente se encuentra totalmente en operación para todo el rango de funciones requeridas por la Compañía. La operación completa del sistema se ejecuta internamente y las adecuaciones y desarrollos se realizan por el departamento de Desarrollo de Sistemas de la Compañía.

SISE-Q es un sistema flexible que corre en un sistema operativo UNIX usando la base de datos UniVerse. La Compañía utiliza un servidor HP9000 Superdome como

plataforma de *hardware* para éste sistema y a través de su red de comunicaciones se encuentra en línea con todas las oficinas de servicio.

El sistema SISE-Q proporciona servicios a la mayoría de las áreas de la Compañía, incluyendo las áreas técnica, comercial, de siniestros, de contabilidad, de tesorería y de reportes regulatorios.

Adicionalmente, se han creado varias interfaces con SISE-Q, tales como las usadas con el sistema de administración de documentos digitales, el sistema de valuación y el módulo de apoyo a cabina de siniestros.

La misma infraestructura que corre el SISE-Q, soporta el sistema de correo electrónico, el internet y la página intranet de Quálitas, conocida como QUALINET. Dicha página incluye políticas y procedimientos, directorios, noticias, presentaciones, información sobre cursos y seminarios, organigramas, boletines, datos operativos y financieros de la Compañía, entre otros. Adicionalmente, la Compañía, ha desarrollado páginas de internet dedicadas a sus proveedores y a Agentes de Seguros a efecto de eficientar la atención a los mismos.

Actualmente, la Compañía mantiene una red de computadoras en todas sus oficinas y Centro Operativo ligando en tiempo real a los servidores productivos y de respaldo. La red de Quálitas cuenta con los niveles de acceso de seguridad necesarios y se basa en servicios externos manejados a través de varias empresas privadas de telecomunicaciones; Quálitas tiene una red redundante que le proporciona un mejor control de sus comunicaciones.

#### **xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales**

A la fecha de este Reporte, la Compañía está involucrada en varios procesos legales que son incidentales al curso normal de sus operaciones. La Compañía considera que es improbable que las responsabilidades que, en su caso, se deriven de estos procedimientos puedan tener un efecto adverso significativo sobre su posición financiera o resultados de operación. Fuera de dichos procesos, la Compañía no se encuentra involucrada en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que puedan afectar su posición financiera o resultados de operación.

Asimismo ningún Accionista, consejero o funcionario de Quálitas se encuentra involucrado en un proceso judicial, administrativo o arbitral que pueda tener un impacto significativo sobre la posición financiera o resultados de operación de la Compañía.

La Compañía considera que, según se desprende de sus estados financieros auditados que se adjuntan al presente Informe, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles. Igualmente, la Compañía no ha sido y no considera que pudiera ser declarada en concurso mercantil.

#### **xii) Acciones Representativas del Capital Social**

A la fecha del presente Informe, el capital social suscrito y pagado de la Compañía asciende a la cantidad de \$342,956,574 (\$219,151,226 valor nominal) y está

representado por 1,350 millones de Acciones Serie A y 900 millones de Acciones Serie B. La totalidad del capital social de la Compañía corresponde a la parte mínima fija del mismo.

Todas las Acciones son acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. Las Acciones Serie A solo pueden ser suscritas por mexicanos, en tanto las Acciones Serie B son de libre suscripción. Todas las Acciones otorgan a sus tenedores plenos derechos de voto. Sin embargo, en el caso que un inversionista extranjero adquiera CPOs, dicho inversionista no podrá ordenar el voto de las Acciones Serie A representadas por sus CPOs y dichas Acciones Serie A serán votadas sistemáticamente por NAFIN como fiduciario en el Fideicomiso Emisor.

Con fecha 9 de mayo de 2002 los Accionistas de la Compañía celebraron una asamblea general extraordinaria y ordinaria en donde se resolvió aumentar el capital social de la Compañía en \$112,309,926.

El día 28 de abril de 2003 los Accionistas de Quálitas, mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, aprobaron, entre otros asuntos, reestructurar el capital social de la sociedad, convirtiendo acciones representativas del capital social variable, en acciones representativas del capital social mínimo fijo, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 29 de la LGISMS, así como por lo dispuesto en los estatutos sociales y lo señalado por el oficio número 366-IV-6627, de fecha 28 de noviembre de 2002, expedido por la SHCP, a fin de que el monto del capital social con derecho a retiro no sea superior al capital social pagado sin derecho a retiro.

Al efecto de lo anterior, se acordó aumentar el capital social de Quálitas en su parte mínima fija, en la cantidad de \$112,309,926.00, mediante la emisión de 112,309,926 acciones, ordinarias nominativas, Clase I, sin expresión de valor nominal, así como reducir el capital social en su parte variable en la misma cantidad. Dicho aumento fue suscrito y pagado por los Accionistas de la Compañía mediante la conversión de 112,309,926 acciones del capital variable de su propiedad en acciones del capital mínimo fijo, en la misma cantidad que dichos Accionistas detentaban acciones en la parte variable del capital, conservando el mismo porcentaje de participación en el capital social de Quálitas.

El día 9 de noviembre de 2004 los Accionistas de Quálitas, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, aprobaron, entre otros asuntos, subdividir las acciones representativas del capital social de Quálitas y reclasificar dichas acciones en acciones representativas del capital mínimo fijo de la Compañía. Conforme a dicha resolución, las 194,801,090 acciones entonces en circulación representativas del capital social de Quálitas se subdividieron en 2,000 millones de Acciones, de las cuales 1,200 millones de Acciones son Acciones Serie A y 800 millones de Acciones son Acciones Serie B. Adicionalmente, se acordó que la totalidad de dichas Acciones representasen la parte mínima fija del capital social de Quálitas, reduciéndose al efecto el capital social variable de la Compañía y aumentándose respectivamente el capital social mínimo fijo.

El día 23 de abril de 2007 se celebró la Asamblea General Ordinaria, donde la estructura accionaria no tuvo modificaciones.

El día 28 de enero de 2008 se celebró una Asamblea Extraordinaria en la cual la Compañía llevó a cabo un aumento de capital. Dicho aumento ascendió al 12.5% de sus CPOs en circulación, o 50 millones de CPOs, por \$312.5 millones. El precio de suscripción fue de \$6.25 por CPO, el valor de suscripción por acción, de \$0.0974, y la prima por suscripción por acción, de \$1.1526. La suscripción alcanzada fue del 100% del importe. Dicho aumento permitió a la Compañía hacer frente a los crecientes requerimientos de capital resultantes del importante incremento en ventas logrado durante el 2007.

El día 21 de abril de 2008 se celebró la Asamblea General Ordinaria, donde la estructura accionaria no tuvo modificaciones.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de enero de 2008, los accionistas acordaron aumentar el capital social en su parte fija en \$24,350,136, mediante la emisión de 150,000,000 de acciones Serie "A", y 100,000,000 de acciones Serie "B", nominativas sin expresión de valor nominal. Asimismo, acordaron emitir una prima en suscripción de acciones por \$288,149,864, a razón de \$1.15259 por cada acción suscrita representativa del aumento de capital social decretado.

### **xiii) Dividendos**

El día 24 de febrero de 2004 los Accionistas de Quálitas, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, decretaron el pago de un dividendo por la cantidad de \$30 millones, el cual fue pagado el 22 de marzo de 2004 a los Accionistas en proporción a su participación en el capital social de la Compañía. Dichos dividendos se pagaron con cargo a las utilidades generadas por Quálitas en ejercicios anteriores, las cuales se encontraban debidamente reflejadas en los estados financieros de la Compañía a dicha fecha.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 16 de febrero de 2005, los accionistas de la Compañía aprobaron el decreto de un dividendo por la cantidad de \$50 millones pagaderos mediante cuatro pagos trimestrales de \$12.5 millones. Dichos dividendos se pagaron con cargo a las utilidades generadas por Quálitas durante el ejercicio de 2003, las cuales se encontraban debidamente reflejadas en los estados financieros de la Compañía a dicha fecha, así como en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2004. En dicha Asamblea se aprobó que fuera el Consejo de Administración de la Compañía quien determinara la fecha de pago de los dividendos. Mediante sesión celebrada el 3 de marzo de 2005, el Consejo de Administración de la Compañía aprobó que los dividendos decretados por la Asamblea se pagarán en cuatro pagos de \$12.5 millones cada uno, los días 25 de abril, 1 de julio y 3 de octubre de 2005 y 2 de enero de 2006.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2009, los accionistas decretaron el pago de dividendo en efectivo por \$135,000,000, a razón de \$0.06 por cada acción representativa del capital social o de \$0.30 por cada CPOs. Se aprobó pagar dicho dividendo en dos parcialidades de igual monto: la primera el 29 de mayo de 2009 y la segunda el 30 de junio de 2009.

Mediante acuerdo de asamblea general de accionistas celebrada el 21 de abril de 2010, se decretó el pago de un dividendo proveniente de utilidades de ejercicios anteriores, por la cantidad de \$180'000,000.00 (CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a razón de \$0.08 (CERO PESOS 08/100 M.N.) por cada acción representativa del capital social. En virtud de que las acciones se encuentran representadas por Certificados de Participación Ordinarios (CPO'S) a razón de 5 acciones por cada CPO, correspondió, la cantidad de \$0.40 (CERO PESOS 40/100 M.N.) por cada CPO emitido. Dicho dividendo se pagó a los accionistas en dos exhibiciones, los días 11 de mayo y 30 de julio de 2010.

1er Dividendo el 11 de Mayo de 2010 por \$90,000,000 (NOVENTA MILLONES DE PESOS), equivalentes a \$0.40 (cuarenta CENTAVOS) por CPO.

2do. Dividendo el 30 de julio de 2010 por \$90,000,000 (NOVENTA MILLONES DE PESOS), equivalentes a \$0.40 (cuarenta CENTAVOS) por CPO.

Conforme a los términos de la LGSM, el decreto de dividendos, así como el monto y la forma de pago de los mismos, se encuentran sujetos a la aprobación de la mayoría de los Accionistas de la Compañía, reunidos en Asamblea General de Accionistas. De conformidad con la LGSM, la Compañía únicamente puede pagar dividendos con cargo a utilidades retenidas reflejadas en sus estados financieros aprobados, cuando hayan quedado cubiertas las pérdidas de ejercicios anteriores y, siempre y cuando se haya constituido la reserva legal establecida en la LGSM. Adicionalmente, conforme a los términos de la LGISMS, previo al pago de dividendos, deberá de haber quedado reservada la cantidad necesaria para el fondo ordinario de reserva que previene la LGISMS, y deberán haber quedado creadas las reservas técnicas requeridas por la LGISMS, así como cualquier otra reserva extraordinaria que haya aprobado la Asamblea de Accionistas. Tampoco podrán repartirse dividendos si existen faltantes del capital mínimo de garantía o en las reservas que exige la LGISMS. La Compañía tampoco podrá pagar los dividendos decretados por la Asamblea General de Accionistas, antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la CNSF.

### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

#### **a) Información Financiera Seleccionada**

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera de la Compañía por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010. En virtud de que las subsidiarias de la Compañía representan menos del 10% de sus utilidades o activos totales consolidados, de acuerdo con lo estipulado en la Circular Única, a lo largo de este documento, se presentan cifras financieras consolidadas de la Compañía.

Dichos estados financieros han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas por la CNSF, mismas que difieren en ciertos aspectos de las NIF. En la nota 2 a los estados financieros consolidados

dictaminados se encuentra una descripción de las diferencias entre las reglas establecidas por la CNSF y las NIF.

Los factores de riesgo que están ligados con la presentación, comparación y revelación de los estados financieros de la compañía lo podemos ver en el apartado de 1) Información General inciso c) Factores de Riesgos.

Las cifras del 2010, 2009 y 2008 se entienden hechas a pesos nominales.

## INFORMACIÓN FINANCIERA RELEVANTE

Cifras en millones de Pesos

<b>Cuentas de Resultados</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
	(auditado)	(auditado)	(auditado)
Prima Emitida	9,810	8,824	9,123
Prima Devengada	8,743	7,793	7,878
Costo de Adquisición	1,793	1,681	1,871
Costo de Siniestralidad	6,755	5,780	5,822
Utilidad Técnica	195	332	185
Gastos de Operación	264	275	230
Utilidad de Operación	-47	-325	-45
Resultado Integral de Financiamiento	648	542	512
Utilidad antes Partidas No Ordinarias	379	553	338
Partidas No Ordinarias	-	402	-
<b>Utilidad Neta</b>	<b>379</b>	<b>151</b>	<b>338</b>

## DATOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Cifras en millones de Pesos

<b>Cuentas de Balance</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>
	(auditado)	(auditado)	(auditado)
Caja e Inversiones	6,250	6,163	5,704
Activo Total	13,498	12,376	11,105
Pasivo Total	11,452	10,540	9,313
Capital Contable	2,047	1,836	1,792

## Razones Financieras

Cifras en millones de Pesos

Indicadores	2010	2009	2008
	(auditado)	(auditado)	(auditado)
Índice de Adquisición + Operación	22%	24%	25%
Índice de Siniestralidad	77%	74%	74%
Índice Combinado	99%	98%	99%
UAIDA	714	346	544
ROE	19%	8%	24%
Utilidad / CPO	0.84	0.33	0.75
P / VL	4.55 x	4.08 x	3.98 x

Nota: Para ver el Estado de Resultados y el Balance General de manera detallada referirse a 7) ANEXOS Estados Financieros Dictaminados

### ***Diferencias contables entre las reglas y prácticas establecidas por la CNSF y las NIF***

Los estados financieros de Quálitas están formulados con base en las reglas y prácticas contables establecidas por la CNSF, las cuales difieren en algunos aspectos con los PCGA. Dichas diferencias se describen en la Nota 3 de los estados financieros de la Compañía que se adjuntan al presente Informe.

#### RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS:

A continuación se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras al 31 de diciembre de 2009 y 2008, de los estados financieros adjuntos se entienden hechas a pesos nominales, no modificados por la inflación, mientras que las cifras al 31 de diciembre de 2007, se encuentran reexpresadas.

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

a. Todos los saldos y transacciones realizadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de las subsidiarias significativas. Véase Nota 1.

b. La presentación y clasificación de algunos rubros de los estados financieros difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, en algunos casos, no se presentan saldos netos, y b) el estado de resultados no se elabora conforme a su naturaleza o función de sus partidas.

c. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención del uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación; para conservar a vencimiento; títulos de deuda disponibles para la venta; y en títulos de capital para financiar la operación disponibles para la venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 5.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolios de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

#### Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valuará a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realizará de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta (según la naturaleza del mismo y se registran en los resultados del ejercicio.

### Títulos de capital

- iii. Para financiar la operación - Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.
- iv. Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación o en su defecto se valúan al valor contable de la emisora con base en los estados financieros.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos para financiar la operación y para conservar a vencimiento se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se llevan al capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Las instituciones deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

El deudor por reporto se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

d. La inversión permanente en la asociada, inicialmente se reconoció con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dicha inversión se valúa bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Institución en el resultado de la asociada se presenta por separado en el estado de resultados.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición.

e. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito al menos cada dos años.

En los ejercicios de 2010 y 2009 los inmuebles fueron actualizados y registrados con base en avalúos practicados en esos años. El efecto por valuación, con base en las disposiciones de la Comisión se presenta en el rubro de capital contable “superávit por valuación de inversiones”.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil remanente del inmueble determinada por perito valuador.

En un entorno económico no inflacionario como el que prevalece actualmente, las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, asimismo, requieren una prueba anual de deterioro a los activos de larga duración, cuyo efecto, en su caso, se reconoce en el resultado del ejercicio.

f. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

g. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstas se expresan a su costo histórico modificado menos depreciación acumulada.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Institución aplicadas a los valores del mobiliario y equipo, y de los conceptos susceptibles de amortización.

h. El inventario de salvamentos incluido en el rubro de otros activos del balance general, se reconoce con base en los siniestros conocidos como pérdida total y en función de la experiencia, se valúan al 30% de la indemnización.

i. Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, adquisición y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, su crecimiento real e inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

La reserva de riesgos en curso para los seguros de daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

En caso de que la reserva de riesgos en curso presente déficit, éste se compensa mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de la reserva de previsión o de otras reservas que presenten excedentes y que puedan ser liberados de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión.

j. La reserva de siniestros pendientes de pago representa la obligación por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y el diferencial se carga dentro del costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con base en los saldos estimados por los ajustadores de los siniestros y los gastos asociados a éstos como: los de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

k. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados en años posteriores, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros en el periodo en que ocurre el siniestro, independientemente de cuando se conozcan.

l. La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro y el importe es determinado a través de cálculos actuariales que consideran siniestralidad y severidad.

m. La reserva de riesgos catastróficos tiene la finalidad de provisionar aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, trayendo consigo pérdidas económicas significativas para la Institución, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para cubrir el costo de las reclamaciones por las obligaciones contraídas por los seguros de terremoto, y otros riesgos catastróficos que la Institución tiene a su cargo.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

La Institución continúa con su especialización en el ramo de vehículos, por lo que la Administración ha dejado de ofrecer la cobertura de casa-habitación que es la que generaba la constitución de esta reserva. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Administración liberó \$21,786,988 y \$19,180,122 de esta reserva, respectivamente, la cual se acreditó a los resultados del ejercicio.

n. Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

o. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros.

p. Los beneficios otorgados para los empleados se describen a continuación:

La Institución no tiene planes de beneficios de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y bonos) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a una reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad), así como los

beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, la Institución realiza aportaciones periódicas a un fondo establecido en fideicomisos irrevocables.

El Costo Neto del Periodo (CNP) del plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias actuariales de años anteriores.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007 conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada del trabajador hasta 2007, de cinco años.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

q. El capital social, las reservas de capital, las utilidades acumuladas, el resultado de activos no monetarios, el superávit por valuación y la participación en otras cuentas de capital contable se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Véase Nota 13. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

La prima neta en suscripción de acciones que se representa dentro de otras reservas de capital representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

r. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el exceso en la actualización de capital se integra por el resultado por tenencia de activos no monetarios que se ha identificado como no realizado. El efecto de las partidas no realizadas por \$65,597,647, se reciclará contra los resultados del ejercicio en el que se realicen los activos no monetarios que dieron origen a dichas partidas.

s. La utilidad integral la componen la utilidad neta, el superávit por valuación de inmuebles y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta, este último neto de ISR diferido relativo, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2010 y 2009 se expresan en pesos históricos.

t. Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de pólizas contratadas, conforme se emiten los recibos para su cobro disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de estas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

El ingreso derivado de las pólizas multianuales es de forma única al momento de la adquisición de un autofinanciamiento. Para efectos de constitución o incremento de la reserva de riesgos en curso se toma en consideración el año en curso para el cálculo como una póliza a corto plazo, reservando en su totalidad los años subsecuentes, hasta el término de la vigencia.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

u. Los costos que paga la Institución por uso de instalaciones para la venta de sus productos se reconocen en el costo de adquisición.

v. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierte al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del resultado integral de financiamiento..

w. La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2010 y 2009.

x. El Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF requiere que la Institución analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objeto de identificar segmentos. En la Nota 16 se muestran los ingresos por segmentos en la manera que la Administración analiza, dirige y controla el negocio y la utilidad de operación, adicionalmente se muestra información por área geográfica, esta última de acuerdo con lo establecido en la misma NIF.

#### **b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación**

Debido a que Quálitas tiene la mayor parte de sus operaciones en México, no genera ventas de exportación.

La siguiente tabla muestra los ingresos de la Compañía por cada Estado en México clasificado por sede de la Oficina de Servicio emisora de las Pólizas.

**Prima Emitida por Estado  
Información por el periodo terminado el**

**31 de diciembre**

Estado	2010		2009		2008	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Aguascalientes	132,632,012	1.35%	93,368,022	0.95%	55,354,837	0.56%
Baja California	239,060,553	2.44%	240,610,009	2.45%	149,975,407	1.53%
Baja California Sur	113,351,365	1.16%	117,239,189	1.20%	58,000,326	0.59%
Campeche	58,018,307	0.59%	58,363,952	0.59%	20,076,501	0.20%
Chiapas	139,699,117	1.42%	151,250,343	1.54%	77,920,346	0.79%
Chihuahua	261,948,530	2.67%	301,658,669	3.08%	129,624,670	1.32%
Coahuila	295,773,941	3.02%	217,921,376	2.22%	117,082,796	1.19%
Colima	71,573,146	0.73%	58,984,665	0.60%	21,836,100	0.22%
Distrito	2,022,849,824	20.62%	1,802,360,149	18.37%	4,340,016,075	44.24%
Durango	73,621,020	0.75%	68,544,828	0.70%	11,808,919	0.12%
México	949,205,686	9.68%	924,873,059	9.43%	931,129,242	9.49%
Guanajuato	251,432,570	2.56%	228,960,666	2.33%	122,466,351	1.25%
Guerrero	136,462,549	1.39%	136,241,305	1.39%	37,749,474	0.38%
Hidalgo	183,148,679	1.87%	159,875,281	1.63%	85,879,154	0.88%
Jalisco	713,763,345	7.28%	605,866,231	6.18%	533,709,717	5.44%
Michoacán	223,456,818	2.28%	217,029,292	2.21%	132,101,110	1.35%
Morelos	244,868,128	2.50%	209,393,628	2.13%	206,420,469	2.10%
Nayarit	76,564,986	0.78%	68,612,567	0.70%	48,771,772	0.50%
Nuevo	702,137,384	7.16%	548,143,233	5.59%	575,052,625	5.86%
Oaxaca	183,207,104	1.87%	194,037,776	1.98%	77,883,912	0.79%
Puebla	424,104,398	4.32%	340,964,669	3.48%	410,981,070	4.19%
Querétaro	220,142,203	2.24%	251,696,070	2.57%	124,013,742	1.26%
Quintana	116,563,947	1.19%	115,268,390	1.18%	44,147,478	0.45%
San	159,263,100	1.62%	137,999,716	1.41%	77,763,685	0.79%
Sinaloa	353,678,981	3.61%	311,014,899	3.17%	183,631,831	1.87%
Sonora	164,974,247	1.68%	183,636,272	1.87%	95,973,935	0.98%
Tabasco	152,968,230	1.56%	147,189,860	1.50%	71,867,390	0.73%
Tamaulipas	393,353,585	4.01%	324,411,603	3.31%	175,179,669	1.79%
Tlaxcala	48,787,383	0.50%	42,877,192	0.44%	15,789,084	0.16%
Veracruz	522,101,407	5.32%	413,196,807	4.21%	112,788,192	1.15%
Yucatán	138,785,175	1.41%	110,847,034	1.13%	65,515,393	0.67%
Zacatecas	42,332,586	0.43%	41,425,145	0.42%	14,015,704	0.14%
	<u>9,809,830,306</u>		<u>8,823,861,897</u>		<u>9,122,526,976</u>	
Efec. de Actualización	-		-		-	
	<u>\$ 9,809,830,306</u>		<u>\$ 8,823,861,897</u>		<u>\$ 9,122,526,976</u>	

Quálitas maneja dos líneas de negocio: Seguros para Vehículos y Seguros de Casa habitación. Para una mayor descripción del negocio de La Emisora, ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio”.

La siguiente tabla muestra la información de las ventas de la Compañía por línea de negocio.

### Prima Emitida por Líneas de Negocio

Cifras en millones de pesos

Negocio	Al 31 de diciembre de 2010		Al 31 de diciembre de 2009		Al 31 de diciembre de 2008		Al 31 de diciembre de 2007	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Casa Habitación	1.4	0.01%	1.7	0.02%	2.4	0.03%	2.7	0.03%
Autos	9,808.5	99.99%	8,822.1	99.98%	9,120.1	99.97%	8,590.7	99.97%

La Compañía no segrega ni registra sus costos en función de sus dos líneas de negocio, por lo que no cuenta con detalles acerca del resultado de cada una de dichas líneas.

#### c) Informe de Créditos Relevantes

De conformidad con el Artículo 62 fracción II de la LGISMS, a las instituciones de seguros les está prohibido obtener préstamos, con la excepción de la emisión, en su caso, de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito conforme a lo dispuesto en el Artículo 34, fracción X bis de dicha ley, así como de líneas de crédito otorgadas por las instituciones de crédito para cubrir sobregiros en las cuentas de cheques que mantengan con las mismas, sin que estas líneas de crédito excedan los límites que al efecto determine la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A la fecha del presente Informe, Quálitas no cuenta con ningún crédito contratado.

#### d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

##### i) Resultados de la Operación

Las iniciativas que emprendimos durante el 2010 estuvieron alineadas a nuestra estrategia de rentabilidad, como a continuación se menciona.

## **PRIMA EMITIDA**

La prima emitida durante 2010 logró un crecimiento del 11.2% el cual podemos atribuir a nuestra línea de negocios tradicional que representó el 63.1% del total de nuestras ventas con un monto de \$6,183 millones. Este resultado nos enorgullece porque demuestra que nuestro modelo de negocios es anti cíclico y ha dado frutos, ya que aún frente a tiempos difíciles, nuestro servicio de calidad y el gran compromiso de nuestros agentes construyeron un alto nivel de lealtad de parte de nuestros asegurados. Es así como las unidades aseguradas cerraron el año con 1,598,274 unidades, lo cual representa un crecimiento del 8.1%.

El negocio de instituciones financieras por su parte, se mantuvo sin crecimiento a pesar de algunos signos de recuperación en las ventas de autos nuevos durante 2010. Algunos factores que explican el resultado en este segmento son los incrementos en los precios de automóviles nuevos, los menores plazos en los créditos otorgados, y el incremento en ventas de autos importados usados.

## **PRIMA CEDIDA, RETENIDA Y REASEGURO**

En el mes de febrero decidimos cambiar nuestra estrategia de reaseguro, por lo que el índice de prima cedida disminuyó de 8.4% en 2009 a 5.4% en 2010. Esto representa una reducción del 28.6% con respecto al año pasado, al ceder solo \$527 millones durante 2010. Esta decisión es consecuencia de los resultados operativos favorables y de moderados requerimientos de capital por parte de la autoridad ya que hemos presentado un menor ritmo de crecimiento en nuestras operaciones. Es así como la prima retenida registra \$9,283 millones con un crecimiento del 14.8%.

## **PRIMA DEVENGADA**

La prima devengada creció 12.2% en línea con el crecimiento de la prima emitida del 11.2% ya que desde el año pasado nuestra mezcla de ventas se invirtió de tal forma que el 80.4% de nuestras ventas son pólizas anuales de nuestra línea de negocios tradicional y de pólizas emitidas a menores plazos que se van devengando mes con mes. La Reserva de Riesgos en Curso se ajustó conforme a los incrementos de prima emitida durante el año, y al cierre de 2010 registró un incremento del 84.2%.

## **COSTO DE ADQUISICIÓN**

El costo neto de adquisición creció ligeramente 6.6% con respecto al año pasado registrando una cifra de \$1,793 millones. Este incremento se explica principalmente por el pago de comisiones a nuestros agentes quienes impulsaron la venta del negocio tradicional y por el pago de honorarios a las instituciones financieras (UDI's). El índice de adquisición de 2010 fue de 19.3%, y disminuyó en 148 p.b. debido al incremento en prima retenida por la nueva estrategia de reaseguro.

## **GASTOS DE OPERACIÓN**

Los gastos de operación mostraron una disminución de 4% con respecto al año pasado, alcanzando la cifra de \$264 millones y un índice operativo favorable del 2.8% como resultado de un incremento en los ingresos por los derechos sobre póliza de la venta de pólizas individuales. La suma del índice de adquisición y operación fue de 22.2%, el cual registra una disminución de 203 pb.

## **COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD**

El costo de siniestralidad representó un gran reto para Quálitas durante 2010 ya que intervinieron varios factores que pusieron a prueba nuestros controles y experiencia. Durante el año, el costo de siniestralidad aumentó 16.9% alcanzando la cifra de \$6,755 millones y un índice de 77.3%, 310 pb más que el año pasado.

Como consecuencia del ambiente de inseguridad que se vive en el país, uno de nuestros principales desafíos fue el incremento en el número de siniestros por robo de 39.5%. En definitiva el involucramiento de nuestros directivos y nuestra especialización en el ramo han jugado un papel fundamental en la toma de decisiones para lidiar con este reto. Se tomaron nuevas medidas preventivas de suscripción al analizar detalles de cada vehículo y zona geográfica, así mismo nos enfocamos en ser más eficientes en la recuperación de vehículos y logramos recuperar el 26% del total de autos robados a la Compañía, mientras que el mercado recuperó 24% según datos de OCRA (Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados). Este dato nos demuestra que aunque nos enfrentamos a un ambiente inestable, podemos enfocarnos en mejorar nuestros controles y disminuir nuestros riesgos.

Los daños por catástrofes naturales se acentuaron en el tercer trimestre causados por lluvias más intensas que provocaron inundaciones las cuales nos afectaron por daños que ascendieron a \$50 millones. Otros desastres naturales fueron los huracanes Alex y Karl que nos generaron costos por \$26 millones.

## **Resultado Integral de Financiamiento**

La recuperación de los mercados accionarios y la disminución de tasas en México trajeron como consecuencia una nueva estrategia en nuestro portafolio de inversiones en 2010, que consistió en aumentar algunas posiciones en activos de riesgo. Cabe mencionar que a pesar de estos cambios, mantuvimos una postura conservadora.

La mayor parte de nuestras inversiones se mantuvieron en papel gubernamental de corto plazo con alta liquidez, para hacer frente a nuestras obligaciones de corto plazo. Mantuvimos una exposición del 10% de la cartera en bonos de tasa fija a largo plazo, 28.2% en bonos de protección inflacionaria a largo plazo (bonos udizados) y 8% en renta variable.

Esta nueva estrategia fue revisada mes a mes por parte del Comité de Inversiones quienes decidieron tomando en cuenta escenarios de recuperación económica moderada en México y Estados Unidos, tasas de inflación bajas y un mercado de bonos

corporativos y accionario con buenas oportunidades en emisoras muy selectas. Al cierre del año, el rendimiento sobre inversiones fue de 8.3%.

## **IMPUESTOS**

Registramos \$220 millones en impuestos, lo cual se encuentra en línea con la utilidad antes de impuestos.

## **RESULTADO NETO**

El resultado neto de 2010 fue de \$379 millones derivado del cambio acertado en nuestra estrategia de inversión y al manejo eficiente del día a día en nuestro portafolio de inversión.

## **CAJA E INVERSIONES**

El rubro de caja e inversiones alcanzó \$6,250 millones lo cual representa una caja de \$13.9 por CPO. Es importante destacar que durante el 2010, se realizaron pagos no recurrentes por \$301 millones para liquidar los adeudos de la contingencia fiscal, además de un dividendo por \$180 millones.

## **MARGEN DE SOLVENCIA**

El margen de solvencia registrado al cierre del 2010 fue de \$304 millones, y el índice de margen de solvencia, de 17.5%, el cual es menor al 18.4% registrado en 2009.

El capital mínimo de garantía, por otra parte, se incrementó en un 12.1% para ascender a \$1,737 millones.

### **ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

#### **Fuentes de Liquidez y Financiamiento**

Los principales requerimientos de liquidez de la Compañía son para cubrir los costos de siniestros y sus gastos de operación. Los costos de adquisición, por el contrario, generalmente no requieren de liquidez, ya que se deducen de los ingresos a recibir por la emisión de la Póliza.

Las principales fuentes de liquidez de la Compañía son los recursos generados por la cobranza de las Pólizas que se emiten y los rendimientos generados por la inversión de sus recursos líquidos. La Compañía no cuenta con financiamientos contratados, por lo que sus fuentes de liquidez actuales son puramente internas. Para una descripción del flujo de efectivo generado por las operaciones e inversiones de la Compañía, ver “3. INFORMACIÓN FINANCIERA – d) Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Compañía – i) Resultados de la Operación” y los estados financieros de la Compañía que se adjuntan al presente Informe.

## **Endeudamiento**

De conformidad con el Artículo 62 fracción II de la LGISMS, a las instituciones de seguros les está prohibido obtener préstamos, con la excepción de la emisión, en su caso, de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito conforme a lo dispuesto en el Artículo 34, fracción X bis de dicha ley, así como de líneas de crédito otorgadas por las instituciones de crédito para cubrir sobregiros en las cuentas de cheques que mantengan con las mismas, sin que estas líneas de crédito excedan los límites que al efecto determine la CNSF mediante disposiciones de carácter general.

A la fecha del presente Informe, Quálitas no cuenta con ningún crédito contratado.

## **Estacionalidad de Requerimientos de Liquidez**

Según se describe anteriormente, los principales requerimientos de liquidez de la Compañía son para cubrir los costos de siniestros y los gastos de operación de la misma. Los gastos de operación de la Compañía son relativamente constantes durante todo el año. Aun cuando el nivel de la siniestralidad fluctúa en forma importante durante el año, la manera en la que la Compañía está obligada a reservar recursos para cubrir posibles siniestros resulta en que no haya fluctuaciones significativas en las necesidades de liquidez de la Compañía durante el año.

## **Perfil de Deuda Contratada**

A la fecha del presente Informe, Quálitas no cuenta con ningún crédito contratado.

## **Administración de la Tesorería**

Una parte importante de las utilidades de las empresas aseguradoras depende de la inversión de sus recursos líquidos (incluyendo reservas y capital). La Compañía está sujeta a una regulación extensiva y detallada en cuanto al régimen de inversión de sus recursos. Para una descripción de la regulación aplicable a la Compañía en materia de inversiones en valores ver “2. LA EMISORA- v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

La Compañía considera que, en general, cuenta con políticas de inversión conservadoras en relación con los límites de inversión establecidos por la legislación aplicable. Dichas políticas de inversión son establecidas por el Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación, el cual es presidido por el Director de Finanzas de la Compañía. Para una descripción de las facultades del Comité de Inversiones y Planeación ver “4. ADMINISTRACIÓN- 3. Administradores y Accionistas”.

La Compañía mantiene inversiones en Pesos y Dólares en proporción a sus riesgos en curso denominados en dichas monedas. Al 31 de diciembre del

2010, la Compañía contaba con \$6,133 millones invertidos en los siguientes instrumentos: 81% Gubernamental, 13% en Bonos Corporativos y 6% en Divisas.

La Compañía inició el ejercicio con posiciones poco significativas en capital y deuda privada con el objetivo de fortalecer su margen de solvencia. Hacia mediados del año, en respuesta a la volatilidad e incertidumbre de los mercados financieros, la Compañía decidió limitar la inversión en deuda privada a empresas con fundamentales muy sólidos y disminuir paulatinamente sus posiciones en renta variable para enfocarse principalmente en instrumentos referidos a índices bursátiles. Después de los incidentes financieros y económicos de octubre, la Compañía reforzó aún más su estrategia de liquidez, suspendiendo la renovación de los papeles de deuda privada y continuando con la gradual desinversión en renta variable.

Durante 2010, el rendimiento anual sobre las inversiones de la Compañía fue del 8.1%, lo cual se compara favorablemente con la tasa anualizada de Cetes a 28 días.

### **Créditos y Adeudos Fiscales, Inversiones en Capital, Investigación y Desarrollo de Productos**

El negocio de la Emisora no requiere de inversiones de capital significativas. Según se explica en “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, la Compañía cuenta con el capital que le es requerido por la legislación aplicable y considera que tiene adecuadamente constituidas las reservas respectivas. La Compañía no tiene inversiones de capital comprometidas de relevancia.

La Compañía no cuenta con operaciones relevantes no registradas en sus estados financieros.

Por la naturaleza de sus operaciones y de los productos que vende, la Compañía tampoco requiere de inversiones de relevancia en la Investigación y Desarrollo de Productos.

### **iii) Control Interno**

De acuerdo al Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones establecidas por el Comité y ha informado oportunamente las acciones realizadas durante el ejercicio social regular concluido el 31 de diciembre de 2010.

#### **e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas**

Las aseguradoras son instituciones financieras altamente reguladas. Conforme a la legislación que las rige, las aseguradoras realizan ciertas estimaciones sobre rubros de los estados financieros que por su naturaleza deben ser estimadas conforme a cálculos estadísticos y actuariales que proporcionan cierto grado de confiabilidad. Para una descripción de la regulación a la que se encuentra sujeta

la Compañía, ver “2. LA EMISORA – b) Descripción del Negocio – v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria”.

Al 31 de diciembre de 2008, la compañía no tenía ningún tipo de estimación, provisión o reserva contable crítica.

El 31 de diciembre de 2009, la Institución tenía registrada una provisión por \$297,903,000 (cargada a gastos de administración de ese año), con el propósito de autocorregir su situación fiscal por diversos ejercicios fiscales, la cual fue estimada por la institución conjuntamente con sus asesores legales.

Durante el 2010, la Institución llevó a cabo la citada autocorrección y como consecuencia de dicha acción, presento declaraciones complementarias por los ejercicios de 2005 a 2008, generándose un saldo a favor de ISR a favor de la institución por \$20,518,536, los cuales se incluyen en el rubro del balance general “Otros activos diversos”, acreditándose al rubro de “Provisión para el pago de impuestos a la utilidad”, del estado de resultados del ejercicio 2010.

A continuación se presenta un resumen de las principales partidas de los estados financieros que son estimadas conforme se explica anteriormente.

### **Inventario de Salvamentos**

La Compañía tiene un inventario de salvamentos de Vehículos por realizar, el cual consiste de Vehículos recuperados que se encuentran pendientes de venta. El valor del inventario de salvamentos es estimado, en virtud de que su valor real no se conoce con certeza sino hasta el momento de la venta de los Vehículos respectivos. El valor del inventario de salvamentos se estima principalmente con base en el valor de mercado de los Vehículos que lo integran, el valor estimado de los siniestros que presentan, y la depreciación de los Vehículos, entre otros factores.

El valor del inventario de salvamentos se resta del costo total de los siniestros de la Compañía para obtener el Costo de Siniestralidad, por lo que desviaciones significativas entre el valor estimado y el valor de realización del inventario de salvamentos pudieran traducirse en variaciones en el Costo de Siniestralidad.

### **Reservas**

La Compañía está obligada a constituir ciertas reservas técnicas, así como a invertirlas, en los términos que establece la LGISMS. Estas reservas son dictaminadas por un actuario independiente. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación de las principales reservas de la Compañía.

### ***Reserva de riesgos en curso***

La reserva se determina con base en un cálculo actuarial, considerando algunas características de las Pólizas en vigor tales como el tiempo en el que se devengará la Póliza y el monto de la prima asociada a dicha póliza.

Su principal objetivo es hacer frente a los riesgos respectivos y que disminuye conforme transcurre el tiempo, convirtiéndose en prima devengada.

### ***Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros***

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones de los siniestros ocurridos, pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Compañía del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de Seguros de Automóviles y Seguros de Casa Habitación.

### ***Reserva para siniestros ocurridos no reportados***

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los Asegurados no han reportado a la Compañía. Su estimación se realiza con base en la experiencia estadística de la Compañía sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por Quálitas y aprobada por la CNSF.

La Compañía considera que los cálculos actuariales y estadísticos de las reservas realizados conforme a las normas de la CNSF proporcionan un grado de certidumbre razonable sobre la capacidad de las reservas para hacer frente a los siniestros cubiertos por la Compañía. Sin embargo, una variación significativa entre el Costo de Siniestralidad y el nivel de reservas de la Compañía podría afectar su situación financiera y resultados de operación. Ver "1. INFORMACIÓN GENERAL. c) Factores de Riesgo.

## **4) ADMINISTRACIÓN**

### **a) Auditores Externos**

#### **Auditores Contables**

Los estados financieros anuales consolidados por los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010, que se incluyen en los anexos de este Informe anual, han sido auditados por PricewaterhouseCoopers, S. C., cuyo informe también se anexa al presente documento.

En ninguno de los ejercicios 2010, 2009 y 2008 el Auditor Externo, ha emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa ni se ha abstenido de emitir opinión acerca

de los estados financieros de la Compañía. PricewaterhouseCoopers, S.C. es la firma de que ha auditado a la Compañía desde 2006.

El Consejo de Administración de la Compañía es el encargado de nombrar al despacho de auditores externos responsable de dictaminar los estados financieros de Quálitas, para lo cual deberá de contar con la opinión favorable del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. El Auditor Externo se encuentra aprobado por la CNSF para ser auditor independiente de compañías de seguros.

Durante los ejercicios 2008, 2009 y 2010 el Auditor Externo proporcionó a Quálitas servicios adicionales a los de auditoría de sus estados financieros, los cuales son los de auditoría de precios de transferencia.

### **Audidores Actuariales**

Con la finalidad de informar a la dirección general de la Compañía sobre los métodos de validación y criterios en los que se apoya cada dictamen y de documentar los trabajos realizados, en previsión de posibles requerimientos de revisión que pudieran presentar las autoridades, la Compañía lleva a cabo anualmente una serie de auditorías actuariales de sus reservas técnicas cumpliendo con lo establecido en la legislación aplicable.

Las auditorías actuariales para determinar las reservas técnicas de la Compañía, durante los años, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 fueron realizadas por los auditores externos Práctica Actuarial, S.A. de C.V. Para el 2009 y 2010, las auditorías actuariales son realizadas por Consultores Asociados de México S.A.

En ninguno de los ejercicios en que los Auditores Actuariales han auditado las reservas técnicas de la Compañía, han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa. Igualmente, dichos Auditores Actuariales no se han abstenido de emitir opinión acerca de las reservas técnicas de la Compañía. Dichos Auditores Actuariales han concluido que el importe de las reservas técnicas para dichos años se encuentran libres de errores importantes y han sido calculados de acuerdo con principios actuariales comúnmente aceptados y con apego a las disposiciones legales vigentes aplicables.

### **Audidores de Administración Integral de Riesgos.**

Con la finalidad de informar acerca de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos parámetros y metodologías utilizadas en los sistemas de procesamiento de información, la Compañía lleva a cabo anualmente auditorías de riesgos cumpliendo con lo establecido en la legislación aplicable.

Para los años 2007, 2008, 2009 y 2010 las auditorías de riesgos fueron realizadas por Técnicas de Vanguardia en Administración Integral de Riesgos S.C.

En ninguno de los ejercicios antes mencionados, los Auditores de Riesgos, han emitido una opinión con salvedad o una opinión negativa. Igualmente, dichos Auditores de Riesgos no se han abstenido de emitir opinión acerca de los modelos y sistemas de medición de riesgos. Dichos Auditores Actuariales han concluido que la Emisora cuenta

con la capacidad técnica para llevar a cabo la administración integral de los riesgos a los que se encuentra expuesta en los términos previstos en las disposiciones legales vigentes aplicables.

**b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflicto de Intereses.**

Los principales saldos y operaciones con partes relacionadas son:

Cuentas por cobrar:	2010	2009	2008
Car One Outlet de Refacciones, S.A. de C.V.	\$ -	\$17,851,877	\$26,172,227
Quálitas El Salvador S.A.			\$ 772,607
<b>Total</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$17,851,877</b>	<b>\$26,944,834</b>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas, las cuales fueron celebradas como si las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas fueran equivalentes a operaciones similares realizadas con terceros independientes:

	Año que terminó el 31 de diciembre de		
Ingresos:	2010	2009	2008
Car One Outlet de Refacciones, S.A. de C.V.	\$ -	\$13,544,578	\$31,483,764

Al 31 de diciembre de 2009, Quálitas mantenía el 42% de las acciones de Car One Outlet de Refacciones, S.A. de C.V., con quien se mantiene contrato para que la compañía le venda vehículos de salvamento y le compre refacciones.

**c) Administradores y Accionistas**

**Consejo de Administración**

La administración de la Compañía está a cargo de un Consejo de Administración y un Director General, en sus respectivas esferas de competencia. El Consejo de Administración está integrado por 10 consejeros propietarios y 10 consejeros suplentes, de los cuales 5 consejeros propietarios y 5 suplentes son consejeros independientes.

Los miembros del Consejo de Administración de la Compañía son electos o ratificados en su cargo cada año en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Quálitas. Los Accionistas minoritarios que representen cuando menos el 10% de las Acciones con derecho a voto, tendrán derecho a designar a un consejero propietario y a su respectivo suplente. Toda minoría de tenedores de Acciones de voto restringido distintas a las que prevé el artículo 113 de la LGSM o de voto limitado a que alude dicho precepto, que represente cuando menos el 10% del capital social de la Compañía en una o ambas series de acciones, tendrá el derecho a designar por lo menos a un consejero y su respectivo suplente; a falta de esta designación de minorías, el conjunto

de los tenedores de dicha clase de Acciones gozará del derecho para nombrar a por lo menos dos consejeros y sus suplentes. En el segundo caso, las designaciones, así como la sustitución y revocación de consejeros, serán acordadas en asamblea especial de accionistas por el voto favorable de la mayoría de los Accionistas presentes. Una vez que tales nombramientos hayan sido hechos, los demás miembros del Consejo de Administración serán designados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas por mayoría simple de votos. Sólo podrán revocarse los nombramientos de los consejeros designados por las minorías cuando se revoque igualmente el nombramiento de todos los demás consejeros.

El Consejo de Administración es el representante legal de la Compañía y tiene las más amplias facultades para cumplir con sus funciones. De conformidad con la LMV y los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración debe aprobar todas las operaciones que se aparten del curso ordinario de los negocios, y que involucren, entre otras (i) operaciones con partes relacionadas, (ii) la compra o venta del 10% o más del activo de la Compañía, (iii) el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% de los activos de la Compañía y (iv) otras operaciones que representen más del 1% del activo de la misma.

Los miembros del Consejo de Administración vigente durante el ejercicio 2010 fueron designados y ratificados por un periodo de un ejercicio, mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 21 de abril de 2010 y su integración quedó de la siguiente manera:

<u>CONSEJERO PROPIETARIO</u>	<u>CONSEJERO SUPLENTE</u>
Joaquín Brockman Lozano	Eduardo Brockmann Lozano
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea
Ricardo Escamilla Ruiz	María del Pilar Moreno Alanis
Juan Enrique Murguía Pozzi	Martín Rueda de León Castillo
Héctor Rosas Rivera	Arturo Membrillo Romero
José Francisco Torres Olmos*	Jose Antonio Zarur Ménez*
Harald Feldhaus Herrmann*	Carlos Humberto Sauri Campos*
Juan Orozco y Gómez Portugal*	Juan Marco Gutiérrez Wanless*
Raúl Alejandro Jiménez-Bonnet García*	Juan Felipe Sottit Achutegui*
Mauricio Domenge Gaudry*	Fernando Jacisnto Velarde Muro*

\*Consejeros Independientes

Joaquín Brockman Lozano

Presidente

Xavier Mangino Dueñas

Secretario Propietario

Zonia de los Santos Paz

Secretario Suplente

Alfonso Camacho Salazar

Comisario Propietario

Ángel Maeda de la Torre

Comisario Suplente

A continuación se presenta la información biográfica de los miembros propietarios del Consejo de Administración de la Compañía:

*Joaquín Brockman Lozano* es presidente del consejo de administración de la Quálitas desde 1996, su Director General y socio fundador. Cuenta con amplia trayectoria en la industria de seguros en México. Al principio de los años 70's trabajó en suscripción de riesgos en Seguros América, S.A. De 1974 a 1991 fue el principal accionista y trabajó en Brockmann y Schuh, S.A., en esa época el mayor corredor de seguros en México. De 1989 a 1991 fue Presidente Nacional de la AMESFAC. Fue nombrado Director General en 1994, cargo que hasta la fecha ejerce.

Joaquín Brockman obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac en México, un diploma en Alta Dirección Ejecutiva del IPADE, en México y, un diploma en Riesgo y Seguro del College of Insurance en la ciudad de Nueva York.

*Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada* es miembro del consejo de administración de Quálitas y ha sido su Director de Finanzas desde 1996. Anteriormente, ocupó diferentes posiciones en el sector financiero en México, incluidas Casa de Bolsa Cremi como Director Ejecutivo de Análisis y Finanzas Corporativas, Sociedad Bursátil Mexicana como Director Ejecutivo de Finanzas Corporativas, Mexival Casa de Bolsa como Director General, Casa de Bolsa México como Director Ejecutivo de Finanzas Corporativas y Bursamex, Casa de Bolsa como Director Ejecutivo de Promoción y Servicios de Inversión. De 1962 a 1984 trabajó en Castillo Miranda y Cía., S.C., firma de contadores. Se convirtió en socio de la firma en 1972 y en Director General en 1976.

Wilfrido Castillo obtuvo el grado de contador público de la UNAM en México. Es miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de México, del cual fue Presidente de 1982 a 1984. Es consejero de diversas instituciones mercantiles y filantrópicas.

*Ricardo Escamilla Ruíz* es miembro del consejo de administración de Quálitas y ha sido su Director Administrativo de Siniestros desde 2003. Anteriormente, se desempeñó como funcionario de alto nivel, consejero y socio de diversas empresas dedicadas a la intermediación y suscripción de seguros, tales como: Afirmas, Agente de Seguros, S.A., AQS. Agencia de Seguros, S.C., Grupo Provincial, S.A., Grupo Empresarial Asesor y Aseguradora Mexicana, S.A. Asimismo, fue Subdirector de Seguro de Daños en la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Ricardo Escamilla obtuvo la licenciatura en administración industrial en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Administrativas del Instituto Politécnico Nacional en México.

*Juan Enrique Murguía Pozzi* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 1998. Cuenta con una amplia experiencia en materia financiera, especialmente en el área de seguros y de fianzas. Anteriormente, ocupó distintas posiciones en el sector financiero en México incluyendo Afianzadora Insurgentes, S.A. como Director General y Presidente del consejo de administración, en Grupo Financiero Serfin como Director Corporativo de Seguros y Fianzas a cargo de Seguros Serfin y Afianzadora Serfin como Director General Adjunto de Empresas Filiales: Seguros, Fianzas, Arrendadora, Factoraje y Almacenadora Serfin; en Afore Garante, S.A. de C.V. como Contralor Normativo y en Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. como Presidente del consejo de administración y Director General. Actualmente, se desempeña como Presidente del consejo de administración de Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios y de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.

Juan Enrique Murguía Pozzi obtuvo el título de abogado de la Escuela Libre de Derecho y diplomado de Alta Dirección del IPADE en México.

*Héctor Rosas Rivera* es miembro del consejo de administración desde 1999 y es Director Regional de Quálitas. Anteriormente se desempeñó como funcionario en Seguros Inbursa, S.A. de C.V. Actualmente es Director Regional en Quálitas de las Oficinas de la Zona Oriente.

Héctor Rosas estudió para Contador Público en la Escuela Superior de Comercio y Administración del Instituto Politécnico Nacional en México.

*José Francisco Torres Olmo*, es consejero desde el 21 de abril de 2008, fue Director Ejecutivo de Daños y Finanzas en Grupo Nacional Provincial, desde 1983 a 1989 para después desempeñarse como funcionario de alto nivel, puesto en el que permaneció desde 1990 a 2001. Actualmente es Director General de Interesse.

*José Torres*, obtuvo la licenciatura de actuaría en la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con la Maestría del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

*Harald Feldhaus Hermann* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2005. Cuenta con amplia experiencia en el ramo de seguros. De 1967 a 2004 trabajó en Brockmann y Schuh, S.A., desempeñándose como funcionario de alto nivel. De 1990 a 2004 fue Presidente del consejo de administración de dicha compañía. Actualmente es Consultor.

Harald Feldhaus obtuvo la licenciatura en actuaría de la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con diplomado de Alta Dirección del IPADE en México.

*Juan Orozco y Gómez Portugal* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2005. Cuenta con amplia experiencia en el sector industrial y de seguros. Fue Director General de Spicer, S.A. de C.V., Seguros La Comercial, S.A., Seguros América, S.A. y Seguros Interamericana, S.A. de C.V. Asimismo, fue Director General Adjunto de Banco Nacional de México, S.A., teniendo a su cargo el área de Industrias y Seguros. A la fecha se desempeña como Presidente de Grupo Esal, S.A. de C.V. También es miembro del consejo de administración de diversas empresas y Presidente

y vocal de diversas instituciones filantrópicas. Actualmente es Presidente de Spee Dee, S.A. de C.V.

Juan Orozco obtuvo la licenciatura en contaduría pública en la UNAM y cuenta con diplomado en Alta Dirección de Empresas del IPADE en México.

*Raúl Alejandro Jiménez-Bonnet García* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2005. Cuenta con amplia experiencia en el sector bancario, donde ha colaborado desde 1982 en Bank of America (Oficina de representación en México), de 1982 a 1991 como Group Vice President - Senior Credit Officer - Management Committee; de 1991 a 1998 en ING Bank (México). Ha sido y es consejero de diversas empresas mercantiles dedicadas a diferentes ramos industriales y de servicios. Siendo su último cargo el de Director General y desde abril de 1998 a la fecha en Dymax, S.A de C.V. (empresa dedicada a la asesoría en banca de inversión) desempeñándose como Socio Director.

Raúl Jiménez-Bonnet obtuvo el grado de licenciatura en diseño industrial de la Universidad Iberoamericana en México y cuenta con maestría en administración de empresas de Boston College GSOM en Massachussets, Estados Unidos de América.

*Mauricio Domenge Gaudry* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2006. Es Director General de Sequentia Consultores desde el año 2003 hasta la fecha.

Mauricio Domenge obtuvo el grado de licenciatura en administración de empresas por la Universidad Anáhuac de la ciudad de México y cuenta con cursos especiales de Bankers Induction Course en Londres Inglaterra.

*Eduardo Brockmann Lozano* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde su fundación. Es Director General de San Ángel Motors desde el año 2000 hasta la fecha.

Eduardo Brockmann es licenciado en administración de empresas por la Universidad Anáhuac de la ciudad de México.

*Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 1996. Trabajó en Quálitas hasta 2006, siendo su último cargo Gerente de Oficinas Foráneas. Recientemente obtuvo Master en Ingeniería por la Universidad de Cornell. Actualmente presta su servicios en BBV Bancomer.

Wilfrido Javier Castillo es ingeniero mecánico electricista por la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México y tiene un Master en Ingeniería por el Consorzio Universitario in Ingegneria per la Gestione di Impresa del Politecnico Di Milano.

*María del Pilar Moreno Alanis* es miembro del Consejo de Administración desde el 21 de abril de 2008. En 2003 fue nombrada como Subdirector de Oficinas Foráneas y Suscripción en Quálitas, en 2006 se le nombró como Subdirector de Suscripción y Cuentas Corporativas, actualmente es Directora de la última área citada.

María del Pilar Moreno, obtuvo la licenciatura en actuaría en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1990 y cuenta con la Maestría en Métodos Matemáticos en Finanzas.

*Martín Rueda de León Castillo* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde abril de 2009. Es Director Regional de las oficinas de Quálitas establecidas en Villahermosa, Coatzacoalcos y Ciudad del Carmen, desde 1995.

Martín Rueda es egresado de la Facultad de Contaduría Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Cuenta con diversos diplomados en Seguros y Fianzas. Antes se desempeñó como agente de seguros y de fianzas. Actualmente es socio de la firma CRG Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. También participó como Instructor de Seguros y Fianzas autorizado por la CNSF, fue presidente de AMASFAC Tabasco, Director de Distrito Sureste de AMESFAC, Vicepresidente de Coparmex Tabasco, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco.

*Arturo Membrillo Romero* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 2006. Es Subdirector de Contabilidad de Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. desde el año 1994.

Arturo Membrillo es contador público por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con una maestría en contabilidad, Diplomado de Formación Directiva y Empresarial por la Universidad Iberoamericana, Diplomado de Alta Dirección por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, entre otros.

*José Antonio Zarur Menez* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde su fundación en 1993. Es Socio del Despacho Zarur y Asociados desde el año 1983.

José Antonio Zarur es contador público por la Escuela Bancaria y Comercial.

*Carlos Humberto Sauri Campos* es miembro del consejo de administración de Quálitas desde 1997. Es Director General de Care 60, S.A. de C.V. desde el año 2003. Actualmente es Director General de Global Actuarial Services, S.C.

Carlos Sauri es actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México. Cuenta con Maestría en Administración de Empresas por la UNAM, una especialidad en pensiones por la Universidad de Michigan y diplomado de Alta Dirección de Empresas por el IPADE.

*Juan Marco Gutierrez Wanless*, es consejero de Quálitas desde el 21 de abril de 2008, fue Director General de las siguientes empresas Promecap, SC, Pegaso, SA de CV, y Telefónica Móviles, SA de CV y actualmente es Director General de Desc Corporativo, SA de CV. Actualmente es Director General de Desc Corporativo, S.A. de C.V.

Juan Marco Gutierrez, es ingeniero industrial por la Universidad Anahuac y de igual manera obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas por el ITAM.

*Juan Felipe Sottit Achutegui* es consejero de Quálitas desde 2005. Es Socio de Ascentia, S.C. desde el año 2002. Actualmente es Director de Finanzas de Desarrolladora Vesta.

Juan Sottit es licenciado en administración de empresas por la Universidad Anáhuac de la ciudad de México y cuenta con una maestría en Administración de Empresas en Harvard Business School en Cambridge, Massachussets, U.S.A.

*Fernando Jacinto Velarde Muro*, es consejero de Quálitas desde el 21 de abril de 2008, Fue Director General de Casa de Bolsa Inverlat, SA de CV, desde 1995 a 1998, también fue Director General de Invermex SA de CV, Casa de Bolsa, desde 1986 a 1991, ha sido socio de Finser, SA de CV, actualmente es Socio Director de F.J. Asesores, S.A. de C.V.

Fernando Velarde, obtuvo la licenciatura de contaduría en el Instituto Politécnico Nacional y cuenta con maestría por la Escuela Bancaria y Comercial.

El monto total de las retribuciones pagadas por la Compañía a sus Consejeros (exclusivamente en su carácter de Consejeros) por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010 fue de \$525,000.00. Dicha compensación se pagó en carácter de emolumentos. Además de dichos pagos, los miembros del Consejo de Administración de la Compañía no reciben ni tienen derecho a ningún otro tipo de compensación (incluyendo planes de opciones de acciones). Igualmente, la Compañía no ofrece a sus consejeros planes de retiro o pensiones.

Eduardo Brockmann Lozano es hermano de Joaquín Brockman Lozano. Por su parte, Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea es hijo de Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada.

Los accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora son Joaquín Brockman Lozano quien es el Director General y Wilfrido Castillo Sánchez-Mejorada quien es el Director de Finanzas de la Emisora.

El único accionista que ejerce influencia significativa es Joaquín Brockman Lozano, Director General de la Emisora. A la fecha de este reporte, la Emisora no cuenta con conocimiento de que ningún otro consejero, directivo relevante o accionista, que mantenga alguna influencia significativa, de acuerdo a lo definido en el Artículo 2 de la LMV.

Los accionistas que ejercen poder o control de mando en la emisora son: Joaquín Brockman Lozano quien es el Director General, Wilfrido Castillo Sánchez-Mejorada quien es el Director de Finanzas, y Ricardo Escamilla quien cuenta con el cargo de Director Técnico.

### **Control Interno**

Para sus actividades de control interno, la Compañía cuenta con una serie de Comités, cuyos integrantes son ratificados y/o designados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que durante el 2010 tuvo lugar el 21 de abril.

A continuación se proporciona información sobre los integrantes de cada Comité con que cuenta la Compañía, así como de sus funciones.

### **Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación.**

El Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes 7 miembros:

Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada
Joaquín Brockman Lozano
Ricardo Escamilla Ruíz
Fernando Velarde Muro*
Juan Marco Gutiérrez Wanless*
Alejandro Meléndez González
Wilfrido Javier Castillo Miranda Olea*

\*Consejeros independientes

Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada                      Presidente

Zonia de los Santos Paz    Secretario

El Comité de Inversiones, Finanzas y Planeación de la Compañía se encuentra presidido por su Director de Finanzas y sus funciones son, entre otras, las siguientes:

1. Asegurarse que las políticas de inversión y financiamiento de la Compañía sean acordes a la visión estratégica de la misma;
2. Evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de inversión de la Compañía propuestas por la Dirección General, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo de Administración;
3. Evaluar y, en su caso, sugerir las políticas de financiamiento (capital o deuda) de la Compañía propuestas por la Dirección General, para posteriormente someterlas a la aprobación del Consejo de Administración;
4. Evaluar y, en su caso, sugerir los lineamientos generales para la determinación de la planeación estratégica de la Compañía;
5. Opinar sobre las premisas del presupuesto anual y proponerlas al Consejo de Administración para su aprobación;
6. Dar seguimiento a la aplicación del presupuesto y del plan estratégico de Quálitas; y
7. Identificar los factores de riesgo a los que está sujeta Quálitas y evaluar las políticas para su administración.



c) Si como consecuencia de los incisos 1 y 2 anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

6. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 12 de los presentes estatutos.

7. Vigilar que las operaciones a que hacen referencia el Artículo 28 fracción III y el Artículo 47 de la Ley del Mercado de Valores, se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.

8. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando se requiera conforme a la Ley del Mercado de Valores o a disposiciones de carácter general derivadas de la misma.

9. Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Compañía o de las personas morales que ésta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesario para el ejercicio de sus funciones.

10. Investigar los posibles incumplimientos de los que tenga conocimiento, a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, sistemas de control interno y auditoría interna y registro contable, ya sea de la propia Compañía o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.

11. Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.

12. Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control interno y auditoría interna de la Compañía o personas morales que ésta controle.

13. Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas, o proponer acciones de este tipo que deban aplicarse.

14. Convocar a Asambleas de Accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los asuntos que se estimen pertinentes.

15. Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

16. Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Compañía y de las personas morales que ésta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que posibiliten revisar el cumplimiento de lo anterior.

17. Las demás que señalen la Ley del Mercado de Valores, las disposiciones de carácter general que expida la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en su caso la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, los estatutos o los que establezcan la Asamblea de Accionistas y el Consejo de Administración.

En materia de Prácticas Societarias el comité tiene las siguientes funciones:

1. Emitir opiniones al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la Ley del Mercado de Valores.
2. Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando se requiera conforme a la ley o disposiciones de carácter general.
3. Convocar a Asambleas de Accionistas y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que se estimen pertinentes.
4. Elaborar y presentar al Consejo de Administración los criterios para la evaluación de los directivos relevantes de la Compañía, así como de las propuestas de remuneraciones de los mismos.
5. Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración de los informes a que se refiere el Artículo 12 de los estatutos sociales.

#### **Comité de Comunicación y Control**

El Comité de Comunicación y Control de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes 9 miembros:

Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada
Zonia de los Santos Paz
Arturo Membrillo Romero
Martha Beatriz Macías Corona
Silvia Salas Ardura
Araceli Torres Mercado
Blanca Aurora Velázquez Sánchez
Luz María de la Soledad Garcés Martínez
Sealtiel Andrés Gutiérrez Soriano

Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Presidente
Zonia de los Santos Paz	Secretario
Arturo Membrillo Romero	Oficial de Cumplimiento

El Comité de Comunicación y Control de la Compañía se creó de conformidad y en cumplimiento de disposiciones emitidas por la SHCP conforme a la LGISMS. Las funciones del Comité de Comunicación y Control son, entre otras, las siguientes:

1. Someter a la aprobación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Compañía, las políticas de identificación y conocimiento de sus clientes y los criterios, medidas y procedimientos que la Compañía desarrolle para su debido cumplimiento, así como cualquier modificación a los anteriores;
2. Conocer y analizar los resultados obtenidos por el área de Auditoría Interna de la Compañía, respecto de la valoración de la eficacia de las políticas de identificación y conocimiento de clientes y las medidas y procedimientos antes señalados, con el propósito de adoptar medidas para corregir fallas, deficiencias u omisiones;
3. Conocer y hacer recomendaciones respecto de la celebración de contratos y/o operaciones, cuyas características pudiesen favorecer, prestar auxilio o cooperar con la comisión de delitos de terrorismo o lavado de dinero;
4. Establecer y difundir criterios para la clasificación de los clientes, en función del grado de riesgo de los mismos;
5. Difundir entre los funcionarios de la Compañía, las listas oficialmente reconocidas que emitan organismos internacionales o autoridades de otros países, de personas vinculadas con el terrorismo o su financiamiento, o con otras actividades ilegales;
6. Dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a la SHCP, por conducto de la CNSF, como inusuales o preocupantes, en los términos de las disposiciones emitidas por la SHCP;
7. Aprobar los programas de capacitación para el personal de la Compañía, en materia de prevención, detección y reporte de conductas que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos de terrorismo y lavado de dinero; y
8. Informar al Contralor Normativo y al Consejo de Administración de la Compañía, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados, factores y apoderados respectivos de la misma, que contravengan lo previsto en las políticas de identificación y conocimiento de clientes o lo previsto en las disposiciones emitidas por la SHCP.



posiciones de la Compañía, se rige de conformidad con lo dispuesto en la Circular S.11.6 emitida por la CNSF.

### **Comité de Reaseguro**

De acuerdo a la normatividad aplicable, éste Comité es el órgano auxiliar del Consejo de Administración en la determinación de la política y estrategia en materia de reaseguro, con objeto de lograr la sana operación técnica y financiera de la Compañía.

Sus integrantes son:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Joaquín Brockman Lozano	Sin Suplente
Wilfrido Castillo Sánchez Mejorada	Rosa María Morales Rojas
Ricardo Escamilla Ruiz	Ramón González Villalba
María del Pilar Moreno Alanis	Maria del Carmen Góngora Melchor
Arturo Membrillo Romero	Juan Daniel Muñoz Juárez
Juan José Rodríguez Téllez	Mariana Elizabeth Sánchez Mendoza

Joaquín Brockman Lozano	Presidente
Juan José Rodríguez Téllez	Secretario
Mariana Elizabeth Sánchez Mendoza	Secretario Suplente

El Comité de Reaseguro tiene, entre otras, las siguientes funciones:

1. Elaborar y proponer a la aprobación del Consejo de Administración, un manual revisable anualmente de objetivos, políticas y procedimientos en materia de contratación, monitoreo, evaluación y administración de las operaciones de reaseguro de la Compañía.
2. Elaborar y proponer a la aprobación del Consejo de Administración los mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las políticas y normas en materia de reaseguro.
3. Proponer al Director General la designación de los responsables de llevar a cabo las operaciones de reaseguro de la Compañía.
4. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro.
5. Informar, cuando menos trimestralmente, al Consejo de Administración los resultados de su operación y de las medidas correctivas implementadas para corregir desviaciones de las normas y políticas en materia de reaseguro detectadas por el propio Comité, el Auditor Interno, el Contralor Normativo, los auditores externos o la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

## Principales Funcionarios

La siguiente tabla muestra los nombres de los principales funcionarios de la Compañía, definidos como aquellos que reportan directamente a su Director General, así como los cargos que ocupan dentro de la misma.

NOMBRE	CARGO
Joaquín Brockman Lozano	Director General
Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada	Director de Finanzas
Ricardo Escamilla Ruiz	Director Técnico
Ramón César González Villalva	Director de Siniestros
Silvia Josefina Salas Ardura	Directora de Ventas
Araceli Torres Mercado	Directora de Ventas
Gutierrez Soriano Sealtiel Andres	Director de Siniestros
María del Pilar Moreno Alanís	Directora de Suscripción y Cuentas Corporativas
Martha Beatriz Macías Corona	Directora de Operaciones
Rogelio Olivares Charles	Director de Oficina
Raúl Manuel Castañeda Ruelas	Director de Oficina
Gabriel Quiros Caballero	Subdirector de Ventas
Alejandro Pérez Hernández	Subdirector de Sistemas
Emilio Martinez-Parente Zubiría	Subdirector Tecnologías de Información
Rosa Maria Morales Rojas	Coordinador Internacional
Blanca Aurora Velázquez Sánchez	Subdirectora de Atención de Oficinas Foráneas y Agentes

El monto total de las retribuciones pagadas por la Compañía a estos funcionarios por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010 fue de \$57,877,263. Esta cantidad incluye sueldos fijos y bonos. Los bonos pagados a cada funcionario son variables en función de los resultados de la Compañía y del área de responsabilidad de cada funcionario. Además de dichos pagos, los principales funcionarios de la Compañía no reciben ni tienen derecho a ningún otro tipo de compensación (incluyendo planes de opciones de acciones). Igualmente, la Compañía ofrece plan de pensiones de retiro por

el método de beneficios definidos. La Compañía y sus subsidiarias ha establecido un plan que cubre primas de antigüedad que sus trabajadores (incluyendo sus principales funcionarios antes mencionados) tienen derecho a percibir al terminar su relación laboral con la Compañía. Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía contaba con \$61,549,171 asignados a dicho plan.

La Compañía continuamente revisa los sueldos, bonos y otros planes de compensación que ofrece a sus empleados a fin de procurarles condiciones competitivas de compensación.

A continuación se presenta la información biográfica de los principales funcionarios de la Compañía:

*Joaquín Brockman Lozano* es el presidente del Consejo de Administración de la Compañía desde 1996, su Director General desde 1994, y es socio fundador. Cuenta con amplia trayectoria en la industria de seguros en México, como en Brockman y Schuh donde trabajó de 1974 a 1991, De 1989 a 1991 fue Presidente Nacional de la AMASFAC. (Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas)

Joaquín Brockman obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas de la Universidad Anáhuac, un diploma en Alta Dirección Ejecutiva del IPADE, y, un diploma en Riesgo y Seguro del College of Insurance en la ciudad de Nueva York.

*Wilfrido Javier Castillo Sánchez Mejorada* es miembro del Consejo de Administración de la Compañía y ha sido su Director de Finanzas desde 1996. Anteriormente, ocupó diferentes posiciones en el sector financiero en México, en Casa de Bolsa Cremi, en Sociedad Bursátil Mexicana, en Mexival Casa de Bolsa, en Casa de Bolsa México, en Bursamex, Casa de Bolsa y en Castillo Miranda y Cía, firma de contadores. Se convirtió en socio de la firma en 1972 y en Director General en 1976. Actualmente continúa siendo Director de Finanzas de Quálitas.

Wilfrido Castillo obtuvo el grado de Contador Público de la UNAM. Es miembro activo del Colegio de Contadores Públicos de México, del cual fue Presidente de 1982 a 1984. Es consejero de diversas instituciones mercantiles y filantrópicas.

*Ricardo Escamilla Ruíz* es miembro del Consejo de Administración de la Compañía y ha sido su Director Técnico desde 2003. Anteriormente, se desempeñó como funcionario de alto nivel, consejero y socio de diversas empresas dedicadas a la intermediación y suscripción de seguros, tales como: Afirma, Agente de Seguros, AQS. Agencia de Seguros, Grupo Provincial, Grupo Empresarial Asesor y Aseguradora Mexicana. Asimismo, fue Subdirector de Seguro de Daños en la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. Actualmente continúa siendo Director Administrativo de Siniestros.

Ricardo Escamilla obtuvo la licenciatura en Administración Industrial en la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Administrativas del Instituto Politécnico Nacional en México.

*Ramón César González Villalva* se integró a Quálitas en 1998 como Gerente de Siniestros en el Distrito Federal, desempeñándose actualmente como Director de

Servicio de Siniestros. Inicia su actividad laboral en 1979 en Grupo Nacional Provincial, compañía en la que su último puesto, en 1998, fue el de Subdirector de Equipo Pesado.

*Silvia Josefina Salas Ardura* se integró a Quálitas en 1994 como Coordinadora del Área Comercial. Entre 1985 y 1992 trabajó en Grupo Nacional Provincial como Gerente Administrativo.

*Araceli Torres Mercado* se integró a Quálitas en 1994 como Coordinadora del Área Comercial. Anteriormente, trabajó en Seguros Tepeyac, Aarco, Agente de Seguros S.C., Fabrica la Luz, S.A de C.V. y como agente de seguros independiente.

Andres Gutierrez, es egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana en la carrera de Administración cuenta con 23 años de experiencia en Sector Asegurador en los ramos de Siniestros Daños y particularmente Siniestros Automóviles (últimos 16 años). Participante activo de diferentes foros en AMIS, generando y desarrollando proyectos que faciliten la relación entre las instituciones y sus clientes y entre las propias aseguradoras, así como con autoridades locales de la Ciudad de México.

*María del Pilar Moreno Alanis*, es miembro del Consejo de Administración desde el 21 de abril de 2008. En 2003 fue nombrada como Subdirector de Oficinas Foráneas y Suscripción en Quálitas, en 2006 se le nombró como Subdirector de Suscripción y Cuentas Corporativas, actualmente es Directora de la última área citada.

Pilar Moreno, obtuvo la licenciatura en actuaría en la Universidad Anáhuac en 1990 y cuenta con la Maestría en Métodos Matemáticos en Finanzas.

*Martha Beatriz Macías Corona* se integró a Quálitas desde 1995 y en la actualidad se desempeña como Directora de Operaciones, cuenta con 30 años de experiencia en el medio asegurador de los cuales 13 fueron en Seguros América y 2 en Seguros Comercial América en el área de Emisión Corredores.

Martha Macías cuenta con estudios en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, y con el diploma en Formación Directiva y Empresarial de la Universidad Iberoamericana.

*Rogelio Olivares Charles* se integró a Quálitas como representante de la Oficina de Nuevo Laredo en 1999, posteriormente toma responsabilidad sobre las oficinas de Nuevo Laredo y Monterrey, de las que actualmente es Director. También inauguró la oficina de Victoria, que posteriormente entrega a una de sus colaboradoras. Anteriormente, trabajó en Seguros Tepeyac, Grupo Nacional Provincial y Aseguradora Hidalgo. Es Contador Público de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un Posgrado en Seguros de Vida - LUTC (Life Underwriter Training Council) y con dos diplomados en Modelo de Negocios.

*Raúl Manuel Castañeda Ruelas* se integró a Quálitas como representante de la Oficina de Guadalajara en 1996, año en que se iniciaron las operaciones en esta plaza. A partir

del 2004, fue contratado por la Compañía como Director de dicha Oficina. Anteriormente, trabajó como agente de seguros en una empresa de corretaje. Es Ingeniero Industrial del Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Occidente.

*Azucena Medina Robledo* se integró a Quálitas en 2000 en una posición administrativa, ha desempeñado distintos puestos en la Compañía, actualmente ocupa el cargo de Director de Oficina Durango. Es Licenciada en Administración de Recursos Humanos por el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo, obtuvo un diploma en Supervisión y Desarrollo Gerencial de la División de Estudios Superiores del IMESFAC y la AMIS, y otro diploma en The Bullet Proof Salesperson de CRESTCOM en la Ciudad de Monterrey.

*Gabriel Quirós Caballero* es Subdirector de Ventas para Agencias Automotrices desde julio de 2009. Tiene 23 años de experiencia en el ramo de seguros, laborando para varios corredores de seguros y en los últimos 10 años se ha especializado en los Negocios Especiales del Seguro de Automóviles.

Gabriel Quirós es egresado de la Escuela de Actuaría de la Universidad Anáhuac y estudió el Diplomado en Seguros del ITAM.

*Alejandro Pérez Hernández* es Subdirector de Sistemas de Quálitas desde 2000. Cuenta con una amplia experiencia en el ramo de seguros tras haber trabajado 10 años en AIG Seguros, 6 años en Generali y 2 años en CBI. Cuenta con estudios de Ingeniería en Computación en la Universidad Autónoma de México.

*Emilio Martínez Parente Zuribía* es Subdirector de Tecnologías de Información Encargado de la infraestructura de Quálitas desde mayo de 1995 siendo actualmente subdirector de Sistemas TI. Realizó estudios en la Facultad de Ciencias de la UNAM. Ha cursado diplomado en Alta Dirección de Empresas en el IPADE, el diplomado en Administración de Centros de Cómputo en la UIA-HP y el diplomado en Administración de Servicios de Tecnología de Información otorgado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

*Rosa María Morales Rojas* se integró a Quálitas en 2007 como Coordinador Internacional colaborando con la Compañía en su expansión en El Salvador. Cuenta con 25 años de experiencia en el ramo de seguros, ha sido consejero de empresas como Reaseguros Alianza, AMIS, Morales y Asociados Ajustadores Profesionales, Láser Intermediario de Reaseguro, Consejero en el área de investigación en el Colegio de Graduados en Alta Dirección. Actualmente, funge como socia de Consultoría en Administración Inteligente, S.A. de C.V. y continúa como Coordinador Internacional de Quálitas.

*Rosa María Morales Rojas* es egresada de la Facultad de Actuaría de la UNAM y cuenta con estudios de Maestría en el IPADE, es pasante de la maestría en Alta Dirección AD-2 del Colegio de Graduados en Alta Dirección; Es diplomada en Legislación de Seguros por el ITAM y cuenta con el diplomado en Desarrollo Directivo y Gerencial en el Centro de Educación de Yoshikai Management. Ha tomado varios cursos de especialización en universidades de otros países lo que le ha permitido participar en procesos de reformas a leyes en materia de reaseguro.

*Blanca A. Velazquez Sánchez* es Subdirectora del Área Atención a Oficinas Foráneas y Control de Agentes desde Marzo de 2008, integrándose a las filas de Quálitas, como coordinadora de la Zona Noreste del país en Septiembre de 2004, con asenso a Gerencia de la Zona Noroeste en Octubre de 2005. Su trayectoria en la industria del seguro comenzó en 1998 dentro de la Compañía Seguros Comercial América.

Blanca A. Velazquez obtuvo la licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con un Diplomado en Seguros de la misma, en la División de Educación Continua.

Conforme a los términos de la LGISMS, al hacer nombramientos de sus principales funcionarios, la Compañía debe asegurarse que dichos funcionarios cumplan con ciertos requisitos de experiencia, especialización y calidad moral. La Compañía considera que la totalidad de sus principales funcionarios cumplen con dichos requisitos y no ha recibido notificación alguna en sentido contrario de parte de la CNSF.

La Compañía no cuenta con ningún convenio o programa para involucrar a sus principales funcionarios, o al resto de sus empleados, en su capital social.

### **Comisarios**

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de fecha 21 de abril de 2010, los Accionistas de la Compañía ratificaron al señor Alfonso Camacho Salazar como Comisario propietario de la Compañía y al señor Ángel Maeda de la Torre, como Comisario suplente de la misma. A la fecha se encuentran vigentes sus nombramientos.

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y la legislación mexicana, durante la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas se debe nombrar, o en su caso ratificar, a un Comisario y a su respectivo suplente. La obligación principal de los Comisarios es realizar un examen de las operaciones de la Compañía y rendir a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas un informe respecto de la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera presentada por el Consejo de Administración a la Asamblea. Asimismo, los Comisarios estarán facultados para: (i) convocar asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas; (ii) incluir asuntos a tratar en el orden del día para asambleas de accionistas o sesiones del Consejo de Administración; y (iii) asistir a las asambleas de accionistas y a las sesiones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y de los demás comités del Consejo de Administración con voz pero sin voto. Los Comisarios son designados por un año, pudiendo ser reelectos una o más veces, y continúan en el desempeño de sus funciones hasta en tanto la Asamblea no haga nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus cargos. De conformidad con la legislación mexicana y los estatutos sociales de la Compañía, cualquier Accionista o grupo de Accionistas que representen el 10% del capital social podrá designar un Comisario y su respectivo suplente.

Los Comisarios son personalmente responsables frente a Quálitas por el cumplimiento de las obligaciones que la legislación mexicana y los estatutos sociales les imponen.

El nombramiento de Comisarios sólo podrá recaer en personas que cumplan los requisitos establecidos en los incisos a) y d) de la fracción VII Bis 1 del artículo 29 de la LGISMS, y que no tengan alguno de los impedimentos que para ser miembros del Consejo de Administración de la Compañía, que se señalan en los incisos c) al f) del numeral 3 de la fracción VII Bis, del mismo artículo 29.

### **Contralor Normativo**

De acuerdo a las disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración deberá nombrar un Contralor Normativo. El Contralor Normativo será responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable a la Compañía.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 19 de julio de 2006, nombró a Olga Ruiz Chapa como Contralora Normativa de la Compañía. Dicho nombramiento fue ratificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la misma, celebrada con fecha 21 de abril de 2010.

El Contralor Normativo tiene, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer al Consejo de Administración de la Compañía la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de información;
2. Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial, y en su caso, los informes del Comisario para su conocimiento y análisis;
3. Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la Compañía en términos de lo previsto en los artículos 74 y 74 Bis de la LGISMS;
4. Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la Compañía necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicables a la misma en términos de lo previsto en el artículo 74 Bis 2 de la LGISMS;
5. Presentar anualmente a la CNSF un informe acerca del cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en la forma y términos que establezca la CNSF mediante disposiciones de carácter general; y
6. Informar al Consejo de Administración de la Compañía, a la CNSF y, en su caso, al Director General de la Compañía, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección, a los que se refiere el artículo 74 Bis 2 de la LGISMS.

Asimismo, el Contralor Normativo deberá ser convocado a las sesiones del Consejo de Administración de la Compañía y de los Comités a que se refiere la fracción I, inciso 3 del artículo 29 de la LGISMS, participando en ellos con voz pero sin voto. El Contralor Normativo es responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones

previstas en dicha ley, pudiendo ser sancionado de conformidad con lo previsto en la misma.

#### **d) Estatutos Sociales y Otros Convenios**

En la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 25 de abril de 2006 los Accionistas de la Empresa resolvieron reformar en su totalidad los estatutos sociales de Quálitas a efecto de cumplir con los requerimientos de la nueva LMV que entró en vigor el 28 de julio de 2006 y demás disposiciones legales aplicables. A la fecha del presente informe y previa autorización de la SHCP, se encuentran en vigor los nuevos estatutos sociales.

A continuación se presentan los puntos relevantes de los estatutos vigentes:

#### **Denominación social**

La denominación de la sociedad es: "QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS", la que irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE", o de sus iniciales, "S.A.B. de C.V."

#### **General**

La Compañía se constituyó el 1º de diciembre de 1993, bajo la forma de sociedad anónima. El 28 de febrero de 1995, a través de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó adoptar el régimen de capital variable. Actualmente, el capital social de la Compañía se divide en dos porciones: capital mínimo fijo sin derecho a retiro y capital variable. El importe del capital mínimo fijo se encuentra establecido en los estatutos sociales de la Compañía y de conformidad con la LGSM únicamente puede aumentarse o reducirse por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. De acuerdo con los estatutos sociales, el capital variable es ilimitado, sin embargo, dicho capital variable en ningún caso podrá ser superior al capital mínimo fijo. El capital variable puede aumentarse o reducirse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Las acciones representativas del capital social de la Compañía se encuentran divididas en dos series, la Serie A y la Serie B. Las Acciones Serie A sólo pueden ser suscritas por personas de nacionalidad mexicana y las Acciones Serie B son de libre suscripción.

Las acciones representativas del capital mínimo fijo en ningún momento representarán menos del 51% del capital social.

A la fecha del presente Reporte, el capital social suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad de \$342,956,574 (\$219,151,226 valor nominal) y está representado por 2,250 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,350 millones son Acciones Serie A y 900 millones son Acciones Serie B. La totalidad del capital social de la Compañía corresponde a la parte mínima fija del mismo.

## **Objeto Social de la Compañía**

De conformidad con la cláusula segunda de los estatutos sociales, la Compañía tiene por objeto, entre otras, las siguientes actividades:

- 1) Practicar operaciones de seguro y de reaseguro en la operación de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos, conforme a la autorización otorgada a la Compañía para organizarse y funcionar como institución de seguros, por el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 2) Celebrar operaciones de reaseguro financiero en términos de las fracciones I Bis y XIII Bis 1 del artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 3) Constituir e invertir las reservas previstas en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 4) Administrar las sumas que por concepto de dividendos o indemnizaciones les confien sus asegurados o los beneficiarios de los mismos.
- 5) Actuar como institución fiduciaria en aquellos casos permitidos conforme a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 6) Administrar las reservas retenidas a instituciones del país y del extranjero, correspondientes a las operaciones de reaseguro.
- 7) Dar en administración a las instituciones cedentes, del país o del extranjero, las reservas constituidas por primas retenidas correspondientes a las operaciones de reaseguro.
- 8) Efectuar inversiones en el extranjero por las reservas técnicas o en cumplimiento de otros requisitos necesarios, correspondientes a operaciones practicadas fuera del país.
- 9) Constituir depósitos en instituciones de crédito y en bancos del extranjero en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- 10) Recibir títulos en descuento y redescuento a instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, así como a fondos permanentes de fomento económico destinados en fideicomiso por el Gobierno Federal en instituciones de crédito.
- 11) Otorgar préstamos o créditos.
- 12) Emitir obligaciones subordinadas, las cuáles podrán ser no susceptibles de convertirse en acciones o de conversión obligatoria en acciones, así como emitir otros títulos de

crédito en los términos previstos en las fracciones XIII Bis y XIII BIS 1, del artículo 35 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

13) Operar con valores en los términos de las disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley del Mercado de Valores.

14) Proporcionar de manera directa a las sociedades de inversión, servicios de distribución de acciones en los términos de la Ley de Sociedades de Inversión.

15) Operar con documentos mercantiles por cuenta propia, para la realización de su objeto social.

16) Adquirir, construir y administrar viviendas de interés social e inmuebles urbanos de productos regulares.

17) Adquirir los muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto social.

18) Invertir en el capital de las administradoras de fondos para el retiro y en el de las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, en los términos de la legislación aplicable.

19) Actuar como comisionista con representación de empresas extranjeras para efectos de lo previsto en los incisos 1) y 2) de la fracción III del artículo 3 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

20) Realizar todos los actos y celebrar todas las operaciones, que por la naturaleza de las autorizaciones correspondientes, le estén permitidas a la Compañía en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

21) Emitir acciones de tesorería en términos de la Ley del Mercado de Valores en su caso, así como llevar a cabo la adquisición de acciones propias o de valores que representen dichas acciones, de conformidad con lo establecido por dicha Ley.

22) Efectuar, en los términos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las operaciones análogas y conexas que autorice.

### **Derechos de Voto y Asambleas de Accionistas**

El capital social de la Compañía se encuentra representado por Acciones Serie A y Acciones Serie B. Las Acciones Serie A únicamente pueden ser suscritas por personas físicas de nacionalidad mexicana o personas morales mexicanas en términos de la LGISMS y la Ley de Inversión Extranjera. Los tenedores de los CPOs podrán instruir al Fiduciario la forma en que deben ejercerse los derechos de voto que corresponden a las Acciones amparadas por dichos CPOs. Aquellas personas extranjeras que sean titulares de CPOs no podrán instruir al Fiduciario la forma de ejercer los derechos de voto de las Acciones Serie A que representan dichos CPOs. Con excepción de lo anterior, cada Acción confiere a sus tenedores los mismos derechos y les impone las mismas obligaciones.

De conformidad con la LGSM y los estatutos sociales de la Compañía, las Asambleas Generales de Accionistas de la misma pueden ser ordinarias y extraordinarias.

Son Asambleas Ordinarias las que se reúnen para tratar cualquier asunto de los enumerados en el artículo 181 de la LGSM y aquellas que se reúnan para tratar cualquier asunto no reservado a las Asambleas Extraordinarias.

Se reunirán en cualquier tiempo pero deberán celebrarse, por lo menos, una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social de la Compañía para tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- (i) el reporte anual del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores,
- (ii) el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- (iii) en su caso, designar el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o valores que las representen. Decidir sobre la aplicación de la cuenta de resultados;
- (iv) elegir a los miembros del Consejo de Administración, en su caso calificar la independencia de los miembros correspondientes, y determinar su remuneración, tomando en cuenta la opinión del Comité que ejerza las funciones en materia de Prácticas Societarias;
- (v) elegir y/o remover a los presidentes de los Comités que ejerzan las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría;
- (vi) aumentar o reducir el capital social en su parte variable, salvo cuando las normas legales aplicables no requieran de resolución de Asamblea de Accionistas para su aumento o reducción;
- (vii) aprobar las operaciones que pretenda llevar a cabo la Compañía o de las personas morales que ésta controle, en el lapso de un ejercicio social, cuando representen el 20% o más de los activos consolidados de la Compañía con base en cifras correspondientes al cierre del trimestre inmediato anterior, con independencia de la forma en que se ejecuten, sea simultánea o sucesiva, pero que por sus características puedan considerarse como una sola operación.

Para que una Asamblea General Ordinaria se considere legalmente constituida en virtud de primera convocatoria, será necesario que estén representadas, por lo menos, más de la mitad de las acciones representativas del capital social pagado, y para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de la mayoría de las acciones representadas en la Asamblea.

Las Asambleas Generales Extraordinarias serán las que tengan por objeto tratar cualquiera de los asuntos enumerados en el artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, es facultad de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas decidir sobre la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Compañía u otros valores que las representen en la Sección de Valores del Registro Nacional de Valores o en las bolsas de valores en las que se encuentren registradas o

listadas, excepto sistemas de cotización y otros mercados no organizados como bolsas de valores.

Para que una Asamblea General Extraordinaria se considere legalmente constituida en virtud de primera convocatoria, será necesario que estén representadas, por lo menos, el 80% de las acciones representativas del capital social pagado con derecho a voto, y para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de, cuando menos, una mayoría del 80% del capital pagado con derecho a voto. En caso de segunda o ulterior convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se considerará legalmente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas y, para que sus resoluciones se consideren válidas, se requerirá el voto favorable de, por lo menos, el 30% del capital pagado con derecho a voto.

Se requerirá el voto favorable del 95% del capital social de la Compañía para liberar a los accionistas titulares de la mayoría de las acciones ordinarias o que tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las Asambleas Generales de Accionistas de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, de su obligación de llevar a cabo oferta pública de compra de acciones en el caso de la cancelación del registro de las acciones de la Compañía u otros valores que las representen en el Registro Nacional de Valores, y siempre que se cumplan aquellos otros requisitos que se señalan en las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las Asambleas Especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar a una sola categoría de accionistas. Para la celebración de éstas se aplicarán las mismas reglas previstas para las Asambleas Extraordinarias.

Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, que en lo individual o en conjunto tengan el 10% del capital social de la Compañía tendrán derecho a:

a) Designar y revocar en Asamblea General de Accionistas a un miembro del Consejo de Administración.

Tal designación sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

b) Requerir al presidente del Consejo de Administración o de los Comités que lleven a cabo las funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, en cualquier momento, que se convoque a una Asamblea General de Accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

c) Solicitar que se aplaze por una sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los accionistas con acciones con derecho a voto incluso en forma limitada o restringida que representen cuando menos el 20% del capital social podrán oponerse judicialmente a las resoluciones de las Asambleas Generales respecto de las cuales tengan derecho de voto siempre que se satisfagan los requisitos del artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siendo igualmente aplicable el artículo 202 de dicha Ley.

Para tener derecho de asistir a las asambleas, los Accionistas deberán estar inscritos como tales en el libro de registro de acciones de la Compañía o acreditar su carácter como tales en la forma prevista por los estatutos sociales (incluyendo constancia de depósito ante el Indeval). Los Accionistas podrán ser representados en las asambleas por mandatarios con poder general o especial o a través de carta poder en términos de lo previsto por los estatutos sociales de la Compañía y por la LGISMS. No podrán ser mandatarios los miembros del Consejo de Administración, el Contralor Normativo ni el Comisario de la Compañía.

### **Limitaciones para la Adquisición de las Acciones Representativas del Capital Social de la Compañía**

Las subsidiarias de Quálitas tienen prohibido adquirir, directa o indirectamente, las Acciones representativas del capital social de la Compañía.

De acuerdo a los estatutos sociales de la Compañía y a la LGISMS, cualquier persona podrá adquirir, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, el control de las Acciones de la Compañía, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la CNSF cuando excedan del 5% del capital social pagado de la Compañía. Asimismo, cualesquiera operaciones con Acciones de la Compañía deberán sujetarse a la LMV y a las disposiciones de carácter general emitidas por la CNBV, en su caso.

Para efectos de lo anterior, y de acuerdo con los estatutos sociales de la Compañía, se entenderá que se obtiene el control de la Compañía cuando se adquiera el 30% o más de las Acciones de la misma, se obtenga el control de la Asamblea General de Accionistas, se esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o por cualquier otro medio se controle a la Compañía.

Las personas que adquieran o transmitan acciones por más del 2% del capital social pagado de la Compañía, deberán dar aviso a la SHCP, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adquisición o transmisión. La Compañía deberá proporcionar a la SHCP y a la CNSF, la información que éstas le requieran con respecto a las personas que directa o indirectamente hayan adquirido las acciones representativas del capital social pagado de la misma, en la forma y condiciones que se establezcan mediante disposiciones de carácter general.

## **Adquisición de Acciones Propias y CPOs**

La Compañía podrá adquirir acciones representativas de su capital social o los CPO's que las representen, en su caso, a través de la bolsa de valores autorizada, al precio corriente en el mercado, sujetándose a las normas establecidas por el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, y de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

La adquisición o compra de acciones propias o los CPO's que representen dichas acciones, en su caso, se realizará con cargo al capital contable, en cuyo caso podrá mantenerlas en tenencia propia sin necesidad de reducir su capital social, o bien con cargo al capital social en cuyo caso se convertirán en acciones no suscritas que conserve en Tesorería, sin necesidad de acuerdo de la Asamblea de Accionistas.

Corresponderá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordar, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias o los CPO's que representen dichas acciones, en su caso, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la Compañía, incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores. Por su parte, el Consejo de Administración de la Compañía deberá designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de las acciones o valores que representen dichas acciones, en su caso, de la Compañía.

En tanto las acciones o CPO's representativos de dichas acciones pertenezcan a la Compañía, las acciones respectivas no podrán ser representadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase, por lo que no podrán ejercitarse respecto de ellas los derechos corporativos y patrimoniales que confieran a sus titulares.

Las acciones o CPO's representativos de acciones que adquiera la Compañía que pertenezcan a la misma, o en su caso, las acciones de Tesorería, podrán ser colocadas entre el público inversionista, sin que para este último caso el aumento de capital social correspondiente requiera resolución de Asamblea de Accionistas de ninguna clase ni del acuerdo del Consejo de Administración tratándose de su colocación. El producto de la venta de acciones de Tesorería o CPO's se aplicará a aumentar el capital social por la cantidad equivalente al valor teórico de las propias acciones; en el caso que exista algún excedente entre el valor teórico y el precio al cual se coloquen las acciones o valores, éste deberá registrarse en la cuenta de prima por suscripción de acciones.

En ningún caso las operaciones de adquisición y colocación podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes autorizados conforme a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tratándose de acciones distintas a las ordinarias, ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento de la inscripción en el listado de valores de la bolsa en que coticen.

La compra y colocación de acciones propias o CPO's que les representen, los informes que sobre las mismas deban presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a

la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a las disposiciones de carácter general que expida dicha Comisión.

La Sociedad deberá abstenerse de ordenar la celebración de operaciones sobre sus propias acciones o CPO's representativos de éstas, cuando existan eventos relevantes que no hubieren sido dados a conocer al público inversionista, de conformidad con las leyes aplicables. Los miembros del Consejo de Administración, el Director General o su equivalente y los funcionarios de nivel jerárquico inmediato inferior al de éste que conozcan o que por sus funciones deban tener conocimiento de eventos relevantes serán responsables de la debida observancia de lo establecido anteriormente.

### **Nombramiento de Consejeros**

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el Consejo de Administración de la misma estará integrado por un mínimo de 5 y un máximo de 15 consejeros propietarios con sus respectivos suplentes, según lo determine la Asamblea de Accionistas. Cuando menos, el 25% de los consejeros designados deberán ser consejeros independientes.

En las Asambleas de Accionistas que se reúnan para discutir el nombramiento de los consejeros de la Compañía, los Accionistas que representen cuando menos el 10% del capital social tendrán derecho a nombrar a un consejero propietario, a su suplente y a un comisario y a su suplente.

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser de cualquier nacionalidad y podrán o no ser accionistas, la mayoría de los miembros del Consejo de Administración y el Contralor Normativo deberán residir en territorio nacional.

### **Sesiones del Consejo de Administración**

Las Sesiones del Consejo de Administración se celebrarán en el domicilio social de la Compañía y deberá reunirse por lo menos cada 3 meses. Sin embargo podrán convocar a sesiones extraordinarias el Presidente del Consejo, al menos el 25% de los Consejeros o cualquiera de los Comisarios de la Sociedad, así como el Secretario o el Prosecretario o dos Consejeros Propietarios.

### **Facultades del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración tiene las más amplias facultades para resolver cualquier asunto que no esté expresamente referido a la Asamblea de Accionistas de la Compañía. Conforme a los términos de los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración de la misma está investido de los poderes suficientes para llevar a cabo el objeto social de la Compañía.

Además de las facultades que son propias del Consejo de Administración, el mismo tiene las siguientes obligaciones indelegables:

1. La definición y aprobación de:
  - Las políticas y normas en materia de suscripción y riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la Compañía y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento;
  - Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la Compañía;
  - La constitución de comités de carácter consultivo que reporten directamente o por conducto de Director General al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo, en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgos y reaseguro;
  - La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito; y
  - El nombramiento del Contralor Normativo de la Compañía.
2. Facultad para crear Comités Consultivos, y para designar los miembros del Consejo de Administración que integrarán dichos Comités (con excepción del nombramiento y ratificación de las personas que funjan como presidentes de los Comités que ejerzan las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría, los cuales deberán ser designados por la Asamblea de Accionistas). Es obligación del Consejo de Administración crear uno o más Comités que ejerzan las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría (integrado por, como mínimo, tres Consejeros Independientes), que tendrán las facultades que la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, le atribuyan a los órganos de su clase, así como las que expresamente se le confieran. Para el caso en que la Compañía sea controlada por una persona o grupo de personas que tenga el 50% o más de su capital social, el Comité de Prácticas Societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes siempre que dicha circunstancia sea revelada al público. El informe anual de los Comités que ejerzan las funciones en materia de Prácticas Societarias y de Auditoría deberán presentarse al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas.
3. La determinación del sentido en que haya de ser ejercido el derecho de voto correspondiente a las acciones propiedad de la Compañía y emitidas por aquellas sociedades cuya mayoría de acciones sea propiedad de la Compañía ya sea en Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas, así como la aprobación de los contratos y operaciones que las subsidiarias de la Compañía pretendan celebrar con personas relacionadas, así como la compra o venta de activos por parte de la subsidiaria de que se trate que representen 10% o más de

los activos totales de la Compañía; el otorgamiento de garantías por parte de la subsidiaria de que se trate por un monto superior al 30% de los activos totales de la Compañía, así como operaciones distintas a las anteriores realizadas por la subsidiaria de que se trate que representen más del 1% de los activos totales de la Compañía;

4. La resolución de los siguientes asuntos, con el acuerdo de por lo menos tres cuartas partes de los consejeros que estén presentes en las sesiones del Consejo de Administración y siempre que se cuente con el voto favorable de la mayoría de los consejeros independientes presentes:
  - Las normas para prevenir y evitar conflictos de intereses;
  - La celebración de contratos o realización de operaciones por la Compañía con personas relacionadas, así como la compra o venta del 10% o más del activo de la Compañía; el otorgamiento de garantías por un monto superior al 30% de los activos de la Compañía, así como operaciones distintas de las anteriores que representen más del 1% de los activos totales de la Compañía.

### **Conflicto de Intereses**

Los Consejeros y funcionarios se excusarán de participar en las discusiones y se abstendrán de votar en los casos en que tengan un interés directo. En todo caso, las operaciones con Personas Relacionadas no deberán celebrarse en términos y condiciones más favorables que las operaciones de la misma naturaleza que se realicen con terceros que no sean Personas Relacionadas.

Las operaciones de seguros con Personas Relacionadas en el curso ordinario del negocio de la Compañía no requerirán la aprobación del Consejo de Administración, sin embargo, en los casos que el propio Consejo defina, deberán hacerse de su conocimiento poniendo a su disposición la información relativa a las mismas en los términos que establezcan las normas para prevenir y evitar los conflictos de intereses que apruebe el Consejo de Administración.

La Compañía deberá atenerse a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

## Órganos Intermedios de Administración

El Consejo de Administración o, en su caso, la Asamblea General de Accionistas, podrá establecer los comités especiales que considere necesarios para el desarrollo de las operaciones de la Compañía, indicando el número de miembros que lo formen, y la forma de su designación, así como las reglas que rijan su funcionamiento, en el concepto de que dichos comités no tendrán facultades, que conforme a la ley o los estatutos sociales, correspondan en forma específica a la Asamblea de Accionistas, Consejo de Administración u otros órganos sociales.

La integración y funciones de todos los comités de la Compañía se describen en la sección “4. ADMINISTRACIÓN – c) Administradores y Accionistas”

## Otros Convenios

No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre Accionistas que limiten o restrinjan a la Administración de la Compañía o a sus Accionistas.

## 5) MERCADO DE CAPITALES

### a) Estructura Accionaria

A la fecha del presente Reporte, el capital social suscrito y pagado de la Emisora asciende a la cantidad de \$342,956,574 (\$219,151,226 valor nominal) y está representado por 2,250 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, de las cuales 1,350 millones son Acciones Serie A y 900 millones son Acciones Serie B. La totalidad del capital social de la Compañía corresponde a la parte mínima fija del mismo.

Quálitas cuenta con un programa de CPO's, en el cual la fiduciaria es Nacional Financiera, S.N.C. (Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito), Institución de Banca de Desarrollo.

Cada CPO representa 3 Acciones Serie A y 2 Acciones Serie B. Los CPOs de Quálitas están inscritos en la Sección de Valores del RNV y, desde el 16 de marzo de 2005, cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

Los términos y condiciones bajo los cuales funciona el Fideicomiso Emisor se describen en la sección “VI. FIDEICOMISO EMISOR Y DESCRIPCIÓN DE LOS CPOS” del Prospecto.

### b) Comportamiento de los CPO's en el Mercado Accionario

#### Volumen operado en la Bolsa Mexicana de Valores

Año	Volumen	Importe	Precio cierre	Precio Mínimo	Precio Máximo
2011**	11,637,500	127,389,676	10.99	10.46	11.55
2010	36,020,500	350,121,258	11.15	6.8	11.6

<b>2009</b>	71,711,900	300,670,407	7	2.1	7.3
<b>2008</b>	28,710,200	161,981,302	4.5	3.5	6.99
<b>2007</b>	147,730,500	1,092,292,205	6.45	4.25	8.89
<b>2006</b>	57,807,730	185,413,791	4.95	2.5	5.59
<b>2005*</b>	97,719,200	440,732,142	3.21	2.3	6.18

\*mar05 – dic05

\*\* ene11 – mar11

<b>Trimestre</b>	<b>Volumen</b>	<b>Importe</b>	<b>Precio cierre</b>	<b>Precio Mínimo</b>	<b>Precio Máximo</b>
<b>1T11</b>	11,637,500	127,389,676	10.99	10.46	11.55
<b>4T10</b>	13,142,100	140,876,812	11.15	9	11.6
<b>3T10</b>	10,789,900	111,802,160	9.05	8.24	9.13
<b>2T10</b>	8,769,500	72,359,156	8.29	7.5	8.8
<b>1T10</b>	3,319,000	25,083,130	7.52	6.8	8
<b>4T09</b>	9,784,300	64,392,234	7	6	7.3
<b>3T09</b>	24,360,200	126,198,848	6.15	4.21	6.4
<b>2T09</b>	12,900,800	50,464,891	4.06	2.59	4.8
<b>1T09</b>	24,666,600	59,614,434	2.8	2.1	4.05
<b>4T08</b>	2,817,100	14,272,975	4.5	4.08	5.4
<b>3T08</b>	11,276,000	59,585,809	5.37	5	5.69
<b>2T08</b>	7,798,600	45,554,152	5.7	5.7	6.15
<b>1T08</b>	6,818,500	42,568,366	6.28	6	6.99

<b>Mes</b>	<b>Volumen</b>	<b>Importe</b>	<b>Precio cierre</b>	<b>Precio Mínimo</b>	<b>Precio Máximo</b>
<b>Mar-11</b>	2,641,800	28,285,277	10.99	10.5	10.99
<b>Feb-11</b>	3,303,500	35,891,272	10.5	10.46	11.19
<b>Ene-11</b>	5,692,200	63,213,127	11.07	10.9	11.55
<b>Dic-10</b>	2,900,500	32,875,964	11.15	11	11.6
<b>Nov-10</b>	7,424,300	78,922,944	11.15	10	11.2
<b>Oct-10</b>	2,817,300	29,077,904	10.15	9	10.56
<b>Sep-10</b>	6,242,700	72,722,069	9.05	8.64	9.13
<b>Ago-10</b>	3,756,400	32,462,601	8.7	8.65	8.86
<b>Jul-10</b>	790,800	6,617,490	8.9	8.24	9.12
<b>Jun-10</b>	3,926,600	32,585,595	8.29	8.14	8.75
<b>May-10</b>	1,401,200	11,426,589	8.15	8	8.5
<b>Abr-10</b>	3,441,700	28,346,972	8.5	7.5	8.8
<b>Mar-10</b>	691,400	5,054,106	7.52	6.8	7.65

<b>Feb-10</b>	570,500	4,149,320	6.86	6.86	7.46
<b>Ene-10</b>	2,057,100	15,879,704	7.45	7.18	8
<b>Dic-09</b>	4,084,700	28,687,939	7	6.91	7.3

### c) Formador de Mercado.

Durante el ejercicio 2008, la Compañía designó a IXE Casa de Bolsa S.A. de C.V., IXE Grupo Financiero como formador de mercado para sus CPOs. Dicha entidad comenzó con sus operaciones como formador de mercado el día 1ero. de diciembre de 2008 con una duración de nueve meses, hasta el 31 de agosto de 2009. Actualmente está operando el segundo contrato firmado, con inicio de operaciones el 1 de noviembre de 2009, duración de 12 meses y revisión de resultados cada 4 meses.

Los valores con los que se operó el formador de mercado son:

Tipo de valor: 0

Clave de cotización (Emisora y Serie): Q CPO

Código ISIN/CUSIP: MX00Q0000000

### Descripción de Servicios.

La contratación del servicio de Formador de Mercado tiene por objeto aumentar la liquidez del valor de la Emisora, así como promover la estabilidad y la continuidad de precios del mismo.

### Obligaciones del Formador de Mercado:

- Tener presencia operativa continua sobre las QCPOs durante cada sesión de Remate del Mercado de Capitales administrado por la Bolsa.
- El Formador de Mercado debe cumplir sus obligaciones operativas durante cada Sesión de Remate ya que declaró tener conocimiento de lo dispuesto en el Manual de reglas operativas para el Sistema Electrónico de Negociación y en el Reglamento Interior de la Bolsa, así como de las reglas establecidas en torno a su función en las demás Disposiciones aplicables, por lo que manifiesta apearse a todo lo estipulado en los documentos anteriores para el ejercicio y cumplimiento de sus funciones en el mercado.
- El Formador de Mercado se comprometió al envío de reportes operativos semanales a la emisora en las que hace referencia a la evolución de las QCPOs en el mercado, de su desempeño o contribución en la operatividad registrada en el mismo.

### Derechos del Formador de Mercado:

La Emisora reconoce y acepta que el Formador de Mercado podrá estar exonerado de sus obligaciones operativas en el mercado de acuerdo con los casos previstos y los tiempos aprobados por la Bolsa en su Reglamento Interior y Manual.

### **Prohibiciones para el Formador de Mercado:**

- El Formador de Mercado no tendrá acceso a ningún tipo de información privilegiada sobre el valor en el que prestará su servicio.
- El Formador de Mercado no recibirá ningún tipo de orden, condicionamiento o directriz por parte de la Emisora para dirigir su actuación en el mercado sobre los QCPOs.
- El Formador de Mercado no garantizará a la Emisora ningún nivel de precios o rendimientos de las QCPOs.
- El Formador de Mercado no compartirá con la Emisora las pérdidas o ganancias de capital que pudieran generarse por el movimiento de precios de mercado de las QCPOs.

### **Impacto de la actuación del Formador de Mercado.**

Las operaciones del Formador de Mercado comenzaron el 1 de diciembre de 2008, con una vigencia de 9 meses. Los resultados fueron un incremento de 151% en el volumen operado, de 64% en el importe operado y de 117% en el número de operaciones en comparación con el mismo periodo de 2008. El Formador de Mercado dejó de operar del 1 de septiembre de 2009 al 31 de octubre de 2009, reanudando operaciones el 1 de noviembre de 2009, de acuerdo al nuevo contrato firmado.

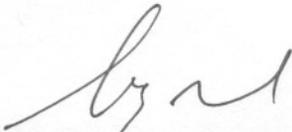
En términos generales, durante 2009 el Volumen Operado se incrementó 124%, el Importe de las Operaciones creció 79.6% y el Número de Operaciones aumentó 194.6%. El precio de la acción en 2009 cerró en \$7.00 alcanzando un incremento del 88% con respecto al precio de cierre de 2008 de \$3.72.

Mientras que durante 2010 el Volumen Operado se vio disminuido en un 49.8%, el Importe de las Operaciones creció 16.4% y el Número de Operaciones aumentó 21.4%. El precio de la acción en 2010 cerró en \$11.15 alcanzando un incremento del 59.3% con respecto al precio de cierre de 2009 de \$7.

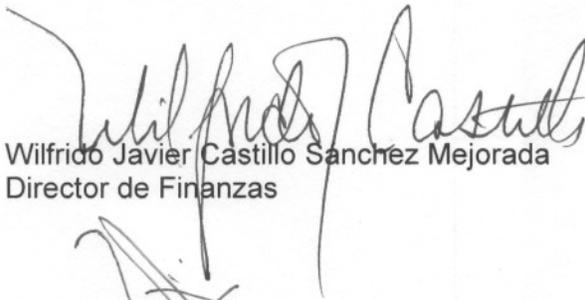
## 6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.



Joaquín Brockman Lozano  
Director General



Wilfrido Javier Castillo Sanchez Mejorada  
Director de Finanzas



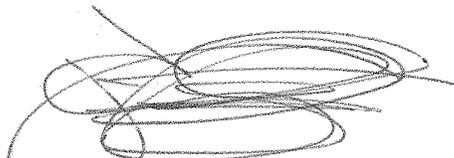
Zonia de los Santos Paz  
Subdirectora Legal Corporativa

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que dentro del alcance del trabajo realizado, no tenemos conocimiento de información financiera relevante al 31 de diciembre de 2010, 2009 y 2008 de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Fecha:

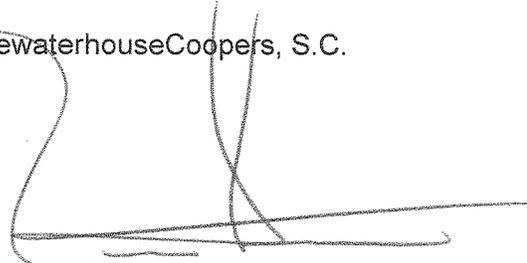
30 de junio de 2011

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. José Antonio Quesada Palacios  
Apoderado Legal

PricewaterhouseCoopers, S.C.



C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo  
Socio Auditoria

## **7. ANEXOS**

- 1. Estados Financieros Consolidados Dictaminados de Quálitas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (auditados), Informe del Comisario y Opiniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009.**

Informe del Comisario

Informe del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias

Dictamen

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Notas Explicativas de los Estados Financieros

**2. Estados Financieros Individuales Auditados de Quálitas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, Informe del Comisario y Opiniones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al 31 de diciembre de 2009.**

Informe del Comisario

Informe del Comité de Auditoría

Dictamen

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Estados de Cambios en la Situación Financiera

Notas Explicativas de los Estados Financieros

# **ANEXOS**

**ESTADOS FINANCIEROS  
DICTAMINADOS  
2010-2009**

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS,  
S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros	8 a 34

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D. F., 15 de abril de 2011

A la Asamblea de Accionistas de  
Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V.

1. Hemos examinado los balances generales consolidados de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (Institución), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de las subsidiarias Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V.; Activos Jal, S. A. de C. V.; Asesoría y Servicios Q, S. A. de C. V., y Outlet de Refacciones, S. A. de C. V., cuyos activos, pasivos y gastos representan, de los totales consolidados el 1.86, 1.47 y 9.05% en 2010 y el 1.28, 0.81 y 5.74% en 2009, respectivamente, fueron examinados por otros auditores, y nuestra opinión, respecto a los saldos incluidos por dichas subsidiarias, se basa únicamente en los dictámenes de los otros auditores.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables que se mencionan en el párrafo 3. siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) aplicables a las instituciones de seguros en México, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las normas de información financiera mexicanas.
4. Como se explica en la Nota 2 sobre los estados financieros, a partir del ejercicio de 2010, entraron en vigor los lineamientos de las Circulares S-18.2 “Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación”, la cual requiere la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera y de la S-18.4 “Bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados”, la cual requiere la preparación de estados financieros consolidados. Las particularidades y efectos en la adopción de estas disposiciones se describen en la nota antes citada.
5. En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores a que se hace referencia en el párrafo 1. anterior, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables emitidas por la Comisión.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo  
Socio de Auditoría

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

Pesos (Nota 2)

		<u>31 de diciembre de</u>				<u>31 de diciembre de</u>	
100	Activo	<u>2010</u>	<u>2009</u>	200	Pasivo	<u>2010</u>	<u>2009</u>
110	Inversiones (Nota 5)			210	Reservas técnicas		
111	Valores y operaciones con productos derivados			211	De riesgos en curso		
112	Valores			212	Vida		
113	Gubernamentales	\$ 1,965,532,895	\$ 3,170,766,528	213	Accidentes y enfermedades		
114	Empresas privadas			214	Daños	\$ 6,671,813,755	\$ 6,195,253,786
115	Tasa conocida	3,118,731,403	2,141,154,038			<u>6,671,813,755</u>	<u>6,195,253,786</u>
116	Renta variable	286,287,914	313,922,604	216	De obligaciones contractuales		
117	Extranjeros	103,341,602	125,690,205	217	Por siniestros y vencimientos	2,255,154,711	1,934,179,663
118	Valores otorgados en préstamos			218	Por siniestros ocurridos y no reportados	81,865,918	71,825,734
119	Valuación neta	251,603,854	80,436,813	219	Por dividendos sobre pólizas	7,366,674	7,343,699
120	Deudores por intereses	20,016,445	17,520,386	220	Fondos de seguros en administración	-	-
121	(-) Estimación para castigos	-	-	221	Por primas en depósito	57,289,656	34,902,017
122	(-) Valores restringidos	-	-			<u>2,401,676,959</u>	<u>2,048,251,113</u>
123	Operaciones con productos derivados	<u>5,745,514,113</u>	<u>5,849,490,574</u>	222	De previsión		
124	Reporto	<u>135,951,925</u>	<u>188,644,839</u>	223	Previsión		
125	Préstamos			224	Riesgos catastróficos	2,341,656	24,128,644
126	Sobre pólizas			225	Contingencia	-	-
127	Con garantía	16,099,192	14,947,665	226	Especiales	-	-
128	Quirografarios	3,708,223	3,479,207			<u>2,341,656</u>	<u>24,128,644</u>
129	Contratos de reaseguro financiero	-	-	227	Suma de reservas	9,075,832,370	8,267,633,543
130	Descuentos y redescuentos	13,583,333	4,000,000	228	Reservas para obligaciones laborales	61,549,171	47,614,817
131	Cartera vencida	-	-	229	Acreedores		
132	Deudores por intereses	-	-	230	Agentes y ajustadores	303,586,837	331,009,663
133	(-) Estimación para castigos	<u>(3,000,000)</u>	<u>(3,000,000)</u>	231	Fondos en administración de pérdidas	1,267,056	543,361
		<u>30,390,748</u>	<u>19,426,872</u>	232	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	-
134	Inmobiliarias			233	Diversos	314,338,915	374,031,229
135	Inmuebles	212,330,810	205,553,403			<u>619,192,808</u>	<u>705,584,253</u>
136	Valuación neta	243,255,821	215,008,321	234	Reaseguradores y reafianzadores	590,598,727	247,393,329
137	(-) Depreciación	<u>(30,769,544)</u>	<u>(27,836,043)</u>	235	Instituciones de seguros y fianzas	-	-
		<u>424,817,087</u>	<u>392,725,681</u>	236	Depósitos retenidos	-	-
	Suma de inversiones	<u>6,336,673,873</u>	<u>6,450,287,966</u>	237	Otras participaciones	-	-
138	Inversiones para obligaciones laborales	<u>33,211,853</u>	<u>25,799,938</u>	237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	590,598,727	247,393,329
139	Disponibilidad			238	Operaciones con productos derivados	-	-
140	Caja y bancos	<u>368,495,968</u>	<u>125,024,920</u>	239	Financiamientos obtenidos	-	-
141	Deudores			240	Emisión de deuda	-	-
142	Por primas	4,920,121,931	4,304,937,973	241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
143	Agentes y ajustadores	25,319,716	27,944,550	242	Otros títulos de crédito	-	-
144	Documentos por cobrar	147,735,863	138,201,518	243	Contratos de reaseguro financiero	-	-
145	Préstamos al personal	26,397,479	25,945,773	244	Otros pasivos		
146	Otros (Nota 10)	364,301,897	322,721,363	245	Provisiones para la participación de los trabajadores en las utilidades	4,272,587	3,929,390
147	(-) Estimación para castigos	<u>54,095,825</u>	<u>(21,218,202)</u>	246	Provisiones para el pago de impuestos (Nota 14)	174,998,305	457,842,671
		<u>5,429,781,061</u>	<u>4,798,532,975</u>	247	Otras obligaciones	738,525,889	648,338,873
148	Reaseguradores y reafianzadores			248	Créditos diferidos	186,782,834	161,575,834
149	Instituciones de seguros y fianzas	53,984,926	93,707,841			<u>1,104,579,615</u>	<u>1,271,686,768</u>
150	Depósitos retenidos	-	-				
151	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	104,733,451	133,934,460				
152	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	415,907,320	33,578,061				
153	Otras participaciones	3,768,806	3,617,687				
154	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-				
155	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	-	-				
156	(-) Estimaciones para castigos	<u>-</u>	<u>-</u>				
		<u>578,394,503</u>	<u>264,838,049</u>				

157	Otros activos (Nota 11)								
158	Mobiliario y equipo	235,019,747	242,341,339		Suma del pasivo		11,451,752,691	10,539,912,710	
159	Activos adjudicados	-	-						
160	Diversos	512,660,242	466,468,229	300	Capital contable (Nota 13)				
161	Gastos amortizables	9,507,157	8,074,661						
162	(-) Amortización	(5,475,685)	(5,146,572)	310	Capital o fondo social pagado	342,956,574	342,956,574		
163	Productos derivados	-	-	311	Capital o fondo social	-	-		
		751,711,461	711,737,657	312	(-) Capital o fondo no suscrito	-	-		
164	Activos intangibles	-	-	313	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-		
165	Productos derivados	-	-	314	(-) Acciones propias recompradas	-	-		
		-	-	315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-		
						342,956,574	342,956,574		
				316	Reservas				
				317	Legal	143,770,545	128,698,361		
				318	Para adquisición de acciones propias	-	-		
				319	Otras	288,149,864	288,149,864		
						431,920,409	416,848,225		
				320	Superávit por valuación	100,595,081	71,818,944		
				321	Subsidiarias	(2,638,479)	(2,638,479)		
				323	Resultados de ejercicios anteriores	723,823,796	790,729,004		
				324	Resultado del ejercicio	379,238,482	150,721,841		
				325	Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	65,597,647	65,597,647		
					Participación no controladora	5,022,518	275,039		
					Suma del capital contable	2,046,516,028	1,836,308,795		
					Suma del pasivo y capital contable	13,498,268,719	12,376,221,505		
	Suma del activo	13,498,268,719	12,376,221,505						

Cuentas de Orden

31 de diciembre de

	2010	2009
810	Valores en depósito	
820	Fondos en administración	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	
860	Reclamaciones contingentes	
870	Reclamaciones pendientes y pagadas	
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	
890	Pérdidas fiscales por amortizar	
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	\$ 1,241,912
910	Cuentas de registro	\$ 1,364,731,565
920	Operaciones con productos derivados	\$ 1,485,295
921	Operaciones con valores otorgados en préstamo	\$ 1,046,637,718
922	Garantías recibidas por derivados	
923	Garantías recibidas en reporto	
	<u>\$ 1,365,973,477</u>	<u>\$ 1,048,123,013</u>

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: [www.qualitas.com.mx](http://www.qualitas.com.mx).

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Francisco Javier Zúñiga Loredo, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Luis Hernández Fragosó.

Lic. Joaquín Brockman Lozano  
Director General

C.P. Gabriel García Ruíz  
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero  
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(Notas 1, 2, y 3)

(Pesos (Nota 2))

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2010	2009
400	Primas		
410		\$ 9,809,830,306	\$ 8,823,861,897
420	(-) Emitidas	<u>526,737,483</u>	<u>737,930,052</u>
430		9,283,092,823	8,085,931,845
440	(-) De retención	<u>540,322,264</u>	<u>293,298,901</u>
	Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		
450		<u>8,742,770,559</u>	<u>7,792,632,944</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		
470		623,360,714	609,910,218
480		138,482,974	142,264,486
490		-	-
500	(-) Comisiones por reaseguro y reaflanzamiento tomado	168,518,638	210,481,584
510		7,585,310	10,547,285
520		<u>1,192,126,281</u>	<u>1,129,009,733</u>
	Otros		
		<u>1,793,036,641</u>	<u>1,681,250,138</u>
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
540		6,757,971,481	5,781,036,349
550		(2,889,445)	(1,332,705)
560		-	-
		<u>6,755,082,036</u>	<u>5,779,703,644</u>
570	Utilidad (pérdida) técnica	<u>194,651,882</u>	<u>331,679,162</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
590		(21,786,988)	(19,180,122)
600		-	-
610		-	-
620		-	-
		<u>(21,786,988)</u>	<u>(19,180,122)</u>
625	Resultado por operaciones análogas y conexas	-	-
630	Utilidad (pérdida) bruta	<u>216,438,870</u>	<u>350,859,284</u>
640	(-) Gastos de operación - Neto		
650		25,690,825	423,524,542
660		124,782,338	123,342,376
670		<u>113,272,826</u>	<u>129,636,009</u>
		<u>263,745,989</u>	<u>676,502,927</u>
680	Utilidad (pérdida) de la operación	<u>(47,307,119)</u>	<u>(325,643,643)</u>
690	Resultado integral de financiamiento		
700		370,488,271	353,612,252
710		(2,901,362)	15,508,042
720		155,584,514	83,283,187
730		125,969,233	112,325,543
750		-	-
760		-	-
770		8,853,461	9,117,970
780		(10,318,166)	(31,389,232)
790	(-) Resultado por posición monetaria	-	-
		<u>647,675,951</u>	<u>542,457,762</u>
800	Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad	600,368,832	216,814,119
810	(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Notas 3o. y 14)	<u>220,067,072</u>	<u>59,407,242</u>
830	Participación en el resultado de asociadas (Nota 8)	(1,063,278)	(6,685,036)
860	Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 379,238,482</u>	<u>\$ 150,721,841</u>
870	Participación controladora en la utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 374,533,301	\$ 150,500,437
880	Participación no controladora en la utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>4,705,181</u>	<u>221,404</u>
	Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 379,238,482</u>	<u>\$ 150,721,841</u>
	Utilidad por acción	<u>\$ 0.1686</u>	<u>\$ 0.0670</u>

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Joaquín Brockman Lozano  
Director General

C.P. Gabriel García Ruíz  
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero  
Contador General

**QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE**  
**POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**  
(Nota 13)

(Pesos (Nota 2))

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado							Total capital contable	
	Capital de fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Participación en otras cuentas de capital contable de asociadas	Exceso o insuficiencia en la actualización de capital contable	Superávit o déficit por valuación	Participación no controladora		
								De inversiones	Déficit por obligaciones laborales		
Saldo al 31 de diciembre de 2008	\$ 342,956,574		\$ 383,018,618	\$ 621,262,537	\$ 338,296,074		\$ 65,597,647	\$ 41,156,518	\$ 136,641	\$ 1,792,424,609	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>											
Suscripción de acciones										-	
Capitalización de utilidades			33,829,607		(33,829,607)					-	
Constitución de reservas				(135,000,000)						(135,000,000)	
Pago de dividendos				304,466,467	(304,466,467)					-	
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores										-	
Prima por suscripción de acciones										-	
<b>Total</b>			<b>33,829,607</b>	<b>169,466,467</b>	<b>(338,296,074)</b>					<b>(135,000,000)</b>	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>											
Utilidad integral					150,721,841					150,721,841	
Resultado del ejercicio											
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								4,313,867		4,313,867	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable										-	
Ajustes por obligaciones laborales										-	
Reconocimiento del impuesto diferido								(6,447,932)		(6,447,932)	
Otros						(2,638,479)		32,796,491	138,398	30,296,410	
<b>Total</b>					<b>150,721,841</b>	<b>(2,638,479)</b>		<b>30,662,426</b>	<b>138,398</b>	<b>178,884,186</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>342,956,574</u>	<u>-</u>	<u>416,848,225</u>	<u>790,729,004</u>	<u>150,721,841</u>	<u>(2,638,479)</u>	<u>65,597,647</u>	<u>71,818,944</u>	<u>275,039</u>	<u>1,836,308,795</u>	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS</b>											
Suscripción de acciones											
Capitalización de utilidades			15,072,184	(15,072,184)							
Constitución de reservas				(180,000,000)						(180,000,000)	
Pago de dividendos				150,721,841	(150,721,841)						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores											
Prima por suscripción de acciones											
<b>Total</b>			<b>15,072,184</b>	<b>(44,350,343)</b>	<b>(150,721,841)</b>					<b>(180,000,000)</b>	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>											
Utilidad integral					379,238,482					379,238,482	
Resultado del ejercicio											
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								5,139,036		5,139,036	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable											
Ajustes por obligaciones laborales											
Reconocimiento del impuesto diferido				(22,554,865)				23,637,101	4,747,479	5,829,715	
Otros											
<b>Total</b>				<b>(22,554,865)</b>	<b>379,238,482</b>			<b>28,776,137</b>	<b>4,747,479</b>	<b>390,207,233</b>	
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 342,956,574</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 431,920,409</u>	<u>\$ 723,823,796</u>	<u>\$ 379,238,482</u>	<u>(\$ 2,638,479)</u>	<u>\$ 65,597,647</u>	<u>\$ 100,595,081</u>	<u>\$ 5,022,518</u>	<u>\$ 2,046,516,028</u>	

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable o patrimonio se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable o patrimonio fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Joaquín Brockman Lozano  
Director General

C.P. Gabriel García Ruiz  
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero  
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Pesos (Nota 2))

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2010	2009
Resultado neto	\$ 379,238,482	\$ 150,721,841
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	15,286,372	11,280,120
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	34,184,742	2,137,510
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	113,272,826	129,636,009
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	72,443,722	399,592,505
Provisiones	353,507,511	244,262,407
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	220,067,072	63,140,599
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	(8,396,969)	(13,249,397)
Operaciones discontinuadas	-	-
	<u>1,179,603,758</u>	<u>987,521,594</u>
<u>Actividades de operación</u>		
Cambio en cuentas de margen	-	-
Cambio en inversiones en valores	124,601,985	(1,499,832,792)
Cambio en deudores por reporto	52,732,914	1,155,617,401
Cambio en préstamo de valores (activo)	-	-
Cambio en derivados (activo)	-	-
Cambio en primas por cobrar	(615,183,958)	(491,022,367)
Cambio en deudores	(61,212,746)	(98,055,165)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	411,978,203	(60,584,583)
Cambio en bienes adjudicados	-	-
Cambio en otros activos operativos	(112,248,320)	(72,218,497)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	353,425,846	170,436,279
Cambio en acreedores por reporto	-	-
Cambio en colaterales vendidos o dados en garantía	-	-
Cambio en derivados (pasivo)	-	-
Cambio en otros pasivos operativos	(762,933,685)	285,055,545
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(608,839,761)</u>	<u>(610,604,179)</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	20,188,257	542,049
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(144,940,653)	(139,765,742)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	-	-
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	-	-
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes	530,000	-
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes	(1,000,000)	-
Cobros de dividendos en efectivo	-	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	-	-
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Cobros por disposición de otros activos de larga duración	-	-
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	-	-
Cobros asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Pagos asociados a instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de inversión)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(125,222,396)</u>	<u>(139,223,693)</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pagos por reembolsos de capital social	-	-
Pagos de dividendos en efectivo	(179,515,688)	(135,000,000)
Pagos asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(179,515,688)</u>	<u>(135,000,000)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	266,025,913	102,693,722
Ajustes al flujo de efectivo por variaciones en el tipo de cambio y en los niveles de inflación	(22,554,865)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>125,024,920</u>	<u>22,331,198</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 368,495,968</u>	<u>\$ 125,024,920</u>

Las diecisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Joaquín Brockman Lozano  
Director General

C.P. Gabriel García Ruíz  
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero  
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIAS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009

Cifras expresadas en pesos, excepto número de acciones

NOTA 1 - HISTORIA, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN:

Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. (Institución), se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 1 de diciembre de 1993, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal; cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El 29 de diciembre de 2006, la Institución recibió la autorización de la SHCP para modificar sus estatutos sociales con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley del Mercado de Valores destacando la adición a su denominación de las palabras Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o de sus iniciales “S. A. B. de C. V.”.

Objeto social

El objeto social de la Institución es practicar operaciones de seguro y reaseguro en la operación de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos. En la práctica, la estrategia de negocio se centra principalmente en la operación de automóviles.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación relativos establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se tiene una suficiencia en la base neta de inversión por \$909,994,594 y \$1,035,846,527, respectivamente.

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de daños son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 23 de febrero de 2011, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2010 que se muestran en el balance general. Los saldos de dichas reservas al 31 de diciembre de 2009 también fueron dictaminados sin salvedades por actuarios independientes.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos a través de contratos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada y para esto contrata coberturas de exceso de pérdida.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros que se pudieran producir derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2010 la Institución tiene un margen de solvencia por \$303,901,251. El margen de solvencia en 2009 fue por \$285,547,033.

La Institución no tiene empleados, excepto el Director General, y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V. (Compañía Subsidiaria).

La Institución es la controladora de las siguientes subsidiarias:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Tenencia</u>		<u>Actividad</u>
	<u>2010</u> (%)	<u>2009</u> (%)	
Asesoría y Servicios Q, S. A. de C. V.*	98.00	98.00	Servicios administrativos
Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V.**	98.00	98.00	Servicios administrativos
Activos Jal, S. A. de C. V.**	99.99	99.99	Inmobiliaria
Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.**	51.99	(i)	Compra de vehículos siniestrados

\* Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la información financiera de esta subsidiaria no se encuentra dictaminada por un auditor independiente. Los activos totales a estas fechas importan \$344,819 y \$772,155, respectivamente.

\*\* Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la información financiera de estas subsidiarias fue examinada por otros auditores.

(i) En 2009 la Institución tenía el 42% de la participación de esta compañía y no tenía el control. Véase Nota 8.

Como sociedad anónima bursátil, adicionalmente le aplican las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, la Ley del Mercado de Valores, así como las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

#### NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010 y 2009 que se acompañan, han sido preparados y presentados en cumplimiento de las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión para instituciones de seguros en México, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), principalmente por lo que en forma particular se menciona en los incisos b., e., y t. de la Nota 3 siguiente y por lo que en términos generales se menciona a continuación:

- No se reconocen en forma integral las normas conceptuales contenidas en la Serie “A” de la NIF relativa al “Marco conceptual”, las cuales proporcionan un soporte teórico para sustentar la práctica contable y para guiar conceptualmente la emisión de normas particulares, desechando con esto planteamientos apoyados meramente en la experiencia, uso o costumbre. Esto implica que no haya un reconocimiento integral principalmente de la NIF A-2 “Postulados básicos”, referentes a los de sustancia económica, entidad económica, devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación y consistencia ni de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- No se reconocen integralmente entre otras, las NIF: B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; B-2 “Estado de flujos de efectivo”; B-3 “Estado de resultados”; B-5 “Información financiera por segmentos”; B-7 “Adquisición de negocios”, B-14 “Utilidad por acción”; y B-15 “Conversión de moneda extranjera”.
- No se requiere la reformulación de los estados financieros de ejercicios anteriores cuando se emiten cambios en políticas contables o por corrección de errores salvo especificación en contrario. Con base en lo anterior durante el ejercicio de 2010 la Administración registró \$22,554,865 por concepto de depreciación de la actualización acumulada de activo fijo que no había sido reconocida durante 2008 y 2009, la corrección fue realizada con cargo a los resultados acumulados.

Conforme a los lineamientos de la Circular S-23.1, la cual es similar a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” (a excepción del tratamiento del rubro de inmuebles), la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad

inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u> (%)	<u>2009</u> (%)
Del año	4.40	3.57
Acumulada en los últimos tres años	15.19	14.48

A partir del ejercicio de 2010, la Institución adoptó las disposiciones establecidas en las siguientes circulares emitidas por la Comisión:

- Circular S-18.2 “Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación”. Esta circular requiere la presentación como parte de los estados financieros básicos, del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera, en apego a lo señalado en la NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”, el cual muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la Institución durante el año, utilizando el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del ejercicio por los efectos de transacciones de partidas que no implican flujos de efectivo, cambios que ocurren en los saldos de partidas operativas y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión o financiamiento. Con base en las disposiciones de la Comisión, la Institución elaboró el estado consolidado de flujos de efectivo de 2009, a fin de presentarlo comparativo; asimismo, la NIF relativa es de aplicación prospectiva, por lo cual requiere que los estados financieros de periodos anteriores que se presentan en forma comparativa con los del periodo actual, incluyan el estado de cambios en la situación financiera.
- Circular S-18.4 “Disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados”. Esta circular requiere la preparación de estados financieros consolidados, en apego a lo establecido en las NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados” y NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 15 de abril de 2011, por el licenciado Joaquín Brockman Lozano (Director General) y el C.P. Arturo Membrillo Romero (Contador General).

Los estados financieros consolidados adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

### NOTA 3 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS:

A continuación se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

- a. Todos los saldos y transacciones realizadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de las subsidiarias significativas. Véase Nota 1.
- b. La presentación y clasificación de algunos rubros de los estados financieros difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque: a) en el balance general algunos rubros no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, en algunos casos, no se presentan saldos netos, y b) el estado de resultados no se elabora conforme a su naturaleza o función de sus partidas.
- c. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención del uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación; para conservar a vencimiento; títulos de deuda disponibles para la venta; y en títulos de capital para financiar la operación disponibles para la venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 5.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolios de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

#### Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valuará a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realizará de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta (según la naturaleza del mismo y se registran en los resultados del ejercicio).

### Títulos de capital

- iii. Para financiar la operación - Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.
- iv. Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación o en su defecto se valúan al valor contable de la emisora con base en los estados financieros.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos para financiar la operación y para conservar a vencimiento se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se llevan al capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Las instituciones deben evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

El deudor por reporto se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.

- d. La inversión permanente en la asociada, inicialmente se reconoció con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dicha inversión se valúa bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de adquisición de las acciones, este último determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Institución en el resultado de la asociada se presenta por separado en el estado de resultados. Véase Nota 8.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición.

- e. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito al menos cada dos años.

En los ejercicios de 2010 y 2009 los inmuebles fueron actualizados y registrados con base en avalúos practicados en esos años. El efecto por valuación, con base en las disposiciones de la Comisión se presentan en el rubro de capital contable “superávit por valuación de inversiones”.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil remanente del inmueble determinada por perito valuador.

En un entorno económico no inflacionario como el que prevalece actualmente, las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, asimismo, requieren una prueba anual de deterioro a los activos de larga duración, cuyo efecto, en su caso, se reconoce en el resultado del ejercicio.

- f. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.
- g. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue:
  - i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, éstas se expresan a su costo histórico modificado menos depreciación acumulada.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Institución aplicadas a los valores del mobiliario y equipo, y de los conceptos susceptibles de amortización. Véase Nota 11.

- h. El inventario de salvamentos incluido en el rubro de otros activos del balance general, se reconoce con base en los siniestros conocidos como pérdida total y en función de la experiencia, se valúan al 30% de la indemnización.
- i. Las reservas técnicas representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, adquisición y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, su crecimiento real e inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial registrados y aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

La reserva de riesgos en curso para los seguros de daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

En caso de que la reserva de riesgos en curso presente déficit, éste se compensa mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de la reserva de previsión o de otras reservas que presenten excedentes y que puedan ser liberados de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión.

- j. La reserva de siniestros pendientes de pago representa la obligación por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y el diferencial se carga dentro del costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con base en los saldos estimados por los ajustadores de los siniestros y los gastos asociados a éstos como: los de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

- k. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros,

de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que por diversas causas son reclamados en años posteriores, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros en el periodo en que ocurre el siniestro, independientemente de cuando se conozcan.

- l. La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro y el importe es determinado a través de cálculos actuariales que consideran siniestralidad y severidad.
- m. La reserva de riesgos catastróficos tiene la finalidad de provisionar aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, trayendo consigo pérdidas económicas significativas para la Institución, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para cubrir el costo de las reclamaciones por las obligaciones contraídas por los seguros de terremoto, y otros riesgos catastróficos que la Institución tiene a su cargo.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

La Institución continúa con su especialización en el ramo de vehículos, por lo que la Administración ha dejado de ofrecer la cobertura de casa-habitación que es la que generaba la constitución de esta reserva. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Administración liberó \$21,786,988 y \$19,180,122 de esta reserva, respectivamente, la cual se acreditó a los resultados del ejercicio.

- n. Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.
- o. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido, se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros. Véase Nota 14.
- p. Los beneficios otorgados para los empleados se describen a continuación:

La Institución no tiene planes de beneficios de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y bonos) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a una reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, la Institución realiza aportaciones periódicas a un fondo establecido en fideicomisos irrevocables.

El Costo Neto del Periodo (CNP) del plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias actuariales de años anteriores.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007 conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada del trabajador hasta 2007, de cinco años.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

- q. El capital social, las reservas de capital, las utilidades acumuladas, el resultado de activos no monetarios, el superávit por valuación y la participación en otras cuentas de capital contable se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Véase Nota 13. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

La prima neta en suscripción de acciones que se representa dentro de otras reservas de capital representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas. Véase Nota 13.

- r. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el exceso en la actualización de capital se integra por el resultado por tenencia de activos no monetarios que se ha identificado como no realizado. El efecto de las partidas no realizadas por \$65,597,647, se reciclará contra los resultados del ejercicio en el que se realicen los activos no monetarios que dieron origen a dichas partidas.

- s. La utilidad integral la componen la utilidad neta, el superávit por valuación de inmuebles y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta, este último neto de ISR diferido relativo, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2010 y 2009 se expresan en pesos históricos.
- t. Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de pólizas contratadas, conforme se emiten los recibos para su cobro disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de estas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

El ingreso derivado de las pólizas multianuales es de forma única al momento de la adquisición de un autofinanciamiento. Para efectos de constitución o incremento de la reserva de riesgos en curso se toma en consideración el año en curso para el cálculo como una póliza a corto plazo, reservando en su totalidad los años subsecuentes, hasta el término de la vigencia.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se paga.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

- u. Los costos que paga la Institución por uso de instalaciones para la venta de sus productos se reconocen en el costo de adquisición.
- v. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierte al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del resultado integral de financiamiento. Véase Nota 4.
- w. La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2010 y 2009.

x. El Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF requiere que la Institución analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objeto de identificar segmentos. En la Nota 16 se muestran los ingresos por segmentos en la manera que la Administración analiza, dirige y controla el negocio y la utilidad de operación, adicionalmente se muestra información por área geográfica, esta última de acuerdo con lo establecido en la misma NIF.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución y sus subsidiarias tenían activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos	Dls.50,790,414	Dls.43,745,395
Pasivos	<u>20,153,338</u>	<u>16,624,770</u>
Posición neta corta	<u>Dls.30,637,076</u>	<u>Dls.27,120,625</u>

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 los tipos de cambio fijados por Banxico fueron de \$12.3817 y \$13.0437 por dólar, respectivamente. Al 15 de abril de 2011, fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$11.7907 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios, debido a que sus pasivos en moneda extranjera son cubiertos con inversiones en el mismo tipo de moneda.

NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 este rubro se integra como se muestra a continuación:

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>			<u>31 de diciembre de 2009</u>		
	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Inversiones gubernamentales:</u>						
Para financiar la operación	<u>\$1,965,532,895</u>	<u>\$ 3,338,329</u>	<u>\$ 4,524,750</u>	<u>\$3,170,766,528</u>	<u>\$ 9,090,419</u>	<u>\$6,737,762</u>

TÍTULOS DE DEUDA	31 de diciembre de 2010			31 de diciembre de 2009		
	Importe	Incremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Importe	Incremento por valuación de valores	Deudores por intereses
<u>Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:</u>						
Para financiar la operación:						
Sector financiero	\$ 42,604,900	61,250	3,855	\$ 99,806,090	684,059	31,730
Sector no financiero	<u>2,750,304,994</u>	<u>94,396,942</u>	<u>11,837,758</u>	<u>1,696,628,180</u>	<u>21,071,363</u>	<u>7,097,724</u>
	<u>2,792,909,894</u>	<u>94,458,192</u>	<u>11,841,613</u>	<u>1,796,434,270</u>	<u>21,755,422</u>	<u>7,129,454</u>
Para conservar al vencimiento:						
Sector no financiero	<u>325,821,509</u>		<u>3,650,082</u>	<u>344,719,768</u>		<u>3,653,170</u>
Total inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida	<u>\$3,118,731,403</u>	<u>\$97,796,521</u>	<u>15,491,695</u>	<u>\$2,141,154,038</u>	<u>\$ 30,845,841</u>	<u>10,782,624</u>
Total de deudores por intereses			<u>\$20,016,445</u>			<u>\$17,520,386</u>
<u>TÍTULOS DE CAPITAL</u>						
Para financiar la operación:						
Sector financiero	\$ 81,719,334	\$ 19,148,090		\$ 138,671,497	19,462,513	
Sector no financiero	<u>167,715,645</u>	<u>101,790,830</u>		<u>125,942,764</u>	<u>20,850,920</u>	
	<u>249,434,979</u>	<u>120,938,920</u>		<u>264,614,261</u>	<u>40,313,433</u>	
Disponibles para la venta:						
Sector no financiero temporales	15,241,136	29,027,455		13,443,018	21,184,763	
Sector financiero (afiliadas) (Nota 8)	<u>21,611,799</u>	<u>(4,887,373)</u>		<u>35,865,325</u>	<u>(8,956,680)</u>	
	<u>36,852,935</u>	<u>24,140,082</u>		<u>49,308,343</u>	<u>12,228,083</u>	
Total inversiones en valores de empresas privadas de renta variable	<u>\$ 286,287,914</u>	<u>\$145,079,002</u>		<u>\$ 313,922,604</u>	<u>\$ 52,541,516</u>	
<u>Inversión en valores extranjeros:</u>						
Para financiar la operación:	<u>\$ 103,341,602</u>	<u>8,728,331</u>		<u>\$ 125,690,205</u>	<u>(2,950,544)</u>	
Total de efecto por valuación de valores - Neto		<u>\$251,603,854</u>			<u>\$ 80,436,813</u>	
Reportos	<u>\$ 135,951,925</u>			<u>\$ 188,644,839</u>		
Inversiones en obligaciones laborales	<u>\$ 33,211,853</u>			<u>\$ 25,799,938</u>		

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio ponderado de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de 1,036 días en 2010 (1,599 días en 2009).

NOTA 6 - OBLIGACIONES LABORALES:

- a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios de 2010 y 2009:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
OBD al 1 de enero	\$ 27,037,977	\$ 22,879,206	\$ 31,600,730	\$ 25,483,641
Más (menos):				
Costo laboral del servicio actual	6,165,659	6,078,295	4,767,059	4,229,419
Costo financiero	2,069,670	1,740,569	2,476,819	1,984,275
Pérdidas (ganancias) actuariales generadas en el periodo	10,549,749	12,605,405	(53,067)	(96,605)
Beneficios pagados	<u>(14,892,785)</u>	<u>(16,265,498)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
 OBD al 31 de diciembre de 2010 y 2009	 <u>\$ 30,930,270</u>	 <u>\$ 27,037,977</u>	 <u>\$ 38,791,541</u>	 <u>\$ 31,600,730</u>

- b. El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 ascendió a \$32,435,107 y \$28,365,978, respectivamente.

- c. Conciliación de los valores razonables de los Activos del Plan (AP)

A continuación se muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales de 2010 y 2009, sobre el valor razonable de los AP de beneficios a los empleados como sigue:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
AP al 1 de enero	\$3,269,320	\$2,331,092	\$22,414,222	\$17,062,303
Más (menos):				
Rendimiento esperado	276,764	195,050	1,874,226	1,420,889
(Pérdidas) ganancias actuariales del periodo	(53,942)	(94,026)	(71,731)	(502,169)
Aportaciones de la Institución	828,053	837,204	4,647,703	4,433,199
Beneficios pagados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
 AP al 31 de diciembre de 2010 y 2009	 <u>\$4,320,195</u>	 <u>\$3,269,320</u>	 <u>\$28,864,420</u>	 <u>\$22,414,222</u>

d. Conciliación de la OBD, AP y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP)

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el balance general:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$30,930,270	\$27,037,977	\$38,791,541	\$31,600,730
AP	<u>(4,320,195)</u>	<u>(3,269,320)</u>	<u>(28,864,420)</u>	<u>(22,414,222)</u>
Situación de financiamiento	26,610,075	23,768,657	9,927,121	9,186,508
Menos partidas pendientes de amortizar:				
(Ganancias) pérdidas actuariales			(1,539,462)	(1,076,223)
Pasivo de transición	(4,483,681)	(6,725,521)	(1,244,542)	(1,885,616)
Modificaciones al plan	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(922,310)</u>	<u>(1,383,465)</u>
A/PNP	<u>\$22,126,394</u>	<u>\$17,043,136</u>	<u>\$ 6,220,807</u>	<u>\$ 4,841,204</u>

e. CNP

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<u>CNP:</u>				
Costo laboral del servicio actual	\$ 6,165,659	\$ 6,078,295	\$4,767,059	\$4,229,419
Costo financiero	2,069,670	1,740,569	2,476,819	1,984,275
Rendimiento esperado de los activos del plan	(276,764)	(195,050)	(1,874,226)	(1,420,888)
Ganancia o pérdida actuarial, neta	10,625,584	12,912,235	-	(315,090)
Costo laboral del servicio pasado	2,241,840	2,241,840	1,333,279	1,089,694
Ajuste adicional	<u>22,396</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$20,848,385</u>	<u>\$22,777,889</u>	<u>\$6,702,931</u>	<u>\$5,567,410</u>

f. Criterios para determinar la tasa de rendimiento de los AP

La tasa de rendimiento esperado para cada tipo de AP se basa en proyecciones sobre las tasas de mercado históricas. La diferencia con las tasas reales se muestra en el renglón de ganancias (pérdidas) actuariales del año.

g. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2010 y 2009, son como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>%</u>
Tasa de descuento	8.50
Tasa de incremento salarial	5.50
Tasa de incremento salarial contra carrera salarial	6.50
Tasa de crecimiento del salario mínimo	5.00
Tasa de rendimiento de los AP	9.00

NOTA 7 - DISPONIBILIDADES:

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el saldo de disponibilidades se integra de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Caja	\$ 11,400,379	\$14,802,084
Bancos	<u>357,095,589</u>	<u>110,222,836</u>
	<u>\$368,495,968</u>	<u>\$125,024,920</u>

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES:

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como se muestra a continuación:

	<u>2010</u>			
	<u>Porcentaje de participación (%)</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento (decremento) por valuación de valores</u>	<u>Participación del año utilidad (pérdida)</u>
<u>Registradas en títulos de capital:</u>				
Quálitas El Salvador	50	<u>\$ 21,611,799</u>	<u>(\$ 4,887,373)</u>	<u>(\$ 1,063,278)</u>

	Porcentaje de participación (%)	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Participación del año utilidad (pérdida)
<u>Registradas en títulos de capital:</u>				
Quálicas El Salvador	50	\$ 22,865,325	(\$ 4,045,899)	(\$ 3,656,224)
Car One Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	42	<u>13,000,000</u>	<u>(4,910,781)</u>	<u>(3,028,812)</u>
Total		<u>\$35,865,325</u>	<u>(\$ 8,956,680)</u>	<u>(\$ 6,685,036)</u>

En 2009 la participación acumulada en el resultado de estas asociadas fue reclasificada al rubro de participación en subsidiarias en otras cuentas de capital.

NOTA 9 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 con partes relacionadas se muestran a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Por cobrar:		
Car One Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	<u>\$ -</u>	<u>\$17,851,877</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Ingresos:		
Car One Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	<u>\$ -</u>	<u>\$13,544,578</u>

## NOTA 10 - ANÁLISIS DE OTROS DEUDORES:

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integran como sigue:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Depósitos en garantía*	\$ 26,846,853	\$ 24,497,876
Compañías de seguros**	136,047,291	105,338,273
Otros	<u>201,407,753</u>	<u>192,885,214</u>
	<u>\$364,301,897</u>	<u>\$ 322,721,363</u>

\* Al 31 de diciembre de 2010 se tienen registrados \$24,572,732 (\$22,257,307 en 2009), por concepto de “cauciones”. Ante un siniestro en el cual se ve involucrado un asegurado, la autoridad requiere de una caución, la Institución hace un desembolso que inicialmente se reconoce como una cuenta por cobrar; en el momento en que las autoridades dictan sentencia, si el asegurado es responsable se cancela la cuenta por cobrar y se reconoce en resultados como parte del siniestro, de lo contrario la caución es reembolsada por la autoridad.

\*\* Estos saldos representan pagos efectuados a los clientes de la Institución por siniestros causados por asegurados de otras compañías de seguros, las que hacen el reembolso relativo.

## NOTA 11 - ANÁLISIS DE MOBILIARIO Y EQUIPO, GASTOS AMORTIZABLES Y OTROS ACTIVOS:

El mobiliario y equipo, otros gastos amortizables y otros activos se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		Tasa anual de
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	depreciación y
			amortización (%)
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 130,175,452	\$ 108,654,787	10
Equipo de transporte	293,183,992	279,230,863	25
Equipo de cómputo	<u>275,941,074</u>	<u>232,281,881</u>	30
	699,300,518	620,167,531	
Depreciación acumulada	<u>(464,280,771)</u>	<u>(377,826,192)</u>	
Mobiliario y equipo - Neto	<u>\$235,019,747</u>	<u>\$ 242,341,339</u>	

	<u>31 de diciembre de</u>		Tasa anual de depreciación y amortización (%)
	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Gastos de reorganización y otros	\$ 9,507,157	\$ 8,074,661	10
Amortización acumulada	<u>(5,475,685)</u>	<u>(5,146,572)</u>	
Gastos de reorganización y otros - Neto	<u>\$ 4,031,472</u>	<u>\$ 2,928,089</u>	
Inventario de salvamentos por realizar*	\$ 222,142,778	\$ 153,450,935	
Pagos anticipados	48,234,680	-	
Impuestos pagados por anticipado**	212,023,450	149,627,710	
ISR diferido (Nota 14)	<u>30,259,334</u>	<u>163,389,584</u>	
	<u>\$ 512,660,242</u>	<u>\$ 466,468,229</u>	
Total otros activos	<u>\$ 751,711,461</u>	<u>\$ 711,737,657</u>	

\* Con base en los siniestros conocidos como pérdida total, la Institución reconoce un inventario de salvamentos por realizar, en función de la experiencia de realización, a razón de un 30% aproximadamente sobre la indemnización.

\*\* Corresponden a pagos provisionales efectuados a cuenta del impuesto anual, el cual habrá de aplicarse contra el pasivo relativo al momento del pago; asimismo, en 2010 se incluyen \$20,518,535 relativos a saldos a favor de ISR de ejercicios anteriores. Véase Nota 14.

#### NOTA 12 - COMISIONES CONTINGENTES:

En el ejercicio 2010 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios (personas físicas independientes) y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, los cuales se encuentran registrados en el costo de adquisición de la Institución, ascendió a \$1,006,481,108 (\$968,897,569 en 2009), representando el 10.28% (10.98% en 2009) de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

	<u>Importe</u>	<u>Características</u>	
Personas físicas	\$ 41,164,966	\$ 41,303,712	Honorarios
Personas morales	176,320,228	66,245,986	Honorarios
Personas morales	<u>788,995,914</u>	<u>861,347,871</u>	UDI
Total	<u>\$ 1,006,481,108</u>	<u>\$ 968,897,569</u>	

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

- a. Por cobranza varía de 2 a 5%, de acuerdo con el rango alcanzado.
- b. Por crecimiento en la cobranza varía del 1 al 3%, de acuerdo con el porcentaje alcanzado.

A las personas morales, excluyendo a los agentes, se les paga el concepto de UDI (Uso de Instalaciones), los cuales se encuentran registrados en el rubro de costos neto de adquisición de la Institución y está basado en la cobranza y varía del 3 al 32%; entre otras, se citan las siguientes:

- a. Agencias automotrices
- b. Armadoras
- c. Bancos
- d. Comercios al detalle
- e. Financieras

#### NOTA 13 - CAPITAL CONTABLE:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2010, los accionistas decretaron el pago de dividendos por \$180,000,000, a razón de \$.08 por cada acción representativa del capital social. Se aprobó pagar dicho dividendo en dos parcialidades: la primera el 11 de mayo de 2010 y la segunda el 30 de julio de 2010.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2009, los accionistas decretaron el pago de dividendo por \$135,000,000, a razón de \$.06 por cada acción representativa del capital social. Se aprobó pagar dicho dividendo en dos parcialidades: la primera el 29 de mayo de 2009 y la segunda el 30 de junio de 2009.

Después de los acuerdos anteriores, el capital social al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Porcentaje del total de acciones</u>	<u>Importe</u>
1,350,000,000	Serie "A", representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	60	\$ 131,490,736
<u>900,000,000</u>	Serie "B", representa la porción variable del capital sin derecho a retiro	40	<u>87,660,490</u>
<u>2,250,000,000</u>	Capital social pagado histórico		219,151,226
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007		<u>123,805,348</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2010		<u>\$ 342,956,574</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con los estatutos de la Institución, ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 15% del capital pagado de la sociedad, excepto por los casos previstos en el artículo 29 de la Ley.

Las acciones de la Serie "A" deberán, en todo momento, representar por lo menos el 51% del capital social pagado y sólo podrán ser adquiridas por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana. Las acciones Serie "B" podrán representar hasta el 49% del capital social pagado de la Institución y podrán ser adquiridas tanto por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana como por personas físicas y morales extranjeras y, por lo tanto, serán de libre de suscripción.

Cualquier persona podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas el control de acciones del capital social pagado de esta Institución, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión cuando excedan del 5% de dicho capital social pagado, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 29, numeral 2, fracción II, de la Ley.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que se obtiene el control de esta Institución cuando se adquiera el 30% (treinta por ciento) o más de las acciones representativas del capital social pagado de la misma, se tenga el control de la Asamblea General de Accionistas, se esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o por cualquier otro medio se controle a esta Institución.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución no podrán ser accionistas de la Institución o a través de interpósita persona: a) gobierno o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro ni casas de cambio.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2010 el capital mínimo pagado requerido a la Institución en el ramo de daños es de \$36,983,496, el cual está adecuadamente cubierto.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos sobre las utilidades de ejercicio antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros ésta no comunique observaciones a los mismos.

Las utilidades provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros, tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69%, si provienen de la CUFIN Reinvertida. Los dividendos que excedan la CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2011. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

#### NOTA 14 - IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EMPRESARIAL A TASA ÚNICA:

##### a. ISR

- i. El ISR se determina sobre la base de los resultados fiscales individuales de la Institución y de sus subsidiarias y no sobre una base consolidada. En 2010 y 2009 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$312,898,968 y \$571,213,109 respectivamente, la cual fue superior a la

determinada para efectos de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.

- ii. Con base en las proyecciones financieras y fiscales, se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Institución en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.
- iii. El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable de 2010 a 2012 será de 30%, para el 2013 será de 29% y a partir de 2014 será de 28%.

Asimismo, se elimina la posibilidad de utilizar los créditos por el exceso de deducciones sobre ingresos gravables para fines de IETU (crédito de pérdida fiscal de IETU) para disminuir el ISR causado, aunque podrán acreditarse contra la base de IETU.

- iv. La provisión para ISR en 2010 y 2009 se analiza a continuación:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
ISR causado	\$ 105,604,153	\$ 170,140,788
ISR diferido	<u>134,981,454</u>	<u>(110,733,546)</u>
	240,585,607	59,407,242
Saldo a favor de ISR ejercicios anteriores (Nota 15)	<u>(20,518,535)</u>	<u>-</u>
Total provisión	<u>\$ 220,067,072</u>	<u>\$ 59,407,242</u>

- v. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido consolidado se analizan en la página siguiente.

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Inventario de salvamentos	(\$204,476,626)	(\$153,450,935)
Anticipo de clientes	235,473	-
Comisiones por devengar	203,446,387	217,807,201
Derechos y recargos sobre pólizas y primas	186,782,835	161,575,834
Inmuebles, mobiliario y equipo	31,889,099	32,951,523
Valuación de inversiones	(240,917,297)	(89,701,853)
Reserva para bonos de agentes	48,691,454	66,000,000
Pérdida fiscal	14,386,360	-
Otras provisiones	<u>60,826,760</u>	<u>30,366,841</u>
	100,864,445	265,548,611
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Suma ISR diferido consolidado	<u>30,259,334</u>	<u>79,664,584</u>
Saldo por deducir en provisión de contingencia	<u>-</u>	<u>83,725,000</u>
ISR diferido activo consolidado (*)	<u>\$ 30,259,334</u>	<u>\$ 163,389,584</u>

(\*) Se incluye en el rubro de “Otros activos”. Véase Nota 11.

b. IETU

- i. El IETU se calcula aplicando la tasa del 17.5% (17% para 2009) utilidad determinada con base en flujos de efectivo, dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los llamados créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.
- ii. De acuerdo con la legislación fiscal vigente la Institución debe pagar anualmente el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IETU.

NOTA 15 - CONTINGENCIAS:

Al 31 de diciembre de 2009 la Institución tenía registrada una provisión por \$297,903,000 (cargada a gastos de administración de ese año), con el propósito de autocorregir su situación fiscal por diversos ejercicios fiscales, la cual fue estimada por la Institución conjuntamente con sus asesores legales.

Durante el ejercicio de 2010, la Institución llevó a cabo la citada autocorrección, y como consecuencia de dicha acción, presento declaraciones complementarias por los ejercicios de 2005 a 2008, generándose un saldo a favor de ISR a favor de la Institución por \$20,518,536, los cuales

se incluyen en el rubro del balance general "otros activos diversos", acreditándose al rubro de "provisión para el pago de impuestos a la utilidad", del estado de resultados del ejercicio de 2010. Véase Nota 11 y 14.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes, la autoridad fiscal tiene la facultad de llevar a cabo la revisión de la situación fiscal de la Compañía de ejercicios anteriores.

NOTA 16 - INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

<u>Estado</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Aguascalientes	\$ 132,632,012	\$ 93,368,022
Baja California	239,060,553	240,610,009
Baja California Sur	113,351,365	117,239,189
Campeche	58,018,307	58,363,952
Coahuila	295,773,941	217,921,376
Colima	71,573,146	58,984,665
Chiapas	139,699,117	151,250,343
Chihuahua	261,948,530	301,658,669
Distrito Federal	2,022,849,824	1,802,360,149
Durango	73,621,020	68,544,828
Guanajuato	251,432,570	228,960,666
Guerrero	136,462,549	136,241,305
Hidalgo	183,148,679	159,875,281
Jalisco	713,763,345	605,866,231
México	949,205,686	924,873,059
Michoacán	223,456,818	217,029,292
Morelos	244,868,128	209,393,628
Nayarit	76,564,986	68,612,567
Nuevo León	702,137,384	548,143,233
Oaxaca	183,207,104	194,037,776
Puebla	424,104,398	340,964,669
Querétaro	220,142,203	251,696,070
Quintana Roo	116,563,947	115,268,390
San Luis Potosí	159,263,100	137,999,716
Sinaloa	353,678,981	311,014,899
Sonora	164,974,247	183,636,272
Tabasco	152,968,230	147,189,860
Tamaulipas	393,353,585	324,411,603
Tlaxcala	48,787,383	42,877,192
Veracruz	522,101,407	413,196,807
Yucatán	138,785,175	110,847,034
Zacatecas	<u>42,332,586</u>	<u>41,425,145</u>
	<u>\$9,809,830,306</u>	<u>\$8,823,861,897</u>

A continuación se presenta la prima emitida por subramo:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Autos residentes	\$ 5,994,180,726	\$ 5,353,878,362
Camiones residentes	3,599,106,421	3,255,390,652
Autos turistas	141,840,823	147,449,880
Otros	73,334,352	65,394,271
Daños	<u>1,367,984</u>	<u>1,748,732</u>
	<u>\$9,809,830,306</u>	<u>\$ 8,823,861,897</u>

NOTA 17 – NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES:

La Comisión emitió el 13 de diciembre de 2010 la Circular Única de Seguros, la cual tienen como objetivo la compilación de todas las circulares emitidas anteriormente por la Comisión. La Circular antes mencionada entró en vigor el 1 de enero de 2011, se considera que la misma no afectará sustancialmente la información financiera que presenta la Institución.

La Comisión publicó el 14 de febrero de 2011, la circular modificatoria 06/11 de la Circular Única de Seguros, la cual contiene diversas disposiciones contables vigentes a partir del primer trimestre de 2011.

La Institución se encuentra en proceso de evaluar los efectos que dichas disposiciones tendrán en la información financiera.

En términos generales las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones de seguros realizan operaciones especializadas.

- a. Algunas de las precisiones que se mencionan en la citada Circular son las siguientes:
- b. No procederá la aplicación de criterios de contabilidad en el caso de operaciones que no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las Instituciones de seguros.
- c. Cuando se trate de comisiones o cualquier otra compensación que las instituciones de seguros otorguen por la colocación de contratos de seguros en los términos de la Ley, independientemente de su forma de pago, deberá reconocerse directamente en resultados del ejercicio el monto total de las comisiones o compensaciones al momento en el que se registren los contratos de seguro que les den origen, así como las comisiones que recuperen por concepto de primas cedidas en reaseguro y/o reafianzamiento, en las cuentas que para tal efecto se establecen en el catálogo de cuentas relativo.

d. Las primas de reaseguro tomado deberán registrarse mensual y conjuntamente con los conceptos que deriven de las mismas, tales como siniestros y gastos de ajuste, comisiones o compensaciones, participación de utilidades, reservas técnicas conforme a las disposiciones aplicables, y demás conceptos aplicables.

e. Se hace mención a diversos criterios para la adopción de las NIF abajo descritas.

La contabilidad de las instituciones de seguros se ajustará a la estructura básica que definió el CINIF para la aplicación de las NIF, lo cual incluye las Interpretaciones (INIF) y Orientaciones (ONIF) relativas, en tal virtud, las instituciones de seguros considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF-A “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad” como lo indica la Circular modificatoria; asimismo, en los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Adicionalmente las instituciones de seguros observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF que a continuación se mencionan, así como en las NIF que las sustituyan o modifiquen:

I. Serie NIF B “Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto”:

• Cambios contables y correcciones de errores	B-1
• Estado de flujos de efectivo	B-2
• Estado de resultados	B-3
• Utilidad integral	B-4
• Información financiera por segmentos	B-5
• Adquisiciones de negocios	B-7
• Estados financieros consolidados o combinados	B-8
• Información financiera a fechas intermedias	B-9
• Efectos de la inflación	B10
• Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros	B-13
• Utilidad por acción	B-14
• Conversión en monedas extranjeras	B-15

II. Serie NIF C “Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros”:

• Efectivo y equivalentes de efectivo	C-1
• Instrumentos financieros	C-2
• Cuentas por cobrar	C-3
• Inventarios	C-4
• Pagos anticipados	C-5

• Inmuebles, maquinaria y equipo	C-6
• Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes	C-7
• Activos intangibles	C-8
• Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos	C-9
• Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura	C-10
• Capital contable	C-11
• Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos	C-12
• Partes relacionadas	C-13
• Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición	C-15

En la circular antes citada se mencionan diversos criterios para la adopción de esta serie.

### III. Serie NIF D “Normas aplicables a problemas de determinación de resultados”:

• Beneficios a los empleados	D-3
• Impuestos a la utilidad	D-4
• Arrendamientos	D-5
• Capitalización del resultado integral de financiamiento	D-6
• Pagos basados en acciones	D-8

# **Informes Del Comisario**

**ANGEL MAEDA DE LA TORRE**  
*CONTADOR PÚBLICO*

A la Asamblea General de Accionistas de  
**Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

He obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario examinar. Asimismo, he asistido a las juntas del Consejo de Administración y he revisado el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2010 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitió Price Water House Coopers, S.C., auditores independientes de la sociedad, en cuyo trabajo también me he apoyado para rendir este informe.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas:

- a) Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía, se apegan a las reglas y prácticas de contabilidad para las Instituciones de Seguros establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de información financiera, las cuales son adecuadas y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior, excepto por lo mencionado en el siguiente párrafo:

A partir del ejercicio de 2010, entraron en vigor los lineamientos de las circulares S-18.2 "Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación", la cual requiere la presentación del estado de flujos de efectivo en sustitución del estado de cambios en la situación financiera y de la S-18.4 "Bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados", la cual requiere la preparación de estados financieros consolidados.

- b) Los estados financieros adjuntos han sido preparados para ser utilizados por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta como entidad legal independiente, por lo tanto, no se incluye la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias, sino que la inversión en compañías subsidiarias se presenta valuada bajo el método de participación. Por separado se han emitido estados financieros consolidados, a los cuales se debe recurrir para analizar la situación financiera consolidada y los resultados de las operaciones de la Compañía y sus subsidiarias como una entidad económica.

- c) Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., al 31 de diciembre de 2010, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas.

México, D.F., a 25 de abril de 2011.



**C.P.C. ANGEL MAEDA DE LA TORRE**  
Comisario Suplente

# **Informes del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias**

## INFORME DEL COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

H. Consejo de Administración de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**  
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento al Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, y al Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales vigentes de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, nos permitimos presentar el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Prácticas Societarias durante el ejercicio social regular que concluyó el 31 de diciembre de 2010.

Es aplicable como marco al desarrollo de nuestro trabajo, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

En cumplimiento a las funciones que lleva a cabo este Comité, se informa de las acciones realizadas durante el ejercicio social regular que concluyó el 31 de diciembre del 2010:

- I.- No se detectaron o reportaron acciones por parte de directivos relevantes, que no fueran apegadas al marco jurídico de actuación correspondiente.
- II.- Con fundamento en la Política para celebrar Operaciones con Personas Relacionadas aprobada por el Consejo de Administración el 15 de julio del 2005, se solicitaron y recibieron por parte de los sujetos obligados, formatos de declaración de conocimiento de la Política, e informes de celebración de operaciones, en los casos correspondientes.
- III.- Se presentaron ante el Consejo de Administración para su conocimiento, y toma de acuerdos en caso de así considerarlo necesario, los paquetes de emolumentos y remuneraciones del director general y de los directores relevantes de la Sociedad.
- IV.- Este Comité no sometió ante el Consejo de Administración, ni conoció de dispensa alguna otorgada por el mismo, para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando en la Sociedad, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad, o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.
- V.- Se dio seguimiento al cumplimiento de la Política para Contratación de Familiares aprobada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de Febrero del 2007, cuyo objeto fundamental es prevenir y evitar conflictos de intereses en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, las acciones realizadas en materia de prácticas societarias llevadas a cabo por **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2010.

**Comité de Prácticas Societarias**  
México, D.F., a 31 de marzo del 2011.

Raúl Jiménez-Bonnet  
Presidente Comité de Auditoría  
y Prácticas Societarias



## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

H. Consejo de Administración de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**  
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y al Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales vigentes de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, nos permitimos presentarles el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2010.

Como marco de referencia en el desarrollo de nuestro trabajo, además de la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, hemos incorporado las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

En cumplimiento del proceso de vigilancia desarrollado por este Comité, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

I. Se realiza una revisión continua de los procedimientos de control interno que lleva a cabo la sociedad y se han recibido informes de los programas y desarrollo de los trabajos de auditoría interna y de auditoría externa, incluyendo los principales aspectos que requieren de mejora y de seguimiento o de implementación de medidas preventivas o correctivas.

II. Durante el año 2010 este Comité recomendó el nombramiento de Pricewaterhouse Coopers, S.C., firma que se encuentra aprobada por la CNSF para ser auditor independiente de compañías de seguros, como despacho responsable de dictaminar y emitir el informe sobre los estados financieros de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.** por el ejercicio fiscal 2010 – Auditor Externo. Los auditores externos son responsables de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la sociedad y la conformidad de estos con las normas de información financiera mexicanas. Este Comité considera que los socios de la firma seleccionada cumplen con los requisitos necesarios de calidad profesional e independencia de acción intelectual y económica requeridos.

III. Durante el año 2010 este Comité recomendó el nombramiento de Consultores Asociados de México, S.A. como la empresa responsable de llevar a cabo las auditorías actuariales para determinar las reservas técnicas de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.** por el ejercicio fiscal 2010 – Auditor Actuarial. Los auditores actuariales son responsables de expresar una opinión sobre los niveles de reservas técnicas de la sociedad y la conformidad de estas con los requisitos contenidos en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Este Comité considera que los socios de la firma seleccionada cumplen con los requisitos necesarios de calidad profesional e independencia de acción intelectual y económica requeridos.

IV. Durante el año este Comité fue informado sobre las políticas contables utilizadas durante el ejercicio 2010. Como se detalla en las notas a los estados financieros, a partir del ejercicio de 2010 entraron en vigor nuevos lineamientos con respecto a la presentación del estado de flujo de efectivo y la presentación de estados financieros consolidados. Los miembros del Comité asistieron a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, dar seguimiento al presupuesto del año, y verificar el cumplimiento normativo de disposiciones legales aplicables.

Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2010.

Comité de Auditoría  
México, D.F. 31 de marzo de 2011.

Raúl Jiménez-Bonnet  
Presidente Comité de Auditoría  
y Prácticas Societarias



# **Estados Financieros Dictaminados**

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS,  
S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
DICTAMINADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales consolidados	3
Estados consolidados de resultados	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	6
Estados consolidados de cambios en la situación financiera	7
Notas sobre los estados financieros	8 a 35

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

México, D. F., 25 de marzo de 2010, excepto por lo mencionado en la Nota 18 referente a nuevos criterios contables, cuya fecha es 6 de abril de 2010

A la Asamblea de Accionistas de  
Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V.

Hemos examinado los balances generales consolidados de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (Institución), al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros consolidados son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías. Los estados financieros de las subsidiarias Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V. y Activos Jal, S. A. de C. V., cuyos activos, pasivos y gastos representan el 1.28%, 0.81% y 5.74% en 2009 y el 1.01%, 0.64% y 5.09% en 2008, respectivamente, de los totales consolidados, fueron examinados por otros auditores, y nuestra opinión, respecto a los saldos incluidos por dichas subsidiarias, se basa únicamente en los dictámenes cuando a la entrega del financiero Javier no le ve inconveniente de entregarlo hoy solo que si me pidio que verificaramos que todo el trabajo este documentado y que el QRP firme.

1. nes de los otros auditores.
2. Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las prácticas contables que se mencionan en el párrafo 3. siguiente. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3. Como se menciona en la Nota 2 sobre los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) aplicables a las instituciones de seguros, las cuales, en los casos que se mencionan en dicha nota, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas.

De acuerdo con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión vigentes al 31 de diciembre de 2009, a las instituciones de seguros no se les requiere la preparación de estados financieros consolidados por lo cual los estados financieros que se acompañan han sido elaborados exclusivamente para cumplir las disposiciones de la Circular Única de Emisoras.

4. En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros auditores a que se hace referencia en el párrafo 1. anterior, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las prácticas contables emitidas por la Comisión que se mencionan en el párrafo 3. anterior.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Javier Flores Durón y Pontones  
Socio de Auditoría

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS  
(Notas 1, 2 y 3)

(Cifras expresadas en pesos, según se explica en la Nota 2)

		31 de diciembre de		31 de diciembre de			
100	Activo	2009	2008	200	Pasivo	2009	2008
110	Inversiones (Nota 5)			210	Reservas técnicas		
111	Valores y operaciones con productos derivados			211	De riesgos en curso		
112	Valores			212	Vida	-	-
113	Gubernamentales	\$ 3,359,411,367	\$ 4,663,085,355	213	Accidentes y enfermedades	-	-
114	Empresas privadas			214	Daños	\$ 6,195,253,786	\$ 5,838,293,175
115	Tasa conocida	2,141,154,038	889,961,750				
116	Renta variable	313,922,604	112,456,704				
117	Extranjeros	125,690,205	5,376,600				
118	Valores otorgados en préstamos					6,195,253,786	5,838,293,175
119	Valuación neta	80,436,813	2,944,077				
120	Deudores por intereses	17,520,386	7,632,140	216	De obligaciones contractuales		
121	(-) Estimación para castigos	-	-	217	Por siniestros y vencimientos	1,934,179,663	1,748,741,052
122	Operaciones con productos derivados	-	-	218	Por siniestros ocurridos y no reportados	71,825,734	62,733,295
		6,038,135,413	5,681,456,626	219	Por dividendos sobre pólizas	7,343,699	10,581,090
				220	Fondos de seguros en administración	-	-
123	Préstamos			221	Por primas en depósito	34,902,017	55,759,397
124	Sobre pólizas	-	-			2,048,251,113	1,877,814,834
125	Con garantía	14,947,665	10,731,959	222	De previsión		
126	Quirografarios	3,479,207	3,235,193	223	Previsión		
127	Contratos de reaseguro financiero	-	-	224	Riesgos catastróficos	24,128,644	43,533,743
128	Descuentos y redescuentos	4,000,000	4,000,000	225	Contingencia	-	-
129	Cartera vencida	-	-	226	Especiales	-	-
130	Deudores por intereses	-	-			24,128,644	43,533,743
131	(-) Estimación para castigos	(3,000,000)	(3,000,000)				
		19,426,872	14,967,152		Suma de reservas	8,267,633,543	7,759,641,752
132	Inmobiliarias			227	Reservas para obligaciones laborales	47,614,817	29,709,169
133	Inmuebles	205,553,403	194,192,947	228	Acreedores		
134	Valuación neta	215,008,321	174,545,554	229	Agentes y ajustadores	331,009,663	272,277,493
135	(-) Depreciación	(27,836,043)	(25,734,047)	230	Fondos en administración de pérdidas	543,361	1,731,812
		392,725,681	343,004,454	231	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-	-
	Suma de inversiones	6,450,287,966	6,039,428,232	232	Diversos	374,031,229	176,189,373
136	Inversiones para obligaciones laborales	25,799,938	19,408,710			705,584,253	450,198,678
137	Disponibilidad			233	Reaseguradores y reafianzadores		
138	Caja y bancos	125,024,920	22,331,198	234	Instituciones de seguros y fianzas	247,393,329	217,054,563
139	Deudores			235	Depósitos retenidos	-	-
140	Por primas	4,304,937,973	3,813,915,606	236	Otras participaciones	-	-
141	Agentes y ajustadores	27,944,550	56,466,745	237	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-
142	Documentos por cobrar	138,201,518	74,529,775			247,393,329	217,054,563
143	Préstamos al personal	25,945,773	13,807,094	238	Operaciones con productos derivados	-	-
144	Otros (Nota 10)	322,721,363	276,414,146	239	Financiamientos obtenidos	-	-
145	(-) Estimación para castigos	(21,218,202)	(19,080,692)	240	Emisión de deuda	-	-
		4,798,532,975	4,216,052,674	241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
146	Reaseguradores y reafianzadores			242	Otros títulos de crédito	-	-
147	Instituciones de seguros y fianzas	93,707,841	41,136,903	243	Contratos de reaseguro financiero	-	-
148	Depósitos retenidos	-	-	244	Otros pasivos		
149	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	133,934,460	93,121,437	245	Provisiones para la participación de los trabajadores en las utilidades	3,929,390	2,463,585
150	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	33,578,061	95,615,054	246	Provisiones para el pago de impuestos (Nota 14)	457,842,671	146,876,800
151	Otras participaciones	3,617,687	6,078,299	247	Otras obligaciones	648,338,873	565,738,801
152	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-	248	Créditos diferidos	161,575,834	140,919,405
153	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	-	-			1,271,686,768	855,998,591
154	(-) Estimaciones para castigos	-	-				
		264,838,049	235,951,693				

155	Otros activos (Nota 11)								
156	Mobiliario y equipo	242,341,339	252,963,121		Suma del pasivo		<u>10,539,912,710</u>	<u>9,312,602,753</u>	
157	Activos adjudicados	-							
158	Diversos	466,468,229	315,634,531	300	Capital contable (Nota 13)				
159	Gastos amortizables	8,074,661	8,074,661						
160	(-) Amortización	5,146,572	4,817,458	310	Capital o fondo social pagado	342,956,574		342,956,574	
161	Productos derivados	-		311	Capital o fondo social	-		-	
		<u>711,737,657</u>	<u>571,854,855</u>	312	(-) Capital o fondo no suscrito	-		-	
				313	(-) Capital o fondo no exhibido	-		-	
				314	(-) Acciones propias recompradas	-		-	
				315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-		-	
						<u>342,956,574</u>		<u>342,956,574</u>	
				316	Reservas				
				317	Legal	128,698,361		94,868,754	
				318	Para adquisición de acciones propias	-		-	
				319	Otras	<u>288,149,864</u>		<u>288,149,864</u>	
						<u>416,848,225</u>		<u>383,018,618</u>	
				320	Superávit por valuación	<u>71,818,944</u>		<u>41,156,518</u>	
				321	Subsidiarias	<u>(2,638,479)</u>			
				322	Efecto de impuestos diferidos				
				323	Resultados de ejercicios anteriores	<u>790,729,004</u>		<u>621,262,537</u>	
				324	Resultado del ejercicio	<u>150,721,841</u>		<u>338,296,074</u>	
				325	Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	<u>65,597,647</u>		<u>65,597,647</u>	
					Interés minoritario	<u>275,039</u>		<u>136,641</u>	
					Suma del capital contable	<u>1,836,308,795</u>		<u>1,792,424,609</u>	
	Suma del activo	<u>\$12,376,221,505</u>	<u>\$11,105,027,362</u>		Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 12,376,221,505</u>		<u>\$ 11,105,027,362</u>	

Cuentas de Orden

31 de diciembre de

2009                      2008

810	Valores en depósito					
820	Fondos en administración					
830	Responsabilidades por fianzas en vigor					
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas					
850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación					
860	Reclamaciones contingentes					
870	Reclamaciones pendientes y pagadas					
880	Recuperación de reclamaciones pagadas					
890	Pérdidas fiscales por amortizar					
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	\$ 1,485,295	\$ 2,132,186			
910	Cuentas de registro	1,046,637,718	1,084,970,922			
920	Operaciones con productos derivados					
921	Operaciones con valores otorgados en préstamo					
922	Garantías recibidas por derivados					
		<u>\$ 1,048,123,013</u>	<u>\$ 1,087,103,108</u>			

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Joaquín Brockman Lozano  
Director General

C.P. Rafael Ramos Almanza  
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero  
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

(Notas 1, 2, y 3)

(Cifras expresadas en pesos, según se explica en la Nota 2)

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2009	2008
400	Primas		
410	Emitidas	\$ 8,823,861,897	\$ 9,122,526,976
420	(-) Cedidas	<u>737,930,052</u>	<u>647,557,974</u>
430	De retención	8,085,931,845	8,474,969,002
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>293,298,901</u>	<u>597,419,746</u>
450	Primas de retención devengadas	<u>7,792,632,944</u>	<u>7,877,549,256</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		
470	Comisiones a agentes	609,910,218	613,192,097
480	Compensaciones adicionales a agentes	142,264,486	139,178,972
490	Comisiones por reaseguro y reaflanzamiento tomado	-	-
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	210,481,584	104,950,973
510	Cobertura de exceso de pérdida	10,547,285	5,091,030
520	Otros (Nota 3n.)	<u>1,129,009,733</u>	<u>1,218,755,805</u>
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>1,681,250,138</u>	<u>1,871,266,931</u>
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	5,781,036,349	5,823,947,483
550	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(1,332,705)	(2,291,366)
560	Reclamaciones	-	-
		<u>5,779,703,644</u>	<u>5,821,656,117</u>
570	Utilidad (pérdida) técnica	<u>331,679,162</u>	<u>184,626,208</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
590	Reserva para riesgos catastróficos	(19,180,122)	-
600	Reserva de previsión	-	-
610	Reserva de contingencia	-	-
620	Otras reservas	-	-
		<u>(19,180,122)</u>	<u>-</u>
625	Resultado por operaciones análogas y conexas	-	-
630	Utilidad (pérdida) bruta	<u>350,859,284</u>	<u>184,626,208</u>
640	(-) Gastos de operación - Neto		
650	Gastos administrativos y operativos (Nota 16)	423,524,542	22,475,321
660	Remuneraciones y prestaciones al personal	119,609,019	129,825,555
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>129,636,009</u>	<u>77,502,038</u>
		<u>672,769,570</u>	<u>229,802,914</u>
680	Utilidad (pérdida) de la operación	<u>(321,910,286)</u>	<u>(45,176,706)</u>
690	Resultado integral de financiamiento		
700	De inversiones	353,612,252	427,096,639
710	Por venta de inversiones	15,508,042	1,019,751
720	Por valuación de inversiones	83,283,187	(41,553,969)
730	Por recargo sobre primas	112,325,543	99,236,158
750	Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
760	Por reaseguro financiero	-	-
770	Otros	9,117,970	9,508,939
780	Resultado cambiario	(31,389,232)	16,766,855
790	(-) Resultado por posición monetaria	-	-
		<u>542,457,762</u>	<u>512,074,373</u>
801	Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades	220,547,476	466,897,667
802	(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Notas 3p. y 14)	59,407,242	126,386,908
803	(-) Provisión para la participación de utilidades al personal	3,733,357	2,214,685
804	(-) Participación en el resultado de afiliadas	<u>(6,685,036)</u>	<u>-</u>
805	Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 150,721,841</u>	<u>\$ 338,296,074</u>
806	Participación de los accionistas mayoritarios en la utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 150,500,437	338,174,145
807	Participación de los accionistas minoritarios en la utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>221,404</u>	<u>121,929</u>
	Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 150,721,841</u>	<u>\$ 338,296,074</u>
	Utilidad por acción	<u>\$ 0.0670</u>	<u>\$ 0.1516</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Joaquín Brockman Lozano  
Director General

C.P. Rafael Ramos Almanza  
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero  
Contador General

(5)

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(Nota 13)

(Cifras expresadas en pesos, según se explica en la Nota 2)

Concepto	Capital contribuido		Capital ganado					Superávit o déficit por valuación			Total capital contable
	Capital de fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reserva de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Interés minoritario	Participación en otras cuentas de capital contable de asociadas	Exceso o (insuficiencia) en la actualización del capital contable	De inversiones	Déficit por obligaciones laborales	
Saldo al 31 de diciembre de 2007 (no auditado)	\$ 318,606,438		\$ 76,812,139	\$ 577,952,679	\$ 37,013,763	(\$ 79,099)		\$ 66,353,551	\$ 4,282,910	(\$ 1,511,401)	\$ 1,079,430,980
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS											
- Suscripción de acciones	24,350,136										24,350,136
- Capitalización de utilidades											
- Constitución de reservas			18,056,615	(14,355,239)	(3,701,376)						
- Pago de dividendos				33,312,387	(33,312,387)						
- Traspaso de resultados de ejercicios anteriores											
- Prima por suscripción de acciones			288,149,864								288,149,864
Total	24,350,136		306,206,479	18,957,148	(37,013,763)						312,500,000
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral											
Resultado del ejercicio					338,296,074						338,296,074
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									9,949,510		9,949,510
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable				(8,196,016)				(755,904)			(8,951,920)
Ajustes por obligaciones laborales				(1,511,401)						1,511,401	
Reconocimiento inicial del impuesto diferido				34,060,127							34,060,127
Otros						215,740			26,924,098		27,139,838
Total				24,352,710	338,296,074	215,740		(755,904)	36,873,608	1,511,401	400,493,629
Saldo al 31 de diciembre de 2008	342,956,574		383,018,618	621,262,537	338,296,074	136,641		65,597,647	41,156,518		1,792,424,609
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS											
Suscripción de acciones											-
Capitalización de utilidades											-
Constitución de reservas			33,829,607		(33,829,607)						-
Pago de dividendos				(135,000,000)							(135,000,000)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores				304,466,467	(304,466,467)						-
Prima por suscripción de acciones											-
Total			33,829,607	169,466,467	(338,296,074)						(135,000,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral											
Resultado del ejercicio					150,721,841						150,721,841
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									4,313,867		4,313,867
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable											-
Ajustes por obligaciones laborales											-
Reconocimiento del impuesto diferido									(6,447,932)		(6,447,932)
Otros						138,398	(\$2,638,479)		32,796,491		30,296,410
Total					150,721,841	138,398	(2,638,479)		30,662,426		178,884,186
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 342,956,574	\$ -	\$ 416,848,225	\$ 790,729,004	\$ 150,721,841	\$ 275,039	(\$2,638,479)	\$ 65,597,647	\$ 71,818,944	\$ -	\$ 1,836,308,795

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Joaquín Brockman Lozano  
Director General

C.P. Rafael Ramos Almanza  
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero  
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

(Cifras expresadas en pesos, según se explica en la Nota 2)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
<u>Operación:</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 150,721,841	\$ 338,296,074
Partidas aplicadas a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	<u>129,636,009</u>	<u>77,502,038</u>
	<u>280,357,850</u>	<u>415,798,112</u>
Aumento (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas		
De riesgos en curso	356,960,611	1,423,598,288
De obligaciones contractuales	170,436,279	69,581,311
De previsión	(19,405,099)	271,988
Reaseguradores y reafianzadores	30,338,766	(473,192,464)
Reserva para obligaciones laborales al retiro	17,905,648	(3,763,751)
Acreeedores	256,851,380	(161,333,829)
Otros pasivos	<u>414,222,372</u>	<u>249,961,305</u>
	<u>1,227,309,957</u>	<u>1,105,122,848</u>
(Aumento) disminución en activos:		
Deudores	(582,480,301)	(510,365,591)
Reaseguradores y reafianzadores	(28,886,356)	(8,721,017)
Otros activos	(269,518,811)	(196,512,849)
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	<u>(6,391,228)</u>	<u>(3,939,100)</u>
	<u>(887,276,696)</u>	<u>(719,538,557)</u>
Recursos generados por la operación	<u>\$ 620,391,111</u>	<u>\$ 801,382,403</u>
<u>Financiamiento:</u>		
Aumento (disminución) de capital contable:		
Capital contable	(\$ 106,837,655)	\$ 374,697,654
Recursos generados por actividades de financiamiento	(\$ 106,837,655)	\$ 374,697,654
<u>Inversión:</u>		
(Aumento) disminución en inversiones:		
Disponibilidades	(\$ 102,693,722)	\$ 35,778,150
Valores	(356,678,787)	(1,212,301,205)
Préstamos	(4,459,720)	(3,514,636)
Inmuebles	<u>(49,721,227)</u>	<u>3,957,634</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(\$ 513,553,456)</u>	<u>(\$ 1,176,080,057)</u>
Inversiones y disponibilidad al inicio del ejercicio	<u>\$ 6,061,759,430</u>	<u>\$ 4,885,679,373</u>
Inversiones y disponibilidad al final del ejercicio	<u>\$ 6,575,312,886</u>	<u>\$ 6,061,759,430</u>

Las dieciocho notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Joaquín Brockman Lozano  
Director General

C.P. Rafael Ramos Almanza  
Auditor Interno

C.P. Arturo Membrillo Romero  
Contador General

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S. A. B. DE C. V.  
Y SUBSIDIARIAS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

cifras expresadas en pesos, excepto número de acciones

NOTA 1 - HISTORIA, NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA INSTITUCIÓN:

Quálitas Compañía de Seguros, S. A. B. de C. V. (Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 1 de diciembre de 1993, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal; cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión) como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

El 29 de diciembre de 2006, la Institución recibió la autorización de la SHCP para modificar sus estatutos sociales, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley del Mercado de Valores destacando la adición a su denominación de las palabras Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable o de sus iniciales “S. A. B. de C. V.”.

Objeto social

El objeto social de la Institución es practicar operaciones de seguro y de reaseguro en la operación de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos y terremoto y otros riesgos catastróficos. En la práctica, la estrategia de negocio está centrada principalmente en la operación de automóviles.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación relativos. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se tiene una suficiencia en la base neta de inversión por \$1,035,846,527 y \$977,400,224, respectivamente.

Las reservas técnicas correspondientes a las operaciones de daños son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 22 de febrero de 2010, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2009 que se muestran en el balance general.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos a través de contratos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada y para esto contrata coberturas de exceso de pérdida.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros que se pudieran producir derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2009 la Institución tiene un margen de solvencia por \$285,547,033. El margen de solvencia en 2008 fue por \$392,751,642.

La Institución no tiene empleados, excepto el Director General, y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V.

La Institución es la controladora de las siguientes subsidiarias:

<u>Subsidiarias</u>	<u>Tenencia</u>	<u>Actividad</u>
Asesoría y Servicios Q, S. A. de C. V.* Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V.**	98.00%	Servicios Administrativos
Activos Jal, S. A. de C. V.**	99.99%	Inmobiliaria

\* Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la información financiera de esta subsidiaria no se encuentra dictaminada por un auditor independiente. Los activos totales a estas fechas importan \$772,155 y \$942,996, respectivamente.

\*\* Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la información financiera de estas subsidiarias fue examinada por otros auditores.

Como sociedad anónima bursátil le aplican las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, la Ley del Mercado de Valores, así como las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

## NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados y presentados en cumplimiento de las bases y prácticas contables establecidas por la Comisión para instituciones de Seguros, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), principalmente por lo que en forma particular se menciona en los incisos b., d., e., y m. de la Nota 3 y por lo que en términos generales se menciona a continuación:

- No se reconocen en forma integral las normas conceptuales contenidas en la Serie NIF A “Marco Conceptual”, las cuales proporcionan un soporte teórico para sustentar la práctica contable y para guiar conceptualmente la emisión de normas particulares, desechando con esto planteamientos apoyados meramente en la experiencia, uso o costumbre. Esto implica que no haya un reconocimiento total o parcial principalmente de las NIF A-2 “Postulados Básicos”, referentes a los de sustancia económica, entidad económica, devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos, valuación y consistencia ni de la NIF A-8 “Supletoriedad”, la cual permite subsanar la eventual ausencia en nuestro país de algunas normas particulares en materia contable, dando pauta a la utilización de esquemas normativos reconocidos internacionalmente.
- No se reconocen integralmente entre otras, las NIF: B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”; B-2 “Estado de flujos de efectivo”; B-3 “Estado de resultados”; B-5 “Información financiera por segmentos”; B-7 “Adquisición de negocios”; B-8 “Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones”; B-14 “Utilidad por acción”, B-15 “Conversión de moneda extranjera” y C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.
- La Comisión no requiere la reformulación de los estados financieros de ejercicios anteriores cuando se emiten cambios en políticas contables (salvo especificación en contrario).

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Durante 2008 se reclasificaron a los resultados acumulados el monto de las otras partidas integrales que se han identificado como realizadas, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Del año	3.57%	6.53%
Acumulada en los últimos tres años	14.48%	15.01%

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 25 de marzo de 2010, por el licenciado Joaquín Brockman Lozano y el C.P. Arturo Membrillo Romero.

De conformidad con lo señalado en la Ley los estados financieros consolidados adjuntos están sujetos a la posible revisión de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

### NOTA 3 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS:

A continuación se resumen las políticas y criterios de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios contables requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Institución.

- a. Todos los saldos y transacciones realizadas entre las compañías consolidadas han sido eliminados para efectos de consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de las subsidiarias significativas. Véase Nota 1.
- b. La presentación y clasificación de algunos rubros del balance general difieren de la requerida por las NIF, principalmente porque no se presentan de acuerdo con su disponibilidad y exigibilidad, y porque, en algunos casos, no se presentan saldos netos.
- c. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican de acuerdo con la intención del uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación; títulos de deuda para conservar a vencimiento; títulos de deuda disponibles para la venta; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Véase Nota 5.

Determinados valores, documentos e instrumentos financieros que formen parte de la cartera y portafolios de inversión, se valúan utilizando precios actualizados para valuación proporcionados por especialistas en el cálculo y suministro de precios para valorar carteras de valores, autorizados por la Comisión, denominados “proveedores de precios”.

### Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero se valorará a su costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realizará de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de interés efectivo o línea recta, según corresponda, de acuerdo con la naturaleza del instrumento. En esta clasificación se incluyen los reportos operados en el mercado de dinero, así como los certificados de depósito a plazo y los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta (según la naturaleza del mismo). Dichos rendimientos se consideran como realizados en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros de deuda conservados a su vencimiento se valúan a su costo de adquisición reducido por la amortización de las primas o descuentos relacionados con la adquisición de dicho instrumento y son amortizados durante la vida de la inversión. En caso de existir una pérdida por deterioro, ésta se reconoce en los resultados del periodo.

### Títulos de capital

- iii. Para financiar la operación - Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.
- iv. Disponibles para su venta - Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no exista cotización, las acciones se valúan a su valor contable con base en los estados financieros de la emisora.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos para financiar la operación se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se llevan al capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

- d. Las inversiones permanentes en afiliadas se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de las acciones, determinado con base en el método de compra, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición.

La participación de la Institución en el resultado de las afiliadas, se presenta por separado en el estado de resultados. Véase Nota 8.

Las NIF señalan que las inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúen a su costo de adquisición, incluyendo aquellas inversiones en las que a pesar de tener una participación de más de un diez por ciento del poder de voto o del poder potencial no se tiene influencia significativa.

- e. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito. Los avalúos se deben practicar cuando menos cada dos años. Hasta que no se practique un nuevo avalúo, se considera como cifra base el valor del último avalúo practicado.

En los ejercicios de 2009 y 2008 los inmuebles fueron actualizados y registrados con base en avalúos practicados en esos años.

La depreciación de estas inversiones se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil remanente del inmueble determinada por perito valuador.

En un entorno económico no inflacionario como el que prevalece actualmente, las NIF no requieren que los inmuebles se actualicen, tampoco permiten al uso del método de avalúo. Las NIF requieren una prueba anual de deterioro a los activos de larga duración, cuyo efecto, en su caso, se reconoce en el resultado del ejercicio.

- f. Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones relativas que le son aplicables a la Institución, las primas con antigüedad superior a 45 días se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

- g. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue:
- i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007.
- Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización se expresan a su costo histórico modificado.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la administración de la Institución aplicadas a los valores del mobiliario y equipo, y de los conceptos susceptibles de amortización. Véase Nota 11.

- h. Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración tomando en cuenta su distribución en el tiempo, su crecimiento real y por inflación.

Las reservas de riesgo en curso se sustentan en métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, registrados y aprobados por la Comisión.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las Circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial registrados y aprobados por la Comisión o por la SHCP y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

En caso de que la reserva de riesgos en curso presente déficit, éste se compensa mediante el traspaso de los saldos susceptibles de liberación de la reserva de previsión o de otras reservas que presenten excedentes y que puedan ser liberados de conformidad con los lineamientos establecidos por la Comisión.

Las disposiciones relativas requieren que la Institución determine, registre y presente en el balance general el importe total por los riesgos retenidos y por los cedidos a los reaseguradores.

- i. La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones en las operaciones de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y el diferencial se carga dentro del costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

Por su naturaleza esta reserva no tiene un procedimiento de cálculo específico, ya que se constituye con los saldos estimados por los ajustadores sobre los siniestros que hayan ocurrido y que se tengan que liquidar en el futuro. Asimismo, dentro de esta reserva deben incluirse otros gastos ligados al siniestro, como son los de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas, penalizaciones, entre otros.

La Institución constituye adicionalmente la reserva para siniestros pendientes de valuación, para hacer frente a las obligaciones derivadas de siniestros cuyos asegurados no comunican alguna valuación a la Institución, o cuando se prevea que pueden existir obligaciones de pago futuro adicionales derivadas de un siniestro previamente valuado. Esta reserva se determina con base en cálculos actuariales.

Simultáneamente a estas reservas se registra, en su caso, la participación correspondiente al reaseguro cedido.

- j. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado periodo y que por diversas causas no son reclamados en dicho periodo, sino con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros del periodo en que ocurren, independientemente de cuando se conocen.

- k. La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro y el importe es determinado a través de cálculos actuariales que consideran siniestralidad y severidad.
- l. La reserva de riesgos catastróficos tiene la finalidad de provisionar aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, trayendo consigo pérdidas económicas significativas para la Institución, ya que la prima cobrada no resultará suficiente para cubrir el costo de las reclamaciones por las obligaciones contraídas por los seguros de terremoto, y otros riesgos catastróficos que la Institución tiene a su cargo.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

La Institución continúa con su especialización en el ramo de vehículos, por lo que la Administración ha dejado de ofrecer la cobertura de casa-habitación. Al 31 de diciembre de 2009 la administración liberó \$19,180,122 de esta reserva, la cual se acreditó a los resultados del ejercicio.

- m. Los ingresos por primas de las operaciones de daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados al momento de su cobro y la porción no cobrada se registra en créditos diferidos.

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de estas, o bien conjuntamente con la contabilización de las primas del reaseguro cedido. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran en el año en que se pagan.

El ingreso derivado de las pólizas multianuales es de forma única al momento de la adquisición de un autofinanciamiento. Para efectos de constitución o incremento de la reserva de riesgos en curso se toma en consideración el año en curso para el cálculo como una póliza a corto plazo, reservando en su totalidad los años subsecuentes, hasta el término de la vigencia.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el ejercicio en que ésta se cobra.

Las NIF requieren que los ingresos, así como los costos que se identifiquen con éstos, se reconozcan en los resultados conforme se devengan.

- n. Los costos que paga la Institución por uso de instalaciones para la venta de sus productos se reconocen en el costo de adquisición.
- o. Las provisiones de pasivos representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.
- p. El Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasa promulgadas en las disposiciones fiscales a la fecha de los estados financieros. Véase Nota 14.

Las subsidiarias no reconocen los efectos del impuesto diferido, los cuales la Administración considera no tendrían un impacto significativo en la información financiera.

- q. Los beneficios otorgados para los empleados se describen a continuación:

La Institución no tiene planes de beneficios de contribución definida, con excepción de las requeridas por las leyes de seguridad social.

Los beneficios directos (sueldos, vacaciones, días festivos y bonos) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a una reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad), así como los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones) son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado. Para cubrir los beneficios anteriores, la Institución realiza aportaciones periódicas a un fondo establecido en fideicomisos irrevocables.

El costo neto del periodo del plan de beneficios a los empleados se reconoce como gasto de operación en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias actuariales de años anteriores.

Respecto a las partidas pendientes de amortizar al 31 de diciembre de 2007 conocidas como pasivo de transición, que incluyen el costo laboral de los servicios pasados y las ganancias actuariales pendientes de amortizar, éstas se amortizan a partir del 1 de enero de 2008, en un plazo de cinco años en vez de la vida laboral estimada del trabajador hasta 2007, de seis años. Este cambio originó que los resultados del ejercicio de 2008 tuvieran un cargo adicional de \$4,103,259.

Los estudios actuariales sobre los beneficios a los empleados, incorporan la hipótesis sobre la carrera salarial.

- r. El capital social, las reservas de capital, las utilidades acumuladas y el exceso en la actualización de capital contable se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008 a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Véase Nota 13.

Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

La prima neta en suscripción de acciones que se representa dentro de otras reservas de capital representa la diferencia en exceso entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas. Véase Nota 13.

- s. Al 31 de diciembre de 2009 el exceso en la actualización de capital se integra por el resultado por tenencia de activos no monetarios que se han identificado como no realizados. El efecto de las partidas realizadas, por un monto de \$8,196,016, ha sido reclasificado a los resultados

acumulados durante 2008 y el correspondiente a las partidas no realizadas por \$65,597,647, se reciclará contra los resultados del ejercicio en el que se realicen los activos no monetarios que dieron origen a dichas partidas.

- t. La utilidad integral la componen la utilidad neta, el superávit por valuación de inmuebles y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta, la cual se refleja en el capital contable y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2009 y 2008 se expresan en pesos históricos.
- u. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierte al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF). Véase Nota 4.
- v. La utilidad por acción básica ordinaria es el resultado de dividir la utilidad neta del año, entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante 2009 y 2008.
- w. El Boletín B-5 “Información financiera por segmentos” de las NIF requiere que la Institución analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objeto de identificar segmentos. En la Nota 17 se muestran los ingresos por segmentos en la manera que la Administración analiza, dirige y controla el negocio y la utilidad de operación, adicionalmente se muestra información por área geográfica, esta última obedeciendo a la misma NIF.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Institución tenía los siguientes activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos	Dls.43,745,395	Dls.24,507,610
Pasivos	<u>16,624,770</u>	<u>17,224,838</u>
Posición larga	<u>Dls.27,120,625</u>	<u>Dls. 7,282,772</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los tipos de cambio fijados por Banxico fueron de \$13.0437 y \$13.7738 por dólar, respectivamente. Al 25 de marzo de 2010, fecha de emisión de los estados financieros consolidados dictaminados, el tipo de cambio fijado por Banxico era de \$12.5381 por dólar.

Durante octubre de 2008 el peso mexicano sufrió una devaluación respecto a las monedas extranjeras; tratándose del dólar, el tipo de cambio se deslizó en aproximadamente el 25%, tomando en consideración el tipo de cambio al 1 de enero de 2008. Esta situación originó que la Institución tuviera una utilidad cambiaria de \$17,736,825 al 31 de diciembre de 2008, la cual se presenta en el estado de resultados dentro del RIF.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios, debido a que sus pasivos en moneda extranjera son cubiertos con inversiones en el mismo tipo de moneda.

#### NOTA 5 - INVERSIONES EN VALORES:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 este rubro se integra a continuación:

<u>TÍTULOS DE DEUDA</u>	<u>31 de diciembre de 2009</u>			<u>31 de diciembre de 2008</u>		
	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Importe</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Deudores por intereses</u>
<u>Inversiones gubernamentales:</u>						
Para financiar la operación	<u>\$3,359,411,367</u>	<u>\$ 9,090,419</u>	<u>\$ 6,737,762</u>	<u>\$4,663,085,355</u>	<u>\$ 21,215,649</u>	<u>\$2,443,283</u>
<u>Inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida:</u>						
Para financiar la operación:						
Sector financiero	\$ 99,806,090	684,059	31,730			
Sector no financiero	<u>1,696,628,180</u>	<u>21,071,363</u>	<u>7,097,724</u>	<u>\$ 889,961,749</u>	<u>(15,430,734)</u>	<u>5,188,857</u>
	<u>1,796,434,270</u>	<u>21,755,422</u>	<u>7,129,454</u>	<u>889,961,749</u>	<u>(15,430,734)</u>	<u>5,188,857</u>
Para conservar al vencimiento:						
Sector no financiero	<u>344,719,768</u>		<u>3,653,170</u>			
Total inversiones en valores de empresas privadas con tasa conocida	<u>\$2,141,154,038</u>	<u>\$30,845,841</u>	<u>10,782,624</u>	<u>\$ 889,961,749</u>	<u>\$ 5,784,915</u>	<u>5,188,857</u>
Total de deudores por intereses			<u>\$17,520,386</u>			<u>\$7,632,140</u>

TÍTULOS DE CAPITAL	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
	Importe	Incremento por valuación de valores	Deudores por intereses	Importe	Incremento por valuación de valores	Deudores por intereses
Para financiar la operación:						
Sector financiero	\$ 138,671,497	19,462,513		\$ 6,341,024	(\$ 2,598,524)	
Sector no financiero	<u>125,942,764</u>	<u>20,850,920</u>		<u>63,297,951</u>	<u>(14,684,111)</u>	
	<u>264,614,261</u>	<u>40,313,433</u>		<u>69,638,975</u>	<u>(17,282,635)</u>	
Disponibles para la venta:						
Sector no financiero temporales	13,443,018	21,184,763		17,985,229	16,870,898	
Sector financiero (afiliadas) (Nota 8)	<u>35,865,325</u>	<u>(8,956,680)</u>		<u>24,832,500</u>	<u>(2,638,479)</u>	
	<u>49,308,343</u>	<u>12,228,083</u>		<u>42,817,729</u>	<u>14,232,419</u>	
Total inversiones en valores de empresas privadas de renta variable	<u>\$ 313,922,604</u>	<u>\$52,541,516</u>		<u>\$ 112,456,704</u>	<u>(\$ 3,050,216)</u>	
<u>Inversión en valores extranjeros:</u>						
Para financiar la operación:	<u>\$ 125,690,205</u>	<u>(2,950,544)</u>		<u>\$ 5,376,600</u>	<u>209,378</u>	
Total de efecto por valuación de valores - Neto		<u>\$80,436,813</u>			<u>\$ 2,944,077</u>	

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio ponderado de las inversiones en instrumentos de deuda en sus diversas clasificaciones es de 1,599 días en 2009 (602 días en 2008).

#### NOTA 6 - OBLIGACIONES LABORALES:

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para el ejercicio de 2009 y 2008:

	Beneficios por terminación		Beneficios al retiro	
	2009	2008	2009	2008
OBD al 1 de enero	\$ 22,879,206	\$ 18,605,613	\$ 25,483,641	\$ 20,132,886
Más (menos):				
Costo laboral del servicio actual	6,078,295	5,025,059	4,229,419	3,788,127
Costo financiero	1,740,569	1,330,896	1,984,275	1,607,120
Pérdidas (ganancias) actuariales generadas en el periodo	12,605,405	806,962	(96,605)	43,294
Beneficios pagados	<u>(16,265,498)</u>	<u>(2,889,324)</u>	<u>-</u>	<u>(87,786)</u>
OBD al 31 de diciembre de 2009 y 2008	<u>\$ 27,037,977</u>	<u>\$ 22,879,206</u>	<u>\$ 31,600,730</u>	<u>\$ 25,483,641</u>

b. El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos al 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendió a \$28,365,978 y \$24,165,901, respectivamente.

c. Conciliación de los valores razonables de los Activos del Plan (AP)

A continuación se muestra una conciliación entre los saldos iniciales y finales de 2009 y 2008, sobre el valor razonable de los activos del plan de beneficios a los empleados como sigue:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
AP al 1 de enero	\$2,331,092	\$2,141,512	\$17,062,303	\$11,800,827
Más (menos):				
Rendimiento esperado	195,050	171,707	1,420,889	999,340
(Pérdidas) ganancias actuariales del periodo	(94,026)	199,526	(502,169)	(306,533)
Aportaciones de la Institución	837,204	656,598	4,433,199	4,178,785
Beneficios pagados	<u>-</u>	<u>(625,446)</u>	<u>-</u>	<u>(87,786)</u>
AP al 31 de diciembre de 2009 y 2008	<u>\$3,269,320</u>	<u>\$2,543,897</u>	<u>\$22,414,222</u>	<u>\$16,584,633</u>

d. Conciliación de la OBD, AP y el Activo/Pasivo Neto Proyectado (A/PNP)

A continuación se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP, y el A/PNP reconocido en el balance general:

	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos (pasivos) laborales:				
OBD	\$27,037,977	\$22,879,206	\$31,600,730	\$25,483,641
AP	<u>(3,269,320)</u>	<u>(2,543,897)</u>	<u>(22,414,222)</u>	<u>(16,548,633)</u>
Situación de financiamiento (Ganancias) pérdidas actuariales	23,768,657	20,335,309	9,186,508	8,899,099
Pasivo de transición	(6,725,521)	(8,967,362)	(1,076,223)	(832,237)
Modificaciones al plan	<u>(1,885,616)</u>	<u>(1,885,616)</u>	<u>(1,885,616)</u>	<u>(2,514,155)</u>
A/PNP	<u>\$17,043,136</u>	<u>\$11,367,947</u>	<u>\$ 4,841,204</u>	<u>\$ 3,707,997</u>

e. Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

<u>CNP:</u>	<u>Beneficios por terminación</u>		<u>Beneficios al retiro</u>	
	<u>31 de diciembre de</u>		<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Costo laboral del servicio actual	\$ 6,078,295	\$ 5,025,059	\$4,229,419	\$3,788,127
Costo financiero	1,740,569	1,330,896	1,984,275	1,607,120
Rendimiento esperado de los activos del plan	(195,050)	(171,707)	(1,420,888)	(999,340)
Ganancia o pérdida actuarial, neta	12,912,235	6,420,583	(315,090)	166,703
Costo laboral del servicio pasado	<u>2,241,840</u>	<u>2,241,840</u>	<u>1,089,694</u>	<u>3,325,175</u>
Total	<u>\$22,777,889</u>	<u>\$14,846,671</u>	<u>\$5,567,410</u>	<u>\$7,887,785</u>

f. Criterios para determinar la tasa de rendimiento de los AP

La tasa de rendimiento esperado para cada tipo de AP se basa en proyecciones sobre las tasas de mercado históricas. La diferencia con las tasas reales se muestra en el renglón de ganancias (pérdidas) actuariales del año.

g. Principales hipótesis actuariales

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2009 y 2008, son como sigue:

<u>Concepto</u>	
Tasa de descuento	8.50%
Tasa de incremento salarial	5.50%
Tasa de incremento salarial con carrera salarial	6.50%
Tasa de crecimiento del salario mínimo	5.00%
Tasa de rendimiento de los AP	9.00%

## NOTA 7 - DISPONIBILIDADES:

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el saldo de disponibilidades se integra de la siguiente manera:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Caja	\$ 14,802,084	\$15,286,586
Bancos	<u>110,222,836</u>	<u>7,044,612</u>
	<u>\$125,024,920</u>	<u>\$22,331,198</u>

## NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES:

Las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se integran como se muestra a continuación:

	Porcentaje de participación (%)	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Participación del año utilidad (pérdida)
<u>Registradas en títulos de capital:</u>				
<u>2009</u>				
Quálitas El Salvador	50	\$ 22,865,325	(\$ 4,045,899)	(\$ 3,656,224)
Car One Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	42	<u>13,000,000</u>	<u>(4,910,781)</u>	<u>(3,028,812)</u>
Total		<u>\$35,865,325</u>	<u>(\$ 8,956,680)</u>	<u>(\$ 6,685,036)</u>
	Porcentaje de participación (%)	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Participación del año utilidad (pérdida)
<u>Registradas en títulos de capital:</u>				
<u>2008</u>				
Quálitas El Salvador, S. A.	50	\$ 13,832,500	(\$ 127,058)	(\$ 127,058)
Car One Outlet de Refacciones, S. A. de C. V.	42	<u>11,000,000</u>	<u>(2,511,421)</u>	<u>(2,511,421)</u>
Total		<u>\$ 24,832,500</u>	<u>(\$ 2,638,479)</u>	<u>(\$2,638,479)*</u>



reconoce como una cuenta por cobrar; en el momento en que las autoridades dictan sentencia, si el asegurado es responsable se cancela la cuenta por cobrar y se reconoce en resultados como parte del siniestro, de lo contrario la caución es reembolsada por la autoridad.

\*\* Estos saldos representan pagos efectuados a los clientes de la Institución por siniestros causados por asegurados de otras compañías de seguros, las que hacen el reembolso relativo.

NOTA 11 - ANÁLISIS DE MOBILIARIO Y EQUIPO, GASTOS AMORTIZABLES Y OTROS ACTIVOS:

El mobiliario y equipo, otros gastos amortizables y otros activos se muestran a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>		Tasa anual de
	<u>2009</u>	<u>2008</u>	depreciación y
			<u>amortización (%)</u>
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 108,654,787	\$ 97,619,268	10
Equipo de transporte	279,230,863	251,845,082	25
Equipo de cómputo	<u>232,281,881</u>	<u>194,433,646</u>	30
	620,167,531	543,897,996	
Depreciación acumulada	<u>(377,826,192)</u>	<u>(290,934,875)</u>	
Mobiliario y equipo - Neto	<u>\$ 242,341,339</u>	<u>\$ 252,963,121</u>	
Gastos de reorganización y otros	\$ 8,074,661	\$ 8,074,661	10
Amortización acumulada	<u>(5,146,572)</u>	<u>(4,817,458)</u>	
Gastos de reorganización y otros - Neto	<u>\$ 2,928,089</u>	<u>\$ 3,257,203</u>	
Inventario de salvamentos por realizar*	\$ 153,450,935	\$ 179,121,344	
Impuestos pagados por anticipado**	149,627,710	77,409,212	
Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido (Nota 14)	<u>163,389,584</u>	<u>59,103,975</u>	
	<u>\$ 466,468,229</u>	<u>\$ 315,634,531</u>	
Total otros activos	<u>\$ 711,737,657</u>	<u>\$ 571,854,855</u>	

\* Con base en los siniestros conocidos como pérdida total, la Institución reconoce un inventario de salvamentos por realizar, en función de la experiencia de realización, a razón de un 30% aproximadamente sobre la indemnización.

\*\* Corresponden a pagos provisionales efectuados a cuenta del impuesto anual, el cual habrá de aplicarse contra el pasivo relativo al momento del pago.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 la depreciación y amortización cargadas a los resultados ascendieron a \$129,636,009 y \$77,502,038, respectivamente. Durante el ejercicio de 2009 la Institución cambió la tasa anual de depreciación del equipo satelital del 10% al 25% por considerar que la vida útil de estos equipos es de 4 años, lo que originó un incremento en la depreciación del ejercicio por \$27,700,511.

#### NOTA 12 - COMISIONES CONTINGENTES:

En el ejercicio 2009 la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los intermediarios (personas físicas independientes) y personas morales que se relacionan en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos, los cuales se encuentran registrados en el costo de adquisición de la Institución, ascendió a \$968,897,569 (\$1,088,890,560 en 2008), representando el 10.98% (11.94% en 2008) de la prima emitida por la Institución en el mismo ejercicio.

	<u>Importe</u>	<u>Características</u>
Personas físicas	\$ 41,303,712	Honorarios
Personas morales	66,245,986	Honorarios
Personas morales	<u>861,347,871</u>	UDI
Total	<u>\$968,897,569</u>	

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

- a. Por cobranza varía de 2 a 5%, de acuerdo con el rango alcanzado.
- b. Por crecimiento en la cobranza, y varía del 1 al 3%, de acuerdo con el porcentaje alcanzado.

A las personas morales, excluyendo a los agentes, se les paga el concepto de UDI (Uso de Instalaciones), los cuales se encuentran registrados en el rubro de costos neto de adquisición de la Institución y está basado en la cobranza y varía del 3 al 32%; entre otras, se citan las siguientes:

- a. Agencias automotrices
- b. Armadoras
- c. Bancos
- d. Comercios al detalle
- e. Financieras

## NOTA 13 - CAPITAL CONTABLE:

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de abril de 2009, los accionistas decretaron el pago de dividendo por \$135,000,000, a razón de \$.06 por cada acción representativa del capital social. Se aprobó pagar dicho dividendo en dos parcialidades: la primera el 29 de mayo de 2009 y la segunda el 30 de junio de 2009.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 11 de enero de 2008, los accionistas acordaron aumentar el capital social en su parte fija en \$24,350,136, mediante la emisión de 150,000,000 de acciones Serie "A", y 100,000,000 de acciones Serie "B", nominativas sin expresión de valor nominal. Asimismo, acordaron emitir una prima en suscripción de acciones por \$288,149,864, a razón de \$1.15259 por cada acción suscrita representativa del aumento de capital social decretado.

Después del incremento anterior, el capital social al 31 de diciembre de 2009 se integra como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Porcentaje del total de acciones</u>	<u>Importe</u>
1,350,000,000	Serie "A" representa la porción fija del capital sin derecho a retiro	60	\$ 131,490,736
<u>900,000,000</u>	Serie "B" representa la porción variable del capital sin derecho a retiro	40	<u>87,660,490</u>
<u>2,250,000,000</u>	Capital social pagado histórico		219,151,226
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007		<u>123,805,348</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2009		<u>\$342,956,574</u>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

La Institución cuenta con un Programa de Certificados en Participación Ordinaria (CPO) no amortizables, en el que Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo funge como fiduciaria y emisora de los CPO. Cada CPO representa tres acciones Serie "A" y dos acciones Serie "B". Debido a restricciones de la Ley, las acciones "Serie "A" únicamente pueden ser suscritas por mexicanos, mientras que las acciones Serie "B" son de libre suscripción. El programa total asciende a \$450,000,000 de CPO.

De acuerdo con los estatutos de la Institución, ninguna persona física o moral podrá ser propietaria de más del 15% del capital pagado de la sociedad, excepto por los casos previstos en el artículo 29 de la Ley.

Las acciones de la Serie “A” deberán, en todo momento, representar por lo menos el 51% del capital social pagado y sólo podrán ser adquiridas por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana. Las acciones Serie “B” podrán representar hasta el 49% del capital social pagado de la Institución y podrán ser adquiridas tanto por personas físicas y morales de nacionalidad mexicana como por personas físicas y morales extranjeras y, por lo tanto, serán de libre de suscripción.

Cualquier persona podrá adquirir mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas el control de acciones del capital social pagado de esta Institución, en el entendido de que dichas operaciones deberán obtener la autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión cuando excedan del 5% de dicho capital social pagado, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 29, numeral 2, fracción II, de la Ley.

Para efectos de lo anterior, se entenderá que se obtiene el control de esta Institución cuando se adquiera el 30% (treinta por ciento) o más de las acciones representativas del capital social pagado de la misma, se tenga el control de la Asamblea General de Accionistas, se esté en posibilidad de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración o por cualquier otro medio se controle a esta Institución.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución no podrán ser accionistas de la Institución o a través de interpósita persona: a) gobierno o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro ni casas de cambio.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2009 el capital mínimo pagado requerido a la Institución en el ramo de daños es de \$33,655,465, el cual está adecuadamente cubierto.

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que ésta sea igual al 75% del capital social.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos sobre las utilidades de ejercicio antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros del ejercicio dictaminado, excepto cuando exista autorización expresa de la Comisión, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros ésta no comunique observaciones a los mismos.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69%, si provienen de la CUFIN Reinvertida. Los dividendos que excedan la CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2010. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o, en su caso, contra el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) del ejercicio. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

#### NOTA 14 - IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y EMPRESARIAL A TASA ÚNICA:

##### a. ISR

- i. En 2009 la Institución determinó una utilidad fiscal de \$571,213,109 (utilidad fiscal de \$517,491,762 en 2008), la cual es superior a la determinada para efectos de IETU. El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o el fiscal.
- ii. Con base en las proyecciones financieras y fiscales, se ha determinado que el impuesto que esencialmente pagará la Institución en el futuro será el ISR, por lo que ha reconocido ISR diferido.
- iii. El 7 de diciembre de 2009 fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LISR para 2010, en el cual se establece, entre otros, que la tasa del ISR aplicable de 2010 a 2012 será del 30%, para el 2013 será de 29% y a partir de 2014 será del 28%. Al 31 de diciembre de 2009 el cambio en tasas antes descrito originó un aumento al saldo de ISR diferido de \$5,310,973, con su correspondiente efecto en los resultados del año, el cual fue determinado con base en las expectativas de reversión de las partidas temporales a las tasas que estarán vigentes.

Asimismo, se elimina la posibilidad de utilizar los créditos por el exceso de deducciones sobre ingresos gravables para fines de IETU (crédito de pérdida fiscal de IETU) para disminuir el ISR causado, aunque podrán acreditarse contra la base de IETU.

Al 31 de diciembre de 2008 se ha reconocido el efecto inicial del cálculo del ISR diferido por \$34,060,127, directamente en el capital contable.

La provisión para ISR en 2009 y 2008 se analiza a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
ISR causado	\$ 170,140,788	\$ 151,430,756
ISR diferido	<u>(110,733,546)</u>	<u>(25,043,848)</u>
Total provisión	<u>\$ 59,407,242</u>	<u>\$ 126,386,908</u>

La conciliación entre las tasas legal y efectiva del ISR se muestra a continuación:

	Año que terminó el <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Utilidad del ejercicio más provisión de ISR (A)	\$ 210,129,083	\$ 464,682,982
Tasa legal del ISR (B)	<u>28%</u>	<u>28%</u>
ISR a la tasa legal (A por B)	<u>58,836,143</u>	<u>130,111,235</u>
Más (menos) efecto de impuesto de las siguientes partidas permanentes:		
Gastos no deducibles	108,983,290	5,902,503
Ajuste anual por inflación	(11,317,631)	(18,408,128)
Otras partidas permanentes	(8,058,587)	8,781,298
Partida temporal de provisión de contingencia	(83,725,000)	
Efecto por cambio en tasa de ISR diferido	<u>(5,310,973)</u>	<u>                    </u>
	<u>571,099</u>	<u>(3,724,327)</u>
ISR a la tasa real	<u>\$ 59,407,242</u>	<u>\$ 126,386,908</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>68.12%</u>	<u>27.19%</u>



particular, a los riesgos de mercado, crédito, liquidez, legal y operativo en conjunto con los controles para la vigilancia que el Consejo de Administración constituyó, ajustándose en cualquier caso a los límites de exposición autorizados por el mismo.

La Dirección General, en el manual, describe las siguientes políticas para las distintas áreas involucradas en la Institución:

- a. Establecer procedimientos para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos que afronta la Institución en su actividad diaria.
- b. Exponerse a riesgos sólo después de su juicio analítico riguroso y mientras se respeten las limitaciones autorizadas por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la Comisión.
- c. Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- d. Instrumentar, difundir y asegurar la correcta aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar eficazmente la administración de riesgos.
- e. Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Institución.
- f. Contar con sistemas y procesos confiables para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.
- g. Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo seleccionados por la Institución deben haber sido ampliamente revisados en la literatura, considerándose como los más recomendables, auditables y exactos, requiriendo ser autorizados por el Comité de Riesgos.
- h. La Dirección de Administración y Finanzas debe utilizar para el monitoreo de los riesgos a los que está expuesta su operación las mediciones realizadas conforme a métodos aprobados por el Comité de Riesgos de la Institución.
- i. La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos en pleno.

## NOTA 16 - CONTINGENCIAS:

En relación con la contingencia fiscal por supuestos pagos pendientes del ISR y del impuesto al valor agregado en la venta de salvamentos, la Institución ha agotado, de manera extrajudicial, la posibilidad de que la autoridad fiscal acepte que la práctica que ha seguido, no genera perjuicio alguno al fisco, por lo anterior, la Institución siguiendo las recomendaciones de sus asesores legales está en proceso de solucionar de manera integral su situación fiscal por los ejercicios de 1997 a 2009, incluidos aquellos por los que no ha sido requerida (2004, 2006, 2007, 2008 y 2009).

En consecuencia, se han entablado pláticas con la autoridad con el fin de liquidar mediante auto-corrección, los montos necesarios para solucionar en su totalidad los ejercicios abiertos y los que, en su caso, podrían ser sujetos de liquidación.

Los asesores legales de la Institución estiman que los asuntos litigiosos tienen una alta posibilidad de éxito, razón por la cual, la Institución ha calculado la contingencia en \$297,903,000, mismos que han sido cargados en los resultados del ejercicio dentro del rubro de gastos de administración, adicionalmente, \$104,006,346 han sido pagados por créditos fiscales determinados por las autoridades en los ejercicios 1999 y 2000, y por el pago de autocorrección de 2003, cifras que los propios asesores, consideran suficiente y razonable como monto máximo de la contingencia.

Asimismo, la Institución presentó un juicio de amparo en contra de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, en caso de una resolución desfavorable se procederá a liquidar el impuesto, actualización y los accesorios correspondientes que se generen de este impuesto durante el tiempo que dure el proceso legal de dicho juicio.

A la fecha de los estados financieros consolidados existen demandas en contra de Administración y Dirección Corporativa Coqu, S. A. de C. V. (subsidiaria) por juicios laborales. En opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma sensible su situación financiera y sus resultados.

## NOTA 17 - INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

A continuación se presenta la integración de primas emitidas por estado:

<u>Estado</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Aguascalientes	\$ 93,368,022	\$ 55,354,837
Baja California	240,610,009	149,975,407
Baja California Sur	117,239,189	58,000,326
Campeche	58,363,952	20,076,501
Coahuila	217,921,376	117,082,796
Colima	58,984,665	21,836,100
Chiapas	151,250,343	77,920,346
Chihuahua	301,658,669	129,624,670
Distrito Federal	1,802,360,149	4,340,016,075
Durango	68,544,828	11,808,919
Guanajuato	228,960,666	122,466,351
Guerrero	136,241,305	37,749,474
Hidalgo	159,875,281	85,879,154
Jalisco	605,866,231	533,709,717
México	924,873,059	931,129,242
Michoacán	217,029,292	132,101,110
Morelos	209,393,628	206,420,469
Nayarit	68,612,567	48,771,772
Nuevo León	548,143,233	575,052,625
Oaxaca	194,037,776	77,883,912
Puebla	340,964,669	410,981,070
Querétaro	251,696,070	124,013,742
Quintana Roo	115,268,390	44,147,478
San Luis Potosí	137,999,716	77,763,685
Sinaloa	311,014,899	183,631,831
Sonora	183,636,272	95,973,935
Tabasco	147,189,860	71,867,390
Tamaulipas	324,411,603	175,179,669
Tlaxcala	42,877,192	15,789,084
Veracruz	413,196,807	112,788,192
Yucatán	110,847,034	65,515,393
Zacatecas	41,425,145	14,015,704
	<u>\$ 8,823,861,897</u>	<u>\$ 9,122,526,976</u>

A continuación se presenta la prima emitida por subramo:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Autos residentes	\$ 5,353,878,362	\$ 5,804,845,414
Camiones residentes	3,255,390,652	3,125,762,552
Autos turistas	147,449,880	105,975,377
Otros	65,394,271	81,373,020
Daños	<u>1,748,732</u>	<u>4,570,613</u>
	<u>\$ 8,823,861,897</u>	<u>\$ 9,122,526,976</u>

NOTA 18 - NUEVOS CRITERIOS CONTABLES:

La Comisión emitió el 6 de abril de 2010 las siguientes reglas y prácticas contables, aplicables a partir del 1 de enero de 2010:

Circular 18.2 y 18.3 se da a conocer las disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación y agrupación; en esta circular se reconoce el estado de flujos como un estado financiero básico.

Circular 18.4, se da a conocer las bases y disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados.

Se considera que dichas reglas y prácticas contables no afectarán sustancialmente la información financiera consolidada que presenta la Institución.

# **Informes Del Comisario**

**ANGEL MAEDA DE LA TORRE**  
CONTADOR PÚBLICO

A la Asamblea General de Accionistas de  
**Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**

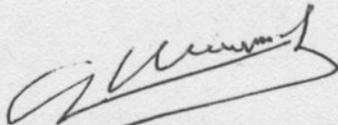
En cumplimiento de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los estatutos de la sociedad, rindo a ustedes mi informe y opinión, sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

He obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario examinar. Asimismo, he asistido a las juntas del Consejo de Administración y he revisado el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2009 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, conjuntamente con el dictamen que sobre dichos estados emitió Price Water House Coopers, S.C., auditores independientes de la sociedad, en cuyo trabajo también me he apoyado para rendir este informe.

En mi opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas:

- a) Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la compañía, se apegan a las reglas y prácticas de contabilidad para las Instituciones de Seguros establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas de información financiera, las cuales son adecuadas y suficientes en sus circunstancias y se aplicaron sobre bases consistentes con las del año anterior.
- b) Los estados financieros adjuntos reflejan razonablemente la situación financiera de Qualitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., al 31 de diciembre de 2009, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases contables emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

México, D.F., a 31 de marzo de 2010.



**C.P.C. ANGEL MAEDA DE LA TORRE**  
Comisario Suplente

# **Informes del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias**

## INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

H. Consejo de Administración de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.  
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento del Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y al Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales vigentes de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., nos permitimos presentarles el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año terminado el 31 de Diciembre de 2009.

Como marco de referencia en el desarrollo de nuestro trabajo, además de la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, hemos incorporado las recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

En cumplimiento del proceso de vigilancia desarrollado por este Comité, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

I. Se realiza una revisión continua de los procedimientos de control interno que lleva a cabo la sociedad y se han recibido informes de los programas y desarrollo de los trabajos de auditoría interna y de auditoría externa, incluyendo los principales aspectos que requieren de mejoría y de seguimiento o de implementación de medidas preventivas o correctivas.

II. Durante el año 2009 este Comité recomendó el nombramiento de Pricewaterhouse Coopers, S.C., firma que se encuentra aprobada por la CNSF para ser auditor independiente de compañías de seguros, como despacho responsable de dictaminar y emitir el informe sobre los estados financieros de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. por el ejercicio fiscal 2009 – Auditor Externo. Los auditores externos son responsables de expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la sociedad y la conformidad de estos con las normas de información financiera mexicanas. Este Comité considera que los socios de la firma seleccionada cumplen con los requisitos necesarios de calidad profesional e independencia de acción intelectual y económica requeridos.

III. Durante el año 2009 este Comité recomendó el nombramiento de Consultores Asociados de México, S.A. como la empresa responsable de llevar a cabo las auditorías actuariales para determinar las reservas técnicas de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V. por el ejercicio fiscal 2009 – Auditor Actuarial. Los auditores actuariales son responsables de expresar una opinión sobre los niveles de reservas técnicas de la sociedad y la conformidad de estas con los requisitos contenidos en la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Este Comité considera que los socios de la firma seleccionada cumplen con los requisitos necesarios de calidad profesional e independencia de acción intelectual y económica requeridos.

IV. Durante el año 2009 este Comité fue informado sobre las políticas contables utilizadas durante el ejercicio 2009, los miembros del Comité asistieron a diversas reuniones para revisar los estados financieros de la sociedad, dar seguimiento al presupuesto del año, y verificar el cumplimiento normativo de disposiciones legales aplicables.

Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta para la aprobación de la Asamblea de Accionistas, los estados financieros de Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V., por el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2009.

Comité de Auditoría  
México, D.F. 31 de marzo de 2010.

  
Raúl A. Jiménez-Bonnet García  
Presidente Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

## INFORME DEL COMITE DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

H. Consejo de Administración de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**  
Presente

Estimados señores:

En cumplimiento al Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, y al Artículo Décimo Octavo de los estatutos sociales vigentes de **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, nos permitimos presentar el siguiente informe sobre las actividades desarrolladas por el Comité de Prácticas Societarias durante el ejercicio social regular que concluyó el 31 de diciembre de 2009.

Es aplicable como marco al desarrollo de nuestro trabajo, la Ley del Mercado de Valores, la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones de carácter general emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como recomendaciones contenidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

En cumplimiento a las funciones que lleva a cabo este Comité, se informa de las acciones realizadas durante el ejercicio social regular que concluyó el 31 de diciembre del 2009:

- I.- No se detectaron o reportaron acciones por parte de directivos relevantes, que no fueran apegadas al marco jurídico de actuación correspondiente.
- II.- Con fundamento en la Política para celebrar Operaciones con Personas Relacionadas aprobada por el Consejo de Administración el 15 de julio del 2005, se solicitaron y recibieron por parte de los sujetos obligados, formatos de declaración de conocimiento de la Política, e informes de celebración de operaciones, en los casos correspondientes.
- III.- Se presentaron ante el Consejo de Administración para su conocimiento, y toma de acuerdos en caso de así considerarlo necesario, los paquetes de emolumentos y remuneraciones del director general y de los directores relevantes de la Sociedad.
- IV.- Este Comité no sometió ante el Consejo de Administración, ni conoció de dispensa alguna otorgada por el mismo, para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando en la Sociedad, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad, o a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa.
- V.- Se dio seguimiento al cumplimiento de la Política para Contratación de Familiares aprobada por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de Febrero del 2007, cuyo objeto fundamental es prevenir y evitar conflictos de intereses en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Basados en el trabajo realizado, se recomienda al Consejo de Administración someta a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, las acciones realizadas en materia de prácticas societarias llevadas a cabo por **Quálitas Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.**, por el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2009.

**Comité de Prácticas Societarias**  
México, D.F., a 31 de marzo del 2010.

  
Raúl A. Jiménez-Bonnet García  
Presidente Comité de Auditoría y Prácticas Societarias